

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 11

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 5 de octubre del 2021, de manera presencial, en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Votación del Orden del día. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Toma de Protesta. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Asuntos Generales. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputadas y diputados muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:17 Hrs.]

Damos inicio... les pido por favor en la parte de atrás, si son tan amables, para que podamos iniciar sesión.

Damos inicio a los trabajos de la novena sesión ordinaria del primer... del Primer Periodo Ordinario, dentro del Primer Año del Ejercicio Constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y excepcionalmente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de quienes tiene autorización para ello por parte de la Presidencia.

De conformidad con lo... con lo dispuesto por los artículos 7 y 75... les ruego silencio, por favor, a mis compañeras y compañeros para poder dar marcha adelante, por favor, a la sesión, si son tan amables.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables; así como del acuerdo emitido por la Presidencia de este Honorable Congreso.

Les reitero el procedimiento a seguir, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el

pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, esto es, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia de quienes fueron previamente autorizados por la Presidencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicitó al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, por favor, se sirva llevar a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo expuesto por la Diputada Presidenta, procedo con el registro de la asistencia para esta sesión, en primer lugar para las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo, en este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Hacemos mención que el

di... que la Diputada Marisela Terrazas Muñoz se encuentra conectada de vía... de forma virtual o remota, de conformidad con el acuerdo de la Presidencia; lo mismo, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Pedirles de la manera más atenta a los compañeros, a nuestro equipo técnico, por favor, y a las personas que se encuentran en la sala del Recinto, si podemos, por favor, guardar silencio para llevar a cabo con orden esta sesión.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su asistencia.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

En este momento se cierra el sistema de asistencia electrónica, para dar cuenta y razón.

Informo a la Presidencia que se encuentran 28 diputadas y diputados presentes, de los 33 que integran la presente Legislatura.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y conectado en la modalidad de acceso remoto virtual las y los diputados que para ellos fueron autorizados, se declara la existencia del quórum, para la novena sesión ordinaria del día 5 de octubre del año 2021, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar

Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último se encuentra conectada por vía remota.

En el transcurso de la sesión se incorporan las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta último lo hace de forma virtual.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre del año en curso.

III.- Correspondencia.

IV.- Turno de iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta.

1.- La Junta de Coordinación Política.

Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto

de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
- 2.- Diputado José Alfredo Chávez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Acción Nacional.
- 3.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 5.- La de la voz, Georgina Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitaré de urgente resolución.
- 6.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 7.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, representante del Partido de la Revolución Democrática. La solicitará de urgente resolución.
- 8.- Diputado Noel Chávez Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 9.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
- 10.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 11.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en representación de la Comisión de Asuntos Fronterizos. La solicitará de user... de

urgente resolución.

VII.- Asuntos Generales.

- 1.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con un posicionamiento.
- 2.- Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con un posicionamiento.

Solicito ala Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación del orden del día.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del orden del día para la sesión.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

Y si pudieras contemplar mi asistencia, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Se confirmar asistencia de la Diputada Marisela Terrazas y se confirma su voto a favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 10

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre del año 2021, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no ver objeción se proceda con la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por ins... por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las diputadas y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Informó a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, procedemos con la votación del contenido del acta citada, en primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto del contenido del acta de la sesión celebrada...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Di... Diputado lo... lo voy a interrumpir, perdón compañeras, compañeros, personal técnico, con mucho cariño les hemos pedido de la manera más atenta, por favor, guardemos el orden dentro de la sesión.

Compañeras y compañeros diputados, vía celular nos reportan mucho ruido, ayúdenos a llevar adelante la sesión con el mayor orden y armonía posible, muy amables.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Muy oportuna moción,

Diputada Presidenta.

Procedemos con lo establecido.

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, procedemos con la votación del contenido del acta citada. En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico, favor de manifestar el sentido de su voto, a quienes estén por la afirmativa, a quienes estén por la negativa, así mismo, a quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las diputadas... a la Diputada y el Diputado que nos acompañan en la modalidad de acceso remoto o virtual, que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: La Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 31 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar

Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las y los Diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre del año 2021.

[Acta 10.

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 30 de septiembre del año 2021.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 30 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y excepcionalmente en la modalidad de acceso remoto o virtual de quienes se encuentran previamente

autorizados.

Acto seguido, informa que, de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica, así como en el Acuerdo emitido por la Presidencia, el pase de lista y las votaciones correspondientes se registrarán de forma mixta; es decir, mediante el uso del sistema electrónico de votaciones, utilizado por quienes estén presentes y, de viva voz, para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud la Presidenta, insta a las y los diputados que no hayan registrado su asistencia que lo hagan e informa que se encuentran presentes en la sesión 25 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC). La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), se encuentra conectada por vía remota.

En el transcurso de la sesión se incorporan las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último lo hace de forma virtual.

Se registra la inasistencia del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN).

Se informa que se han autorizado las justificaciones por la inasistencia de los Diputados y Diputadas: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre del año en curso.

III. Correspondencia.

A) Recibida

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de Iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo.

2. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

4. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

5. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

6. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

7. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

10. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

11. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

VI. Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día e informa que el mismo se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados, de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado obtenido:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 no registrados, de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión realizada el día 28 de septiembre del año en curso.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Primer Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua y la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el objetivo de implementar talleres de sensibilización y el trabajo comunitario

para las infracciones cometidas por ocupar los espacios de estacionamiento preferencial para personas con discapacidad.

Solicitan adherirse a la iniciativa presentada las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

2.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, para crear el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien hace referencia a los Municipios de Madera y Ascención, los cuales han sido afectados por la falta de la entrega del Fondo Minero; por tanto, la iniciativa propuesta para la creación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, es necesaria y de enorme importancia. Solicita así mismo, que le permita adherirse a la misma.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien coincide en que el tema tiene absoluta relevancia y considera que este es el camino correcto que se debe emprender desde esta Soberanía para exigir lo que al Estado le corresponde en términos presupuestales.

Menciona que una de las alternativas para enfrentar la situación económica que presenta el Estado, es precisamente recobrar el centralismo fiscal y esta iniciativa, a su juicio, sería punta de lanza para conseguirlo. Se adhiere a la misma, a nombre del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

La Presidenta da lectura al artículo 105 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en el cual se estipula que, en el caso de las iniciativas, las y los diputados podrán hacer uso de la palabra exclusivamente para

solicitar al iniciador su adhesión. En este caso, y para efectos estadísticos, el consentimiento para la adhesión no le confiere el carácter de iniciador al solicitante; por lo que solicita a las y los oradores que se apeguen al artículo mencionado.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), para resaltar que el otorgamiento del Fondo minero tenía en su naturaleza un espíritu compensatorio, con el propósito de beneficiar a los Municipios correspondientes para el desarrollo de dichas localidades. Felicita, así mismo, a la iniciadora y le solicita que le permita adherirse a la misma.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien menciona que el Fondo Minero obedece a una reforma estructural realizada y que la misma se realizó principalmente para resarcir el impacto ambiental que ocasionaba en las localidades y esto se convirtiera en obra pública; felicita, igualmente, a la iniciadora.

3.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en razón de sus atribuciones, tomen las medidas necesarias a efecto de que en el plan estatal de desarrollo y en el actuar de cada una de sus secretarías, se considere como eje prioritario la innovación en el servicio público, con el propósito de mejorar la productividad de las organizaciones públicas y eficientar cada uno de los servicios prestados a la ciudadanía. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien menciona que la innovación es un tema pendiente en este Congreso del Estado; así mismo, informa que se encuentra preparando una iniciativa para que se expida la Ley del Servicio Profesional de Carrera, lo cual puede realizarse en forma paralela a lo que se presenta y que pudiera ser encaminado hacia el tema de la profesionalización del servicio público en el Estado.

Así mismo, para adherirse a la iniciativa participan las y los Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD); Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien agrega que con el fin de eficientar el servicio público, la tecnología debe ser herramienta de cambio, y Adriana Terrazas Porras (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira

Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar a la titular del Poder Ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, establezca en el proyecto de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, estímulos por los derechos que se causan por concepto de derecho vehicular. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

14 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores:

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta dos iniciativas:

A) Con carácter de decreto, a efecto de crear la Comisión Especial de Migrantes.

B) Con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 Municipios del Estado, para que en la elaboración de su proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, contemplen incentivos y condonaciones a los comerciantes, empresarios y emprendedores, con el fin de resurgir el tema económico que se ha visto perjudicado por la contingencia provocada por el COVID-19. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana

Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

6.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar a la Gobernadora Constitucional del Estado, a través de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, de las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud, y del Desarrollo Integral de la Familia, para que de manera urgente atiendan la situación de desnutrición que viven las niñas y niños, en los lugares más apartados de

nuestro Estado. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Diputados:

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien felicita a la iniciadora por el tema planteado, el cual, en su opinión, merece un seguimiento puntual para poder tratarlo de manera efectiva.

Argumenta que existen leyes tanto nacionales y estatales, así como diversos instrumentos internacionales, donde el estado mexicano es parte, para atender los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Considera que se debe realizar un análisis del impacto de los programas sociales implementados por Gobierno Federal y definir soluciones.

Señala que el marco jurídico debe ser tratado con responsabilidad y que se deben impulsar proyectos conjuntos entre los tres ámbitos de gobierno. Propone, por tanto, que se incorpore en el exhorto a las autoridades federales y que de ser así el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoyaría dicha iniciativa.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para expresar que no se deben eludir responsabilidades; coincide en que se debe exhortar al Gobierno Federal, ya que este tiene las facultades y los programas para atender este tema.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien refiere que no tiene ningún inconveniente en que se incluya en su exhorto al Gobierno Federal y menciona que lo que es realmente urgente es dar solución a esta problemática y que, acudan las y los diputados de manera personal, si es necesario, para llevar alimento a los poblados que lo requieran. Insiste en su moción de que el asunto se someta a consideración por solicitarlo de urgente y obvia resolución.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien menciona que, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, enviará de inmediato un oficio al Delegado Federal para que se haga el trámite ante la federación para que se de atención a este problema de forma urgente.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz

(PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

7.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a los artículos 5, 15 y 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en materia de igualdad de derechos de las y los trabajadores al servicio del Estado.

8.- Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que modifiquen las clasificaciones de los tramos carreteros Chihuahua-Ojinaga y E. C. Km. 84.7 (Chihuahua-Ojinaga)-La Mula, respectivamente, y se permita la circulación de los vehículos de carga que se requieren para el desarrollo del sector comercial e industrial.

9.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se aboque al cumplimiento del amparo en revisión 265/2020 resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Unión en sesión del 12 de mayo del 2021, e inicie los trabajos legislativos para cumplir antes del quince de diciembre del 2021, día en que finaliza el primer periodo de sesiones de la presente legislatura, con lo que disponen los artículos Segundo y Cuarto Transitorios

de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del 2017 en materia de Justicia Cotidiana y, en consecuencia, emita la legislación única en materia procesal civil y familiar o Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario en funciones, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto

Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados, de las y los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

10.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).- Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 7 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), ocupa la Presidencia.

11.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, por conducto de su Consejo de Administración, a efecto de que se implemente un programa intensivo de apoyo al rezago social, en favor de la población en situación económica baja y de atención prioritaria, de manera inmediata, para implementar los mecanismos extraordinarios para la condonación de los adeudos históricos en materia de agua y saneamiento. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se concede el uso de la palabra a las y los

Diputados:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien aplaude al iniciador por la iniciativa leída y solicita que le permita suscribir la misma.

Realiza, así mismo, algunos comentarios respecto a la problemática existente en el Estado por este asunto, incluso hace mención de una manifestación que se presentó en esa fecha frente al edificio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien del mismo modo, felicita al iniciador y le solicita que le permita adherirse a la misma, a la Fracción Parlamentario del Partido MORENA. Agrega que en el Municipio de Juárez existe una problemática muy similar, sobre todo en las colonias periféricas. Por tanto, solicita que se incluya a este municipio en su exhorto.

- Yesenia Guadalupe Pérez Reyes (PRD), para agregar que la situación económica que priva en el Estado ha provocado esta situación de rezago, por la incapacidad de cumplir con el pago puntual de servicios básicos a los usuarios, como lo es el agua potable, así como que este problema se presenta en todo el Estado. Solicita del mismo modo, adherirse al exhorto presentado.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien acepta las solicitudes, y menciona que en este tipo de temas no debe haber partidos políticos, sino que se debe dar prioridad a las personas. Menciona que esto era un reclamo constante de la ciudadanía en los recurridos durante las campañas políticas.

Asevera que esto no va en contra de las finanzas de las Juntas Municipales de Agua, ya que estos adeudos son incobrables y se gasta más en gastos administrativos. Está consciente de que el problema no es únicamente de la ciudad capital, sino de todo el Estado y por esto amplía su exhorto a todos los municipios del Estado. Por último, menciona que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se suma también al exhorto.

La Primera Secretaría en funciones, por instrucciones la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz

(PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta en funciones cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 5 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo, de forma presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como por los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, si han tenido conocimiento de la correspondencia recibida

por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

[CORRESPONDENCIA.

05 de octubre de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/1817/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número SOC/1922/2021, suscrito por el Subdirector de Obras y Contratación y Encargado de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0827/2021 II D.P., relativo al exhorto para que se implementen acciones que permitan cumplir las obligaciones previstas en las leyes en relación con la atención médica preventiva, curativa y de maternidad, con especial observancia en los municipios rurales y serranos del Estado de Chihuahua.

Comunicándonos su pronunciamiento con relación al fortalecimiento de la infraestructura, en el que destaca las acciones que detalla en el oficio en mención.

2. Oficio No. SG/UE/230/1664/21, que en alcance al No. SG/UE/PL/230/023/21, envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/2105/2021, suscrito por la Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0750/2021 II P.O., relativo a generar o, en su caso, reforzar políticas públicas que promuevan y difundan una cultura de lactancia materna y de donación de leche materna, así como la implementación de lactarios o unidades móviles.

Comunicándonos la opinión técnica que se emite sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa.

B) Otros Estados

3. Oficio No. DAP/0079, que envía el H. Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual remite un ejemplar del Acuerdo #012, por el que exhorta a las 31 Legislaturas de las Entidades Federativas, a pronunciarse ante el Congreso de la Unión a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero.

C) Gobierno del Estado

4. Oficio No. SDUE-DSJ-467/2021, que envía el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0021/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se ejecuten las acciones necesarias para que se realicen los proyectos y las gestiones con cada municipio y sus localidades, a fin de conocer el estado en el que se encuentran en cuestión de acceso de telecomunicaciones.

Informándonos que la petición se turnó a la Secretaría de Coordinación de Gabinete, por los motivos que expresa en el oficio en mención.

5. Copia del oficio No. SDUE-DSJ-468/2021, que envía el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, dirigido al Secretario de Coordinación de Gabinete, por medio del cual le remite el Acuerdo No.

LXVII/URGEN/0021/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se ejecuten las acciones necesarias para que se realicen los proyectos y las gestiones con cada municipio y sus localidades, a fin de conocer el estado en el que se encuentran en cuestión de acceso de telecomunicaciones; a efecto de que se sirva darle contestación al H. Congreso del Estado; lo anterior, para nuestro conocimiento.

D) Diversos

6. Tercer informe de actividades que presenta la Diputada de la LXVI Legislatura Janet Francis Mendoza Berber, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65, fracción IV de la Constitución del Estado; y 41, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

05 de octubre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua y la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el objetivo de implementar talleres de sensibilización y el trabajo comunitario para las infracciones cometidas por ocupar los espacios de estacionamiento preferencial para personas con discapacidad. (Se adhieren la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), e integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y MORENA).

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, para crear el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros. (Se adhieren las y los Diputados Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) e integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC)).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de crear la Comisión Especial de Migrantes.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 5, 15 y 16 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en materia de igualdad de derechos de las y los trabajadores al servicio del Estado.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados Ivón Salazar Morales, Noel Chávez Velázquez y Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a fin de

exhortar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que modifiquen las clasificaciones de los tramos carreteros Chihuahua-Ojinaga y E. C. Km. 84.7 (Chihuahua-Ojinaga)-La Mula, respectivamente, y se permita la circulación de los vehículos de carga que se requieren para el desarrollo del sector comercial e industrial.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 7 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Cato, en la localidad de Moris, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de instalación del sistema de bombeo de agua potable, en la localidad de El Cordón de las Cabañas, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de construcción y equipamiento de 4 pozos para abastecimiento de agua potable, en las localidades de El Saucito, San Nicolás del Cañón, El Torreón y Valle de Rosario, Municipio de Rosario Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de construcción del sistema de agua potable, en la localidad de la Otra Banda, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Ciénega, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de construcción de pila de agua potable, en la localidad de El Pulpito, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

13. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de construcción de la red de distribución de agua potable, en la localidad de Mesa de Abajo, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

14. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de instalación del sistema solar de agua potable, en la localidad de Mesa del Indio, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

15. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta

el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de cambio de bomba solar del sistema de agua, en la localidad de El Filo, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

16. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de dos aulas y un módulo de baño en la Escuela Preescolar Indígena "Frida Kahlo" 08DCC0310N, en la localidad de El Arco, Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

17. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para alumbrado público, en la localidad de Gosogachi, Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

18. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de 480 m2 de techumbre metálico, en la localidad de El Santísimo de Arriba, Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

19. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, en el Municipio de Uruachi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

20. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de un puente vehicular en la entrada de Uruachi, Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

21. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la calle en la localidad de Calaveras, Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

22. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos

del año fiscal 2022, el proyecto de sistema de agua potable, en la localidad de Oricivo, Municipio de Uruachi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

23. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción del Estadio de Béisbol en Uruachi, Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

24. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de un puente vehicular en el km 06+000 del camino Juan-Chiltepim-La Trompa, en el cruce con el Río Mayo, Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

25. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de pista de aterrizaje, en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

26. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta

el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de un puente vehicular en la comunidad de San Felipe, Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

27. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para el equipamiento e incorporación de pozo para agua potable en Valle de Zaragoza, Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

28. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación con riego de sello del camino Valle de Zaragoza-San Felipe, en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

29. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., siendo este servicio indispensable

para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

30. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de la red de distribución de energía eléctrica en la comunidad de El Ranchito, en el Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

31. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de la red de distribución de energía eléctrica en la comunidad de La Manga a Cagaibo, en el Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

32. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de dos aulas y un módulo de baño, en la Escuela Primaria "Víctor Hugo Rascón Banda" Clave 08DPB0721U, en la localidad de Uruachi, Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

33. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de ampliación del sistema de agua potable, en la localidad de Moris, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

34. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para trabajos de concreto estampado en la Calle Benito Juárez, en la localidad de Santa Eulalia, Municipio de Aquiles Serdán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

35. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación de la Calle Portal del Sol, Fraccionamiento Portal del Valle, en la localidad de San Guillermo, del Municipio de Aquiles Serdán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social. Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

36. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación de la Calle Mina Almaceña, Fraccionamiento Aquiles Serdán, en la localidad de San Guillermo, Municipio de Aquiles Serdán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

37. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación de la Calle Guadalupe Victoria, en la localidad de San Guillermo, del Municipio de Aquiles Serdán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

38. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para el encementado de la Calle Nicolás Bravo, en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

39. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para el encementado de la Calle Gómez Farías, en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

40. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación del Boulevard Raúl Fernández Villalobos, en el Municipio de Balleza, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Año I, Chihuahua, Chih., 5 de octubre del 2021

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

41. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación de la Calle Topacio, Fraccionamiento Vistas San Guillermo, en la localidad de San Guillermo, Municipio de Aquiles Serdán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

42. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario Etapa III, en la localidad de Ranchería Pinalejo, Municipio de Balleza, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

43. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación con concreto hidráulico, de la Calle Melchor Ocampo, Primera Etapa, en el Municipio de Santa Bárbara, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

44. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al

Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción del Andador Centenario, en la localidad de Santa Bárbara, Municipio de Santa Bárbara, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

45. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de la Plaza Principal "Punto Alegre", en la localidad de Punto Alegre, Municipio de Santa Bárbara, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

46. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación del Parque "Ricardo Flores Magón" en el Municipio de Buenaventura, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

47. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la rehabilitación del Salón de Usos Múltiples, en la comunidad El Terrero, Municipio de Namiquipa, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

48. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al

Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de 7,500 m2 en la Calle Primera en la Cabecera, Municipio de Namiquipa, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

49. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la rehabilitación de la Plaza Cívica, en la comunidad de Gómez y Gómez, Municipio de Namiquipa, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

50. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de 4,500 m2 en la Calle 34a., en la comunidad El Terrero, Municipio de Namiquipa, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

51. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la rehabilitación del Gimnasio Municipal, en el Municipio de Namiquipa, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

52. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y

atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de gimnasio de box, en la localidad de Ascensión, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

53. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de relleno sanitario, en la localidad de Puerto Palomas de Villa, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la mejora del medio ambiente y la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

54. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de relleno sanitario, en la localidad de Ascensión, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la mejora del medio ambiente y la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

55. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la instalación de dispensadores de agua potable, en las zonas marginadas de los 67 Municipios del Estado, atendiendo al derecho humano al agua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

56. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta

el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de un Parque Lineal, en el Municipio de Casas Grandes, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

57. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la primera etapa de pavimentación con concreto asfáltico de 1.50 km de camino a Barrancos Amarillos, en el Municipio de San Francisco de Conchos, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

58. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación de 1,261 m² con concreto hidráulico de la Calle Rayón, en la localidad de Santa Bárbara, Municipio de Santa Bárbara, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

59. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de un Centro Deportivo, en el Municipio de Casas Grandes, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

60. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la primera etapa de pavimentación con concreto asfáltico de 1.50 km de camino a Ojo de Agua, en el Municipio de San Francisco de Conchos, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

61. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación de la Calle Santo Domingo, en el Municipio de Aquiles Serdán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

62. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Ponciano Arriaga, Municipio de Santa Bárbara, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

63. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación de 958.24 m² con concreto hidráulico de la Calle Privada de Ópalo, en el Barrio El Llanito, Municipio de Maguarichi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha

30 de septiembre de 2021).

64. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de equipamiento de bombas para agua potable y equipo solar de pozos en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., con el fin de incrementar la cobertura del servicio de agua en beneficio de la población, todo lo anterior, en apego a los Tratados y Convenciones internacionales y al sentido solidario para mejorar las condiciones de vida, en beneficio de la sociedad.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

65. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de 18 cuartos para dormitorios, con medidas de 22.79 m² (5.30 m x 4.30 m c/u), que incluyen un baño de 9.25 m² (4.30 m x 2.15 m c/u), en el Municipio de Maguarichi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

66. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de 600 metros lineales, en la Calle Principal de Mesa a Hospital, en la localidad de Moris, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2021).

67. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y

atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle principal Barrio las Cachimbas, en la localidad de Moris, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

68. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Magisterial, en la localidad de Moris, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

69. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle del Panteón Municipal, en la localidad de El Pilar, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

70. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de Planta Potabilizadora, en la localidad de Rocheachi, Municipio de Guachochi, Chih., con el fin de incrementar la cobertura del servicio de agua potable en beneficio de la población; todo lo anterior, en apego a los Tratados y Convenciones internacionales y al sentido solidario para mejorar las condiciones de vida, en beneficio de la sociedad.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Año I, Chihuahua, Chih., 5 de octubre del 2021

Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

71. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de la Calle Corregidora, en la Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

72. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la adquisición e instalación de transformadores de luz, en la localidad de Puerto Palomas de Villa, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

73. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de la Calle Morelos, en la Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

74. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de la Calle Plata, en el Fraccionamiento La Mesilla, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

75. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la instalación de cerco perimetral, en la localidad de Puerto Palomas de Villa, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

76. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la adquisición e instalación de redes eléctricas, en Sector Quiñones, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

77. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, en la localidad de El Vergel, Municipio de Balleza, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

78. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación del sistema

de agua potable a base de tubería pad rd de 2", en la localidad de El Vergel, Municipio de Balleza, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

79. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación con concreto hidráulico, en la localidad de El Vergel, Municipio de Balleza, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

80. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de la Calle Oro, en la Colonia Casa de la Moneda, con una longitud de 250 metros lineales a 4 metros de ancho, construcción de muro de contención de mampostería para ampliación de rodamiento y nivelación de calle, en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

81. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de la Calle 12 de Noviembre, en la Colonia Coronado, con una longitud de 115 metros lineales con 5 metros de ancho, en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

82. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de la Calle Avenida San Mateo, en la Colonia Santo Niño, con una longitud de 310 metros lineales con 5 metros de ancho, en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

83. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la remodelación de Espacio Recreativo, en la localidad de Uruachi, Segunda Etapa, en el Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

84. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico, de la Calle Principal de la Clínica del IMSS a Explanada, en la localidad de El Pilar, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

85. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal

2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico, en la Cabecera Municipal de Huejotitán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social. Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

86. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico, en la comunidad de Atascadero, Municipio de Huejotitán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

87. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico, en la comunidad de Saucedá, Municipio de Huejotitán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

88. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación de equipo del sistema de agua potable, en la localidad de la Finca de Pesqueira, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

89. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al

Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación de la línea de conducción de agua potable, en la localidad de Frijolar, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

90. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de la red sanitaria, hidráulica y pavimento en Calle Madroño, en la localidad de Guachochi, Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

91. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción del sistema de agua potable, drenaje y pavimentación de la Calle Arcoiris, en la localidad de Guachochi, en el Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

92. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta

el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la rehabilitación de la Casa de la Cultura, en la comunidad de Guachochi, Municipio de Guachochi, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

93. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de la red sanitaria, hidráulica y pavimento en Calle Álamo, en la localidad de Guachochi, en el Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

94. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la remodelación de la Presidencia Municipal, en Rosario, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

95. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para techar 100 viviendas, en diversas comunidades del Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

96. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Sarirachi, Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

97. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de la Calle América, en la localidad de Guachochi, Municipio de Guachochi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

98. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de la red de alcantarillado de agua potable, en la Colonia La Hacienda, en el Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

99. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de arco y letras en la entrada a la localidad del Pichague, Municipio de Huejotitán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

100. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de Campo de Béisbol, en la localidad de San Nicolás del Cañón, Municipio de Rosario, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

101. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de la red sanitaria, hidráulica, pluvial y pavimento en Calle Héctor Lizárraga, en la localidad de Guachochi, en el Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

102. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de la red sanitaria, hidráulica, pluvial y pavimento en Avenida

Guachochi, en la localidad de Guachochi, en el Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

103. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción del sistema de agua potable, drenaje y pavimentación de la Calle Sinforosa, en la localidad de Guachochi, en el Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

104. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Churichique, Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

105. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal

2022, el proyecto de pavimentación de la Calle Prolongación Abraham González, en la localidad de Guachochi, Municipio de Guachochi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

106. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de la Calle Cascada, en la localidad de Guachochi, Municipio de Guachochi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

107. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación de la red de distribución de agua potable y línea de conducción, en la localidad de El Zapote, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

108. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación del sistema de agua, en la localidad de la Trompa, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

109. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la ampliación de la línea de electrificación en la comunidad de Mesa de Abajo, en el Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

110. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para enjarrar 200 viviendas, en diversas comunidades del Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

111. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de sistema de bombeo solar, en la localidad de Campo Americano, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

112. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos

del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, en la localidad de Valle de Rosario, Municipio de Rosario, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

113. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación del sistema solar de agua potable, en la localidad de El Cordón, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

114. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación del sistema de bombeo solar, en la localidad de Serruchito, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

115. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos

del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación del sistema de bombeo solar, en la localidad de Mesa Colorada, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

116. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Manzano, Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

117. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Sarabechi, Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

118. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos

del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Recohuata, Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

119. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Huicuchi, Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

120. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de construcción de banqueta perimetral, en Sector Panteón, entre Calle Mimbres y Hortalizas, en la localidad de Ascensión, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

121. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la adquisición e instalación de redes eléctricas, en varios sectores de la localidad de Ascensión, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la

cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

122. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la adquisición e instalación de redes eléctricas, en Sector Oarrantia, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

123. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico, de la Calle del Panteón Municipal, en la localidad de Moris, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

124. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación de la Avenida 5 de Mayo, en la localidad de Puerto Palomas, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

125. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de construcción de libramiento de carga de importación y exportación, en la localidad de Puerto Palomas

Año I, Chihuahua, Chih., 5 de octubre del 2021

de Villa, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

126. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de Laguna de Oxidación, en la planta de tratamiento de aguas residuales, en el Municipio de San Francisco de Borja, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

127. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de Calle Mina, entre Calle Tercera y Calle Séptima, en el Municipio de Bocoyna, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

128. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de Calle Mariano Irigoyen, en la comunidad de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

129. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de Calle Cañada, en la comunidad de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

130. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de Calle Aldama, en la comunidad de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

131. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de Calle Teporaca, en la comunidad de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

132. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, a fin de dar creación al Fondo General de Sostenibilidad Municipal (FOGESM), el cual funja como un fondo de participación para los municipios y conserve la calidad de recursos de libre disposición, tal cual el origen de su captación; este fondo será creado con los recursos destinados al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, el cual desaparecerá para el fortalecimiento y saneamiento de los ayuntamientos de nuestra Entidad.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

133. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de rehabilitación de equipo de bombeo del sistema de agua potable, en la localidad de El Pilar, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2021).

134. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Vampiro, en el Municipio de Riva Palacio, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 04 de octubre de 2021).

135. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Santo Niño, en el Municipio de Riva Palacio, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 04 de octubre de 2021).

136. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal

2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Chavira, comunidad El Encino, en el Municipio de Riva Palacio, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 04 de octubre de 2021).

Iniciativas que se incorporan al Proceso Legislativo, con fundamento en el Acuerdo No. LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P., a solicitud de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante del Partido del Trabajo:

137. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de reformar la Ley Estatal de Educación, en materia de becas escolares.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte. (La parte relativa al punto de acuerdo, contenida en dicha iniciativa, se archiva como asunto concluido, de conformidad con lo dispuesto en el punto Primero del Acuerdo No. LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P.).

138. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de reformar el artículo 57 y derogar los artículos 59 y 63 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en materia de pensiones con igualdad de género e igualdad sustantiva para personas con discapacidad.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

139. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), con el objetivo de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad universal, creando el Reglamento de Inclusión para Personas con Discapacidad del Poder Legislativo.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

140. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), con el objetivo de reformar la Ley Estatal de Educación; el Código Penal del Estado de Chihuahua; así como la Ley Estatal de Salud, en materia de educación sexual e interrupción legal del embarazo.

Se turna a la Comisión de Justicia.

141. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de reformar diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua, para garantizar la igualdad jurídica de todas las personas y hacer efectivo el derecho a contraer matrimonio.

Se turna a la Comisión de Justicia.

142. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, en materia de prohibición de uso de bolsas de plástico y/o productos homólogos, así como la creación de un Fondo Estatal para la Remediación de Sitios con Residuos Contaminados y su Prevención.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

143. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de reformar diversos artículos de la Ley de Salud, en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como planificación familiar.

Se turna a la Comisión de Salud.

144. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de reformar la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua, en materia de reparación integral del daño a hijas e hijos de víctimas de homicidio por razones de género.

Se turna a las Comisiones Unidas de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, y de Juventud y Niñez.

145. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de expedir la Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta y Protección al Ciclista del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

146. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de habilidades socioemocionales.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y

Deporte. (La parte relativa al punto de acuerdo, contenida en dicha iniciativa, se archiva como asunto concluido, de conformidad con lo dispuesto en el punto Primero del Acuerdo No. LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P.).

147. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el objeto de brindar mecanismos para la protección de la salud física, emocional, mental y ocupacional de los elementos de seguridad pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

(La parte relativa al punto de acuerdo, contenida en dicha iniciativa, se archiva como asunto concluido, de conformidad con lo dispuesto en el punto Primero del Acuerdo No. LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P.).

148. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de reformar los párrafos primero y cuarto del artículo 92; el párrafo primero y la fracción XI del artículo 105 del Código Administrativo del Estado, con el objetivo de ampliar las licencias de maternidad y paternidad e implementar las licencias parentales.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Lesivo... le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto, para que en representación de la Junta de Coordinación Política dé lectura al dictamen que se ha preparado.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Buenos días.

Con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64, fracción qui... XV, apartado B; y 107, fracción III de la Constitución Política de los Estados... del Estado de Chihuahua; 14, fracción I y 60 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80, 81 y 137 del Reglamento Interior de las Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua informan al Pleno el presente acuerdo elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- El día 25 de mayo del 2017, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó el Decreto Número LXV NOM/0334/2017 II, por medio del cual designó al Licenciado Jesús Joaquín Sotelo Mesta, como Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado, quien duraría cinco años en su encargo. Dicho Decreto entró en vigor el 28 de mayo del 2017.

El día 15 de abril del 2021, se notificó a esta Soberanía en el juicio de amparo 526/2021-I, promovido por Jesús Joaquín Sotelo Mesta, la resolución incidental del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua.

III.- Del contenido documental referido en el párrafo anterior de antecedentes, se desprende que el Consejero Jesús Joaquín Mes... Sotelo Mesta, a partir del día 22 de marzo de 2021, cuenta con una medida cautelar de suspensión de labores como Consejero del Consejo de la Judicatura de... del Estado de Chihuahua, emitido por la Dirección General Jurídica del Poder Judicial del Estado.

Por lo que de conformidad con el artículo 267, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace necesario cubrir la ausencia temporal con la persona suplente.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis del referido asunto, quienes integramos esta Comis... Comisión, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Pleno del Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver el asunto de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 267, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 107, fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

II.- En efecto, tal y como se desprende del documento notificado a esta Soberanía, el Consejero Jesús Joaquín Sotelo Mesta, está suspendido de sus labores desde el día 3 de marzo del 2021, y por una cautelar definitiva, desde el día 22 de marzo del 2021, situaciones por las cuales se dolió ante la autoridad jurisdiccional federal.

Dicha autoridad de amparo concedió que se le garantice el Mínimo Vital pero que el procedimiento administrativo de origen, que instruye la medida cautelar de suspensión laboral, continúe su curso natural, en el entendido de que esta autoridad deberá abstenerse de emitir una resolución administrativa final hasta en tanto la autoridad federal jurisdiccional emita la sentencia en definitiva.

Por ende, hasta esta fecha está acreditada la ausencia por más de seis meses de sus labores ya que en la sentencia de amparo no lo restituyó en el cargo; de ahí que con fundamento que lo expresa el último párrafo del artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, se hace necesario nombrar a un suplente hasta en tanto se resuelva en definitiva el litigio del Consejero propietario.

Lo anterior en razón a que la ausencia temporal prolongada del Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado está impidiendo que se cumpla con la finalidad de dicho órgano que es, precisamente, representar a los tres Poderes Estatales, y en el caso la ausencia de uno de ellos impide su debida integración; es decir, está ausente la representación del Poder Legislativo y no está debidamente integrado el Consejo de la Judicatura, cuestión que impacta en el debido ejercicio de las funciones y el interés público.

III.- Entendido lo anterior, bajo el mismo esquema del nombramiento; el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hizo llegar a la Secretaría Técnica de esta Junta de Coordinación Política, la propuesta para nombrar como Consejero suplente al Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín.

El esquema se fundamenta en el artículo 107, fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua al señalar que el cuarto integrante del Consejo de la Judicatura será designado o designada por el voto secreto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado, a propuesta de esta Junta.

Como podemos darnos cuenta, el nombramiento es una atribución del Pleno del Congreso del Estado y para poderla ejercer se debe auxiliar en los órganos como la Junta de Coordinación Política, quien debería encargarse de aportar todos los elementos necesarios para que el Pleno esté en aptitud de aprobarlo.

Ahora bien, en virtud de lo anterior, a este órgano dictaminador no le corresponde aprobar o desaprobar dicho nombramiento, sino aportar todos los elementos necesarios para que el Pleno ejerza aquella atribución.

Es por ello que al momento en que recibimos la propuesta se nos notificó del currículum del postulante, por lo que verificamos si satisfacía los requisitos de eligi... elegibilidad, para con ello estar en posibilidad de proponer al Pleno la designación del correspondiente.

IV.- El artículo 107, fracción III, y último párrafo, en relación en el artículo 104, ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, establecen los pre... los presupuestos para poder ser elegidos como Consejera o Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado, los cuales a can... a continuación se nen... se enuncian:

1.- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

2.- No tener más de sesenta y cinco años de edad, ni menos de treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.

3.- Poseer el día de la designación, con una antigüedad mínima de diez años, título profesional de la licenciatura en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

4.- Gozar de buena reputación y no haber tenido condena por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se trata de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se le inbi... inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

5.- No haber ocupado la titularidad de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de la República, de una Senaduría, Diputación Federal o local, ni la titularidad del Poder Ejecutivo, Secretaría o Fiscalía General de alguna Entidad Federativa, durante el año previo al día de su nombramiento.

6.- No ser Ministra o Ministro de algún culto religioso.

7.- Haber residido en el Estado durante los últimos cinco años, salvo el caso de ausencia en el servicio del Estado o de la República, por un tiempo menor de seis meses.

V.- La Junta de Coordinación Política después de realizar un análisis de la documentación recibida y haber llevado a cabo un estudio del currículum y perfil del aspirante, concluyó que el Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín cumple con los requisitos que establece el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, enunciados en el apar... en el apartado anterior.

VI.- Es por ello que este órgano, una vez que ha verificado el cumplimiento de los presupuestos constitucionales de elegibilidad, considera que el Pleno está en aptitud de aprobar el nombramiento del Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, como Consejero del Consejo de la Judicatura del

Estado de Chihuahua, en suplencia del Consejero Jesús Joaquín Sotelo Mesta, hasta en tanto se resuelva la situación jurídica que lo tiene ausente; con fundamento en lo que expresan los artículos 64, fracción XV, inciso B) y 107, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; para lo cual se desarrollará bajo el procedimiento establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; es decir, por cédula.

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Junta de Coordinación Política, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 104, en relación con el artículo 107, fracción III, y el último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se considera que el Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, satisface los requisitos de elegibilidad constitucionales, para que pueda ser designado como Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua; bajo el supuesto previsto en el artículo 267, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 64, fracción XV, inciso B) y fracción III, del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 14, fracción I, y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, propone al Pleno de este Congreso, se designe al Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín como suplente del consejero... del Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua, para cubrir la ausencia conforme al presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los días cinco del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Es cuando, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64, fracción XV, apartado B; y 107, fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 14, fracción I y 60 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80, 81 y 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, informa al Pleno el presente Acuerdo elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El día 25 de mayo de 2017, la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó el Decreto No. LXV/NOMBR/0334/2017 II P.O., por medio del cual designó al C. Licenciado Jesús Joaquín Sotelo Mesta, como Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado, quien duraría cinco años en su encargo. Dicho Decreto entró en vigor el 28 de mayo de 2017.

II.- El día 15 de abril de 2021, se notificó a esta soberanía en el juicio de amparo 526/2021-I, promovido por Jesús Joaquín Sotelo Mesta, la resolución incidental del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua.

III.- Del contenido documental referido en el párrafo anterior de antecedentes, se desprende que el Consejero Jesús Joaquín Sotelo Mesta, a partir del día 22 de marzo de 2021, cuenta con una medida cautelar de suspensión de labores como Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua, emitida por la Dirección General Jurídica del Poder Judicial del Estado.

Por lo que, de conformidad con el artículo 267, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace necesario cubrir la ausencia temporal con la persona suplente.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis del referido asunto, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El Pleno del H. Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver el asunto de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos, 267, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 107 fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

II.- En efecto, tal y como se desprende del documento notificado a esta soberanía, el Consejero Jesús Joaquín Sotelo Mesta, está suspendido de sus labores desde el día 03 de marzo de 2021, y por una cautelar definitiva, desde el día 22 de marzo de 2021, situaciones por las cuales se dolió ante la autoridad jurisdiccional federal.

Dicha autoridad de amparo, concedió que se le garantice el Mínimo Vital, pero que el procedimiento administrativo de origen, que instruye la cautelar de suspensión laboral, continúe su curso natural, en el entendido de que esa autoridad deberá abstenerse de emitir una resolución administrativa final hasta en tanto la autoridad federal jurisdiccional emita la sentencia en definitiva.

Por ende, hasta esta fecha, está acreditada la ausencia por más de seis meses en sus labores, ya que la sentencia de amparo no lo restituyó en el cargo; de ahí que con fundamento en lo que expresa el último párrafo del artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, se hace necesario nombrar a un suplente hasta en tanto se resuelve, en definitiva, el litigio del Consejero propietario.

Lo anterior en razón que la ausencia temporal prolongada del Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado, está impidiendo que se cumpla con la finalidad de dicho órgano, que es precisamente, representar a los tres Poderes Estatales, y en el caso, la ausencia de uno de ellos impide su debida integración. Es decir, está ausente la representación del Poder Legislativo y no está debidamente integrado el Consejo de la Judicatura, cuestión que impacta en el debido ejercicio de las funciones y el interés público.

III.- Entendido lo anterior, bajo el mismo esquema de nombramiento; el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hizo llegar a la Secretaría Técnica de esta Junta de Coordinación Política, la propuesta para nombrar como Consejero suplente al licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín.

El esquema se fundamenta en el artículo 107, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, al señalar que el cuarto integrante del Consejo de la Judicatura será designado o designada por el voto secreto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado, a propuesta de esta Junta.

Como podemos darnos cuenta, el nombramiento es una atribución del Pleno del Congreso del Estado, y para poderla ejercer, se debe auxiliar en órganos como la Junta de Coordinación Política⁽¹⁾, quien debería encargarse de aportar todos los elementos necesarios para que el Pleno esté en aptitud de aprobarlo⁽²⁾.

Ahora bien, en virtud de lo anterior, a este órgano dictaminador no le corresponde aprobar o desaprobar dicho nombramiento, sino aportar todos los elementos necesarios para que el Pleno ejerza aquella atribución.

Es por ello que al momento en que recibimos la propuesta, se nos notificó del currículum del postulante, por lo que verificamos si satisfacía los requisitos de elegibilidad, para con ello, estar en posibilidad de proponer al Pleno la designación correspondiente.

IV.- El artículo 107, fracción III, y último párrafo, en relación con el artículo 104, ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, establecen los presupuestos para poder ser elegido como Consejera o Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado, los cuales a continuación se enuncian:

- 1.- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- 2.- No tener más de sesenta y cinco años de edad, ni menos de treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.
- 3.- Poseer el día de la designación, con una antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciatura en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.
- 4.- Gozar de buena reputación y no haber tenido condena por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se le inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.
- 5.- No haber ocupado la titularidad de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de la República, de una Senaduría, Diputación Federal o local, ni la titularidad del Poder Ejecutivo, Secretaría o Fiscalía General de alguna Entidad Federativa, durante el año previo al día de su

nombramiento.

6.- No ser Ministra o Ministro de algún culto religioso.

7.- Haber residido en el Estado durante los últimos cinco años, salvo el caso de ausencia en el servicio del Estado o de la República, por un tiempo menor de seis meses.

V.- La Junta de Coordinación Política después de realizar un análisis de la documentación recibida y haber llevado a cabo un estudio del currículum y perfil del aspirante, concluyó que el Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín cumple con los requisitos que establece el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, enunciados en el apartado anterior.

VI.- Es por ello que este órgano, una vez que ha verificado el cumplimiento de los presupuestos constitucionales de elegibilidad, considera que el Pleno está en aptitud de aprobar el nombramiento del Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín como Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua en suplencia del Consejero Jesús Joaquín Sotelo Mesta hasta en tanto se resuelva la situación jurídica que lo tiene ausente; con fundamento en lo que expresan los artículos 64, fracción XV, inciso B) y 107, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Para lo cual, se desarrollará bajo el procedimiento establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; es decir, por cédula.

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Junta de Coordinación Política, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 104, en relación con el artículo 107, fracción III, y último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se considera que el Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín satisface los requisitos de elegibilidad constitucionales, para que pueda ser designado como Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua; bajo el supuesto previsto en el artículo 267, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 64, fracción XV, inciso B; y 107, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 14, fracción I, y 60 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, propone al Pleno de este H. Congreso, se designe al Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín como suplente de Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua, para cubrir la ausencia conforme al presente acuerdo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 04 de octubre de 2021.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

[Pies de página del documento]:

(1) Vid. Ley Orgánica del Poder Legislativo. ARTÍCULO 14. El Congreso del Estado funciona en Pleno, y para el desahogo de los asuntos de su competencia, se auxiliará de los siguientes Órganos: I. Junta de Coordinación Política. (...)

(2) Ídem. ARTÍCULO 60. La Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ilse América.

En virtud de lo anterior este Honorable Congreso se constituye en Colegio Electoral, en los términos que dispone el inciso B) de la fracción XV, del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de estar en aptitud de llevar a cabo la votación, respecto a la designación de la persona que integrará el Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua, de conformidad por los

artículos 107, fracción III de la Constitución Política y 267, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

El procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por célula de vot... en votación secreta, que emite cada uno de las y los diputados.

Así mismo, en virtud de las situaciones de los compañeros que se encuentran dentro de una de las posibili... de las imposibilidades físicas y materiales para presentarse al acuerdo de la Presidencia número uno, publicado el 28 de septiembre y de conformidad con la normatividad aplicable, al pasar lista a cada una de las y los legisladores, depositará la boleta que le será entregada por el personal de apoyo.

Al concluir la votación, la Secretaría realizarán el conteo de los votos e informarán esta Presidencia el resultado obtenido.

Así mismo, quiero comentarles que dada la imposibilidad física que han acreditado médicamente, tanto la Diputada Marisela Terrazas Muñoz y el Diputado Gustavo De la Rosa, así como el contenido de este acuerdo que además de estar presentes de manera electrónica con la cámara en todo momento encendida, establece; y encontrarse en una imposibilidad material para llevar a cabo la votación de manera física aquí en el... en el Recinto Oficial, se sugiere que los secreta... los 2 Secretarios, Secretario y Secretaria, auxilien y asistan a ambos diputados a efecto de poder garantizar la crea... la secrecía de su voto.

Así mismo, bueno, decirles procederemos a la votación para la cual solicito al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, distribuya la celu... cédula de votación correspondiente, por favor.

Diputado Óscar Daniel Avitia procedemos, por favor, con la votación de las y los compañeros que se encuentran presencialmente en el Recinto Ofi-

cial, llamándolos alfabéticamente, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con nuestra venia, Diputada Presidenta.

Procedo a hacer el... el pase de lista, para la emisión del voto.

Al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Noel Chávez Velázquez.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. **David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** La Diputada Rosana Díaz Reyes.
- La C. Dip. **Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.
- El C. Dip. **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.
- El C. Dip. **Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ilse América García Soto.
- La C. Dip. **Ilse América García Soto.- M.C.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.
- La C. Dip. **Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Saúl Mireles Corral.
- El C. Dip. **Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Carles... Carlos Alfredo Olson San Vicente.
- El C. Dip. **Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Leticia Ortega Máynez.
- La C. Dip. **Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.
- El C. Dip. **Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.
- La C. Dip. **Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.
- La C. Dip. **María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Édgar José Piñón Domínguez.
- El C. Dip. **Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.
- La C. Dip. **Magdalena Rentería Pérez.-**

MORENA: [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

[Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

Se ha agotado la lista de las diputadas y los diputados que están presentes en el Recinto Oficial, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Le agradezco mucho, Diputado Primer Secretario.

En ese mismo sentido, como se les ha mencionado anteriormente y de conformidad con el propio acuerdo número uno, publicado el 28 de septiembre, en ese sentido, las... la compañera y el compañero Gustavo De la Rosa Hickerson, así como la compañera Marisela Terrazas Muñoz, requerirán-perdón- del auxilio y asistencia de las Secretarías, a efecto de garantizar la secrecía de su voto.

Para lo cual le solicito a ambos Secretarios, procedamos a apoyar a ambos... a ambos compañeros, utilizando los medios electrónicos y pedirle a la prensa de la manera más atenta, nos acompañe de este lado para garantizar la secrecía, gracias.

[El Primer Secretario y la Segunda Secretaria realizan una llamada telefónica a los Diputados que se encuentran conectados a la sesión vía remota para que emitan su voto].

Muchas gracias a ambos Secretarios y muchas gracias y un fuerte saludo a ambos compañeros hasta Ciudad Juárez, pronto restablecimiento Diputado De la Rosa y un abrazo con mucho cariño Marisela.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchísimas gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes nada más verifiquemos que todos los legisladores aquí presentes, hayan emitido su voto ¿Sí, verdad?

Y bueno les encar... les pediría amablemente a ambos Secretarios, de la manera más pública, transparente posible, dar constancia de la... devaya, de meter el voto de cada uno los compañeros diputados, que se encuentran fuera, de conformidad con el artículo... con el acuerdo primero, de esta Presidencia publicado el 28 de septiembre, sean tan amables de introducirlos a la fo... a... ánfora transparente, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** La Diputada Yesenia tiene el voto de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Adelante.

- **La C. Dip. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** [Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Su servidor, el voto del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

[Deposita su cédula en el ánfora correspondiente].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias a ambos diputados.

De nueva cuenta solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique que las y los legisladores que se encuentran presentes en este Recinto Parlamentario hayan

emitido su voto.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, de conformidad con lo que dispone el artículo 206 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a las diputadas y los diputados, si falta alguno de emitir su voto, favor de manifestarlo.

Informo a la Presidencia, que las y los legisladores presentes han emitido su voto.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Solicito, por favor, a ambas Secretarías, realicen el conteo de los votos e informen a esta Presidencia el resultado obtenido, por favor.

[El Primer Secretario y la Segunda Secretaria realizan el conteo de las cédulas de votación].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Listo.

Con su permiso, Diputada Presidenta, le informo que se han obtenido 32 votos a favor.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón, Diputada Secretaria, si es usted tan amable de repetirme por favor el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Claro, con gusto, son 32 votos a favor.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable Diputada Secretaria, hago del conocimiento del Pleno que se han obtenido 32 votos a favor, de el ciudadano Abelardo Valenzuela.

Por lo tanto, este Congreso del Estado en ejercicio de sus atribuciones consagradas en los artículos 64, fracción XV artículos... fracción XV, inciso B) y 107, fracción III de la Constitución Política del Estado, y habiéndose obtenido los votos de al menos las dos terceras partes de las y los

diputados que integran la Legislatura, se aprueba el nombramiento del ciudadano Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, como suplente del Consejo... como suplente Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore la minuta del pro... la minuta de decreto correspondiente y le envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

[Texto del Decreto No. 15/2021 I P.O.]:

DECRETO No. LXVII/NOMBR/0015/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Chihuahua, constituido en Colegio Electoral, y de conformidad con lo que disponen los artículos 107, fracción III, de la Constitución Política; 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, designa al C. Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, como suplente de Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua, bajo el supuesto previsto en el artículo 267, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Así mismo, informe de inmediato el resultado obtenido al Magistrado Presidente del Tribunal

Superior de Justicia del Estado, así como al ciudadano designado, a efecto de que se presente ante este Pleno a rendir la protesta de ley correspondiente.

Solicito a la Secretaría comunicarla a esta Presidencia cuando estemos en aptitud de que le sea tomada la protesta de ley al funcionario nombrado.

Estamos en aptitud, muy bien.

He sido informada por la Secretaría que el ciudadano Licenciado Luis Alber... Luis Abelardo Valenzuela Holguín, quien ha sido nombrado por este Cuerpo Colegiado como suplente Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado, se encuentra en aptitud de presentarse a rendir protesta de ley correspondiente en este momento.

Y con tal propósito, me propongo proponer la integración de una comisión especial de cortesía para que lo conduzca a este Recinto Parlamentario, conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, si están de acuerdo con la Comisión Especial de Cortesía propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se declara un breve receso... receso para que la Comisión Especial de Cortesía realice su encomienda.

[Hace sonar la campana]. [Receso 11:58 Hrs.]

7.

TOMA DE PROTESTA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: [Inaudible]. [Se reanuda la sesión [12:01 Hrs.]

... y los legisladores y al público que nos acompaña, sirvanponerse de pie.

CIUDADANO LICENCIADO LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN, PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYAS... Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SUPLENTE DE

CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE... SE OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA DEL ESTADO.

- El C. Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Suplente Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado: SI PROTESTO.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: SI AN... SI ASÍ NO LO HICIERAS, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO, OS LO DEMANDEN.

Muchas felicidades Licenciado Valenzuela Holguín.

Por mi conducto, este Honorable Congreso del Estado, te desea el mayor de los éxitos en tu encomienda.

Muchas gracias.

Solicito a la Comisión Especial de Cortesía, acompañeme a la salida al ciudadano Abelardo, por favor, Valenzuela Holguín.

Diputadas y diputados y demás personas que nos acompañan, pueden sentarse.

[Receso 12:04 Hrs.]

[Hace sonar la campana]. [12:06Hrs.]

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: [inaudible] ... sin antes dejar de comentarles, que recibimos oficio del Diputado Omar Bazán Flores a efecto de retirarse de la sesión, por cumplir compromisos de la diputación en el Municipio de Belisario Domínguez.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra

a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Buenos días, compañeras, compañeros.

Honorable Congreso del Estado:

Las y los suscritos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en las disposiciones legales que nos rigen, acudimos ante esta Representación Popular a presentar iniciativa de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con la Secretaría del Servicio Ferroviario... Ferroviario... que favorezca la comunicación en las comunidades de la Sierra Tarahumara, y que además, en cumplimiento de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario y su reglamento, los habitantes de los municipios de Guazapares y Urique, tengan acceso al transporte con la tarifa preferencial al ser el medio de acceso y movilidad de la comunidad.

Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias.

Las comunidades de difícil acceso en nuestra Entidad se encuentran mayormente en la región serrana, ocasionando a sus habitantes grandes dificultades para sus actividades básicas como alimentación, educación, salud y economía; además, debido a la falta de caminos para abastecerse de servicios o productos básicos, muchas poblaciones tienen problemas graves de

salud y seguridad alimentaria.

La solución podría parecer muy obvia, construir caminos que permitan la comunicación vial entre comunidades para favorecer su desarrollo; sin embargo, no es tan sencillo debido a que no existen caminos para que lleguen camiones con concreto premezclado, como se haría tradicionalmente, por lo cual el servicio ferroviario es en las comunidades de difícil acceso la única solución para cubrir sus necesidades básicas de comunicación, transporte o abastecimiento de los insumos de supervivencia.

A partir de la creación de la Vía del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, la vida de las y los habitantes de la región serrana se vio favorecida, porque generó un cambio radical para permitirles, tanto el acceso al transporte, como la promoción turística de las bellezas de la Sierra chihuahuense.

Sin embargo, en los últimos meses y aduciendo problemas relacionados con las lluvias en la Entidad, las cuales han cedido en su intensidad desde hace más 45 días, el servicio ferroviario ha sido suspendido parcialmente, dejando a cientos de familias de la sierra totalmente incomunicados o sufriendo graves dificultades para hacerlo.

Al respecto, a la oficina de la suscrita han llegado reclamos y solicitudes de apoyo por parte de autoridades del Ayuntamiento de Guazapares, requiriendo apoyo debido a que los concesionarios están incumpliendo de manera parcial en la prestación del servicio del transporte ferroviario, puesto que se suspenden en el tramo que comienza en la estación del Divisadero hasta los Mochis, dejando a las comunidades que se encuentran en esta zona, incluida Témoris, con grandes dificultades de movilidad, incurriendo con esto a la violación de sus derechos y además, a una de las causales de revocación de la concesión o permiso para la prestación de servicio público de transporte Ferroviario, establecida en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la cual establece que una de las causales es interrumpir al concesionario la operación total o parcialmente.

Por esta razón, pretendemos exhortar a la autoridad federal competente que en este caso es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que implemente las acciones que sean correspondientes, para que los concesionarios reestablezcan el servicio de transporte público en su totalidad, cubriendo toda la ruta y en... en caso de no hacerlo aplique lo dispuesto en el artículo 21 antes mencionado en relación a la revocación del permiso o concesión.

Además de lo anterior, hemos observado que existe un subsidio para concesionarios ferroviarios a fin de que dejen la tarifa preferencial, el costo correspondiente a los habitantes de las comunidades de difícil acceso o que se encuentran lejanas de las vías de comunicación, en base a lo establecido en la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, que establece que el Gobierno Federal promoverá la prestación del servicio público de transporte ferroviario en las comunidades aisladas que no cuentan con otro medio de transporte público.

Los concesionarios estarán obligados a proporcionar servicio a dichas comunidades en los términos y condiciones que establezca la Secretaría, lo que deberá establecerse en el título de concesión respectivo.

Sin embargo, a pesar de ser un derecho plasmado en una ley secundaria con las respectivas obligaciones de cumplimiento para la autoridad federal antes mencionada, es el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el primero en el que no se contempla una partida presupuestal para el Programa de Subsidios para el Servicio Ferroviario de Pasajeros desde su surgimiento, siendo este programa uno de los eliminados por el Ejecutivo Federal, por lo cual no se han podido establecer dichos subsidios en las concesiones ferroviarias.

Una de las comunidades afectadas en Témoris, perteneciente al Municipio de Guazapares, donde los habitantes nos han manifestado que ya no están teniendo acceso al servicio

ferroviario, dejando a la población incomunicada, para comunidades como temoris... Témoris es fundamental contar con este medio de transporte, ya que por sus características es el único medio de traslado de los habitantes a los centros generadores de empleo, actividades comerciales y de asistencia médica, principalmente indígenas y personas de escasos recursos que no cuentan con otro modo alternativo de transporte, más que el ferroviario.

Es por lo anterior, que consideramos urgente hacer un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que través de las instancias competentes, lleve a cabo las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario y del Reglamento, así como del Programa de Subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros, a fin de generar condiciones para la movilidad, a través del sistema ferroviario con tarifa preferencial de las personas que habitan en las comunidades aisladas de la Sierra del Estado de Chihuahua.

Como parte de los objetivos del 2030, encontramos el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, prestando atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad, por lo cual consideramos urgente que Gobierno Federal, garantice el respeto a este derecho, ya que debemos recordar que la movilidad es un derecho humano consagrado en la Carta Magna, así como en nuestra Constitución Local.

En mérito de lo antes expuesto con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

Mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Comunica-

ciones y Transportes de Gobierno Federal, para que en cumplimiento de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, implemente las acciones correspondientes ante los concesionarios, para que reestablezcan la prestación del servicio público de transporte ferroviario, en el tramo que comienza en la Estación Divisadero hasta los Mochis, Sinaloa y en caso de no cumplirlo aplicar lo dispuesto en la Ley antes mencionada, ya que la interrupción parcial del servicio ferroviario por parte del concesionario, es causal de la revocación de la concesión o permiso.

Además de ello, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en Coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se lleven a cabo las medidas presupuestarias necesarias que garanticen que las comunidades aisladas de la Sierra del Estado de Chihuahua, en particular las comunidades de los Municipios de Guazapares y Urique, cuenten con tarifa preferencial de personas, para una movilidad a través de un sistema ferroviario.

Y finalmente, exhortamos al Honorable Congreso de la Unión para que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el Programa de subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros, a fin de estar en condiciones de que todos los pobladores y comunidades aisladas y de difícil acceso del Estado de Chihuahua que se encuentran en el trayecto ferroviario puedan verse beneficiadas en las tarifas preferenciales.

ECONÓMICO. Aprobado que sea turnado a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente y lo turne a las instancias correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente. Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, lleve a cabo las medidas necesarias que garanticen la reanudación del servicio ferroviario que favorezca la comunicación en las comunidades de la Sierra Tarahumara, y que además, en cumplimiento al artículo 43 de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, y del 175 del Reglamento, los habitantes de los municipios de Guazapares, y Urique, tengan acceso al transporte ferroviario con la tarifa preferencial al ser el medio de acceso y movilidad de la comunidad. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tránsito no es sólo un medio de transporte; también es una herramienta de crecimiento para las comunidades. El tránsito tiene influencia en las inversiones y fomenta el desarrollo económico y en consecuencia la calidad de vida de las personas.

La primera línea ferroviaria del país data de 1850, misma que tenía como finalidad unir la capital del país con su principal puerto (Puerto de Veracruz); el papel del ferrocarril fue fundamental para la consolidación económica de muchas ciudades, debido a que la red ferroviaria creó ventajas comparativas para las industrias y para los productores agrícolas de las ciudades que contaban con este sistema de transporte en comparación con las ciudades que carecían del mismo. El 12 de mayo de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, donde se estableció que los particulares podrían, mediante concesión, operar y explotar vías generales de comunicación ferroviaria, además de prestar el servicio público de transporte ferroviario.

Actualmente el sistema ferroviario en México está compuesto

por 10 ccesionarios y asignatarios que prestan el servicio ferroviario, y representa un medio de conectividad base para las comunidades de difícil acceso.

En 2010 las localidades menores de 2 mil 500 habitantes se ubicaron de forma predominante en la categoría aislada (42.0% habitados por poco menos de siete millones de personas), cercanas a carreteras (37.9%); en contraste, 13.7 por ciento eran vecinas de aglomeraciones priMarías y 6.5 de secundarias. El monto absoluto de población aislada superaba los habitantes en la misma condición de países como Paraguay, Nicaragua o Panamá ⁽¹⁾.

Las comunidades de difícil acceso en nuestra entidad se encuentran mayormente en la región serrana, ocasionando a sus habitantes grandes dificultades para sus actividades básicas, como alimentación, educación salud y economía. Además, debido a la falta de caminos para abastecerse de servicios o productos básicos, muchas poblaciones tienen problemas graves de salud y seguridad alimentaria.

La solución podría parecer muy obvia: construir caminos que permitan la comunicación vial entre comunidades para favorecer su desarrollo. Sin embargo, no es tan sencillo, debido a que no existen caminos ni medianamente hechos para que lleguen camiones con concreto premezclado, como se haría tradicionalmente; por lo cual, el servicio ferroviario es, en la mayoría de los casos, en las comunidades de difícil acceso, la única solución para cubrir sus necesidades básicas de comunicación, transporte o abastecimiento de los insumos de supervivencia.

A partir de la creación de la Vía del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, y particularmente cuando en 1961 se dio la conexión desde Creel hasta San Pedro en Sinaloa, es que la vida de las y los habitantes de la región serrana se vio favorecida, por que generó un cambio radical para permitirles, tanto el acceso al transporte, como la promoción turística de las bellezas de la Sierra chihuahuense.

Sin embargo, en los últimos meses, y aduciendo problemas relacionados con las lluvias en la entidad, es que el servicio ferroviario ha sido suspendido parcialmente, dejando a cientos de familias de la sierra totalmente incomunicados, o sufriendo grades dificultades para hacerlo. Al respecto, a las oficinas de la suscrita, han llegado reclamos y solicitudes de apoyo por parte de autoridades del Ayuntamiento de Guazaparez,

solicitando apoyo debido a que los concesionarios están incumpliendo de manera parcial en la prestación del servicio de transporte ferroviario, puesto que se suspende en el tramo que comienza en la estación Divisadero hasta los Mochis, dejando a las comunidades que se encuentran en esa zona, incluida Temoris, con grandes dificultades de movilidad, incurriendo con esto a la violación de sus derechos, e incurriendo en una de las causales de revocación de la concesión o permiso establecida en la fracción IV, del artículo 21 de la de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, que establece lo siguiente:

"Artículo 21. Las concesiones y permisos se podrán revocar por cualquiera de las causas siguientes:

IV. Interrumpir el concesionario la operación de la vía férrea o la prestación del servicio público de transporte ferroviario, total o parcialmente, salvo en los casos expresamente permitidos por esta Ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas;"

Para dar cumplimiento a la disposición antes mencionada, nos remitimos al artículo cuarto de la ley mencionada, que dispone que "Son de jurisdicción federal las vías generales de comunicación ferroviaria, el servicio público de transporte ferroviario que en ellas opera y sus servicios auxiliares, las denuncias o querrelas formuladas por cualquier persona en relación con el servicio público de transporte ferroviario..."

Por esta razón, pretendemos exhortar a la autoridad federal competente que en este caso es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que implemente las acciones que sean correspondientes para que los concesionarios reestablezcan el servicio de transporte público en su totalidad, cubriendo toda la ruta, y en caso de no hacerlo aplique lo dispuesto en el artículo 21 antes mencionado, ya que es causal de revocación del permiso o concesión.

Además de lo anterior, hemos observado que existe un subsidio para concesionarios ferroviarios, a fin de que dejen a tarifa preferencial a los habitantes de las comunidades de difícil acceso o que se encuentran lejanas de las vías de comunicación, en base a lo establecido en la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, en su artículo 43, que a la letra dice:

"El Gobierno Federal promoverá la prestación del servicio público de transporte ferroviario en las comunidades aisladas

que no cuenten con otro medio de transporte al público. Los concesionarios estarán obligados a proporcionar servicio a dichas comunidades en los términos y condiciones que establezca la Secretaría, lo que deberá establecerse en el título de concesión respectivo.

En estos casos, el Gobierno Federal podrá otorgar un subsidio directamente al concesionario. Los concesionarios deberán adoptar las medidas necesarias que permitan atender de manera adecuada a los discapacitados y a las personas de edad avanzada."

Además, el Reglamento de dicha Ley estipula en su artículo 175, la metodología para el establecimiento de las tarifas considerando el subsidio en el caso de dichas comunidades. Dicho artículo a la letra dice lo siguiente:

"...Tratándose del servicio público de transporte ferroviario a las comunidades aisladas a que se refiere el artículo 43 de la Ley, las tarifas serán fijadas por la Secretaría considerando el subsidio que, en su caso, corresponda. Las bases tarifarias se actualizarán periódicamente con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México."

Es entonces, de acuerdo a la normatividad aplicable, que es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) quien debe otorgar concesiones para operar y prestar el servicio público de transporte ferroviario; a su vez el concesionario se encuentra obligado a prestar este servicio a comunidades aisladas, lo cual deberá encontrarse establecido por medio del Título de Concesión, en el cual se deben establecer dichas tarifas, considerando el subsidio correspondiente por tratarse de comunidades alejadas y de difícil acceso.

Lo antes expuesto, muestra claros hallazgos de la justificación teórica y empírica por la cual la creación del Programa de Subsidios para el Sistema Ferroviario contribuye a la resolución de un problema público en México, ya que ofrece la posibilidad de conectar a sectores vulnerables de la sociedad con centros de salud, educación y trabajo. Sin embargo, a pesar de ser un derecho plasmado en una ley secundaria, con las respectivas obligaciones de cumplimiento para la autoridad federal antes mencionada, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, es el primero en que no se contempla una partida presupuestal para el Programa de Subsidios para el Servicio Ferroviario de Pasajeros desde su surgimiento, por lo cual no se han podido establecer dichos subsidios en las concesiones

ferroviarias.

Una de las comunidades afectadas es Témoris, perteneciente al municipio de Guazapares, donde los habitantes nos han manifestado que ya no están teniendo acceso, ni tarifa preferencial para el transporte ferroviario, dejando a la comunidad incomunicada, y con difícil acceso, siendo que siempre habían sido considerados en el Programa de Subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros. Sin embargo, al hacer el estudio correspondiente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no encontramos la partida presupuestal correspondiente, siendo este programa uno de los eliminados por el Ejecutivo Federal.

La intervención del Estado en la atención de problemas o necesidades de carácter público forman parte de las acciones que permiten alcanzar un crecimiento y desarrollo sostenible, incentivando la actividad económica y desarrollo de los diversos sectores de la sociedad; es por ello que el aprovisionamiento de servicios públicos se establece como una prioridad, siendo la movilidad una necesidad básica para dichas comunidades, y que si bien ya está establecida en la Ley correspondiente, debe de ejercerse de manera correcta a fin de cumplir con los fines para los cuáles es destinado dicho programa, ya que para comunidades como Temoris, es fundamental por sus características el contar con acceso al sistema ferroviario, ya que es usado para garantizar los demás derechos básicos; puesto que es el único medio de traslado de los habitantes a los centros generadores de empleo, actividades comerciales y de asistencia médica, principalmente a indígenas y personas de escasos recursos que no cuentan con otro modo alternativo de transporte más que el ferroviario.

Es por lo anterior, que consideramos urgente hacer un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que lleven a cabo las medidas presupuestarias necesarias que garanticen el cumplimiento del artículo 43 de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, del 175 del Reglamento, así como del Programa de Subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros, a fin de generar condiciones para las comunidades aisladas de la Sierra del Estado de Chihuahua, en particular de la comunidad de Temoris, municipio de Guazapares, Chihuahua, para la movilidad a través del sistema ferroviario con tarifa preferencial de personas integral, ágil, segura, sustentable e

incluyente, que incremente su calidad de vida.

Como parte de los objetivos 2030, encontramos el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad, por lo cual consideramos urgente que Gobierno Federal garantice el respeto a este derecho, ya que debemos recordar que la movilidad es un derecho humano consagrado en nuestra Carta Magna, así como en nuestra Constitución Local.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno Federal en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, a que implemente las acciones correspondientes ante los concesionarios, para que reestablezcan la prestación del servicio público de transporte ferroviario, en el tramo que comienza en la Estación Divisadero hasta los Mochis, y en caso de no cumplirlo aplicar lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley antes mencionada, ya que la interrupción parcial del servicio ferroviario por parte del concesionario, es causal de la revocación de la concesión o permiso.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleven a cabo las medidas presupuestarias necesarias que garanticen el cumplimiento del artículo 43 de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, del 175 del Reglamento, a fin de generar condiciones para las comunidades aisladas de la Sierra del Estado de Chihuahua, en particular de las comunidades de las comunidades de Tacuina, Julio Ornelas, Irigoyen y Temoris del municipio de Guazapares; así como las comunidades de Cuiteco y

Bahuichivo del municipio de Urique, para la movilidad a través del sistema ferroviario con tarifa preferencial de personas, que sea integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente su calidad de vida.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al H. Congreso de la Unión para que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el Programa Presupuestario U-001 denominado Programa de Subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros, a fin de estar en condiciones de respetar lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, incluyéndose las comunidades de los Municipios de Guazapares y Urique del Estado de Chihuahua, así como todos los poblados y comunidades aisladas y de difícil acceso del Estado de Chihuahua, que se encuentran en el trayecto ferroviario, a fin de beneficiarse con las tarifas preferenciales.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente, y lo turne a las instancias competentes.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 05 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

[Pies de página del documento]:

(1) http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Localidades_rurales.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Sarmiento.

Solicito al Primer Secretario...gracias, Diputada-perdón- solicito al Primer Secretario, Oscar Daniel Avitia Arellanes, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, favor de expresar el sentido de su voto por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a quienes estén por la afirmativa, por la negativa, así mismo, a quienes se abstengan.

Se encuentra abierto ya el sistema de voto electrónico.

Así mismo, procedo a nombrar a quienes nos acompañan, a los Legisladores que nos acompañan vía remoto o virtual, favor de expresar el su... sentido de su voto de viva voz.

A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

Y suscribo todo lo dicho por la compañera Diputada, me parece un abuso de la empresa ferroviaria que esté discriminando a los indígenas. Hay que ser

duro con ellos, hacerlos cumplir con la concesión en beneficio de la población de la zona, no nada más de los turistas.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Bien, en estos momentos se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se han manifestado 32 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 32 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, del Legislador Omar Bazán Flores (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito nuevamente se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: De la misma manera, se le consulta a las y los legisladores respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de

expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico.

Se le consulta a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz el sentido de su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asunto Legislativos y Jurídicos elaborar la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No.LXVII/URGEN/0034/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/URGEN/0034/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno Federal, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, a que implemente las acciones correspondientes ante los concesionarios, para que reestablezcan la prestación del servicio público de transporte ferroviario, en el tramo que comienza en la Estación Divisadero hasta los Mochis, y en caso de no cumplirlo aplicar lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley antes mencionada, ya que la interrupción parcial del servicio ferroviario por parte del concesionario, es causal de la revocación de la concesión o permiso.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleven a cabo las medidas presupuestarias necesarias que garanticen el cumplimiento del artículo 43 de la

Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, del 175 del Reglamento, a fin de generar condiciones para las comunidades aisladas de la Sierra del Estado de Chihuahua, en particular de las comunidades de Tacuina, Julio Ornelas, Irigoyen y Témoris del Municipio de Guazapares; así como las comunidades de Cuiteco y Bahuichivo del Municipio de Urique, para la movilidad a través del sistema ferroviario con tarifa preferencial de personas, que sea integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente su calidad de vida.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al H. Congreso de la Unión para que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el Programa Presupuestario U-001 denominado Programa de Subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros, a fin de estar en condiciones de respetar lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, incluyéndose las comunidades de los Municipios de Guazapares y Urique del Estado de Chihuahua, así como todos los poblados y comunidades aislados y de difícil acceso del Estado de Chihuahua, que se encuentran en el trayecto ferroviario, a fin de beneficiarse con las tarifas preferenciales.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Muy buenas...buenos días a todos y todas.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

El suscrito, José Alfredo Chávez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación y en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como de los numerales 11, 177, fracción I; 170 y 171 y demás rela... correlativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo a este Honorable Congreso, a presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la fracción VI del artículo 124 y adicionar al Título Sexto, el Capítulo VI BIS, del Sistema de Evaluación y de Desempeño, ambas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Poder Legislativo en México atraviesa una verdadera crisis de representatividad, debido al presidencialismo que prevaleció en nuestro país durante varias décadas y a un Congreso que estuvo a la orden del Poder Ejecutivo.

Durante estos años, los legisladores eran considerados como representantes de intereses políticos, más que de intereses sociales, orientando sus acciones a satisfacer los requerimientos dictados desde la misma Presidencia de la República, en el caso Federal y por los gobernadores en tur... en turno, en los casos de los Estados de la Federación.

La percepción de los ciudadanos se ha... que se ha formado sobre la institución parlamentaria y los legisladores, es negativa. Generalmente se asocia a este Poder Legislativo, al igual que a la política, con la deshonestidad, el abuso, la ineficiencia, el conflicto, la corrupción, la demagogia, la irresponsabilidad y el populismo. Esta percepción, genera que la mayoría de la población... genera en la mayoría de la población un desencanto y desconfianza, no sólo hacia el Poder Legislativo y a los legisladores, sino incluso hacia la políticas y a las instituciones públicas, a los gobiernos, a los líderes políticos, etcétera,

De hecho, la política es la actividad más desacreditada en México y en América Latina; y son, tristemente, el parlamento y los diputados los actores políticos más descalificados y los que generan mayor desconfianza y son sujetos de muy baja credibilidad social.

Yo creo que el Parlamento es fundamental en una democracia. En el caso mexicano, por poco más de 20 años de una verdadera división de poderes y en esta temporalidad, se han hecho muy pocas reformas de fondo al Congreso... a los Congresos locales y al Congreso de la Unión.

Es por eso que debemos fortalecer el quehacer Constitucional del Legislador y sólo será a través del ejercicio y de la fuerza que le damos a nuestros representados.

Recordemos que la Soberanía reside en el pueblo, como bien lo establece el artículo 41 de nuestra Constitución Federal; sin embargo, esta Soberanía, que es el pueblo, no cuenta con herramientas para medir nuestro desempeño como legisladores.

Nuestra tarea dentro de la legisla... dentro de la Legislatura-perdón-no puede dedicarse exclusivamente a la presentación de recurrentes exhortos, muchos de ellos, hay que decirlo con toda claridad, sin mucho fondo y sin materia de impacto.

La realidad es que la labor del Congreso, de los Congresos locales, muy pocas veces se incide en la vida social. La ley, que es el producto terminado de los congresos, tiene que ser a través de un análisis racional y de una discusión política que debe dar como resultado el beneficio tangible a la sociedad.

Debemos tener altura de miras, seriedad, profesionalismo y velar por lo que sí es sumamente importante y dignificar nuestro deber constitucional, para que sea esa idea generalizada de la pobla... para que esa idea generalizada en la población sobre la desconfianza hacia nuestra labor, pueda revertirse y fortalecer nuestra representación.

Es por ello, compañeros y compañeras diputadas, que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, propone un sistema de evaluación de desempeño, con independencia funcional y administrativa, que tenga como principal tarea evaluar y medir el desempeño del trabajo de las y los legisladores, con base a los principios de transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, participación ciudadana, eficacia, eficiencia y honradez, mismo que contará con un consejo mayoritariamente ciudadano, ya que sería un contrasentido político y democrático que el Congreso se evaluara a sí mismo.

Es por ello, que serán los integrantes del consejo quienes determinen los parámetros e índices a evaluar y contrastar nuestro el trabajo legisla... nuestro trabajo legislativo, ya que la intención de la presente iniciativa es que la sociedad se involucre, se empodere y sea partícipe de la labor legislativa, porque es la ciudadanía es la que nos da la fuerza y sentido de esta representatividad.

Los invito a que esta Legislatura sea de avanzada, que tengamos... que los que la integremos, tengamos dentro de nuestras agendas, el fortalecimiento, el perfeccionamiento y actualización del Marco Normativo que nos rige, para convertir a este Congreso en una institución más funcional, eficiente, transparente, inclusiva y de puertas abiertas a la ciudadanía.

Por lo anteriormente señalado se propone lo siguiente:

[DECRETO:]

ARTÍCULO PRIMERO.-Reformar la fracción VI del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua, a efectos de que se contemple como un órgano integrante del Congreso, el sistema de evaluación y desempeño.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Adicional al Título Sexto, el capí... del capítulo VI BIS, Sistema de Evaluación y Desempeño de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua, con la finalidad de que

sea la encargada de a través de un consejo integrado por la mayoría de los ciudadanos, elegido a través de convocatoria pública abierta, quienes serán los encargados de determinar los índices y parámetros a efecto de evaluar, informando anualmente al Pleno el resultado.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 5 días del mes de octubre del 2021.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los numerales 11, 167 Fracción I, 170 y 171 y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Congreso, a presentar Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar la fracción VI del artículo 124, adicionar al Título Sexto, el Capítulo VI BIS Sistema de Evaluación de Desempeño, ambas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y derogar la Fracción VI del artículo cuarto del Reglamento del Instituto de Estudios e Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Legislativo en México atraviesa una verdadera crisis de imagen, debido al presidencialismo que prevaleció en nuestro país durante varias décadas y un Congreso que estuvo a la orden del Poder Ejecutivo. Durante esos años, los legisladores eran considerados como representantes de intereses políticos, más que de intereses sociales, orientando sus acciones a satisfacer los requerimientos dictados desde la misma Presidencia de la República, en el caso federal, y por los gobernadores en turno, en el caso de los Estados de la Federación.

La percepción que los ciudadanos se han formado sobre la institución parlamentaria y los legisladores es negativa,

generalmente se le asocia, al igual que a la política, con la deshonestidad, el abuso, la ineficiencia, el conflicto, la corrupción, la demagogia, la irresponsabilidad y el populismo. Esta percepción genera en la mayoría de la población desencanto y desconfianza, no sólo hacia el Poder Legislativo y los legisladores, sino incluso hacia las propias instituciones políticas, gobiernos federales, locales, sindicatos y líderes políticos. De hecho, la política es la actividad más desprestigiada no sólo en México, sino también en América Latina, y son, además, el parlamento y los diputados los actores políticos más descalificados, los que generan mayor desconfianza y los que son sujetos de muy baja credibilidad social.

El Parlamento es fundamental en una democracia, pero nosotros tenemos poco más de 20 años de verdadera división de poderes, y en esa temporalidad han sido pocas las reformas de fondo que se han implementado en los congresos locales, así como en el Congreso de la Unión.

Debemos fortalecer el quehacer constitucional del legislador y esto sólo será a través del ejercicio y la fuerza que le demos a nuestros representados. Recordemos que nuestra soberanía reside en el pueblo como bien lo establece el artículo 41 de nuestra Constitución Política Federal, ésta es la soberanía, misma que no cuenta con herramientas que le permitan medir nuestro desempeño.

Nuestra tarea dentro la legislatura no puede dedicarse exclusivamente a la presentación recurrente de exhortos, muchos de ellos, hay que decirlo con toda claridad, sin fondo ni impacto. La realidad es que la labor del Congreso no incide en la vida social, y la ley debe de ser un producto derivado de un análisis racional y de una discusión política que como resultado genere un resultado real a beneficio en la sociedad. Debemos tener altura de miras, seriedad, profesionalismo y velar por lo que sí es sumamente importante y dignificar nuestro deber constitucional, para que esa idea generalizada de la población sobre la desconfianza hacia nuestra labor, pueda revertirse y convertirnos en una auténtica representación del pueblo.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone un Sistema de Evaluación de Desempeño, con independencia funcional y administrativa, que tenga como principal tarea evaluar y medir el desempeño del

trabajo de las y los legisladores, con base a los principios de transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, participación ciudadana, eficiencia, eficacia y honradez, mismo que contará con un consejo mayoritariamente ciudadano ya que sería una locura política y democrática que el Congreso se evaluara a sí mismo. Es por ello que serán los integrantes del consejo quienes determinen los parámetros e índices a evaluar y contrastar el trabajo legislativo, ya que la intención de la presente iniciativa, es que la sociedad se involucre, empodere y sea partícipe en la labor legislativa, porque es la ciudadanía quien nos da la fuerza y sentido de la representatividad.

Los invito a que esta legislatura sea de avanzada, que integremos dentro de nuestras agendas el fortalecimiento, perfeccionamiento y actualización del marco normativo que nos rige para convertir a este Congreso en una institución más funcional, eficiente, transparente, inclusiva y de puertas abiertas a la ciudadanía.

Por lo anteriormente señalado se propone el siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma la fracción VI, del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Del Estado de Chihuahua, se recorren las fracciones siguientes, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 124. Para el cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales, el Congreso contará con los siguientes órganos: ...

VI. Sistema de Evaluación de Desempeño.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona al Título Sexto, el capítulo VI Bis Sistema de Evaluación de Desempeño, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

**TÍTULO SEXTO
DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES**

**CAPÍTULO VI BIS.
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.**

138 Bis. El sistema de Evaluación de Desempeño, será el Órgano del H. Congreso que tendrá como objeto, valorar el desempeño del trabajo legislativo de las diputadas y los diputados.

138 Ter. EL Sistema de Evaluación de Desempeño, se

realizará mediante elementos de evaluación e indicadores que contengan y ponderen todas las actividades y encomiendas que desarrollan los legisladores en el ejercicio de su cargo, de conformidad con los derechos, prerrogativas, facultades, atribuciones y obligaciones previstas en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la presente Ley y los demás ordenamientos en materia Legislativa que resulten aplicables.

Así mismo medirá el impacto legislativo, y podrá emitir una opinión basada en los resultados de las evaluaciones y crear un marco de confiabilidad, así como contribuir a que las acciones legislativas, se realicen en términos de transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, participación ciudadana, eficiencia, eficacia y honradez.

En función de sus actividades promoverá un intercambio de información, estudios e investigaciones con órganos o unidades administrativas del H. Congreso, estudiando los medios para mejorar los procesos internos del trabajo legislativo. 138 Quater. El Sistema de Evaluación de Desempeño, estará a cargo del Consejo de Evaluación, el cual estará integrado de la siguiente forma:

I. Presidente del H. Congreso, quien fungirá como el presidente del Consejo de Evaluación.

II. Presidente de la Junta de Coordinación Política, quien será vocal.

III. Secretaría Técnica de Asuntos Legislativos y Jurídicos, quien fungirá como el secretario del Consejo de Evaluación.

IV. Cuatro personas representantes de la Ciudadanía, quienes serán vocales.

Todos los miembros, tendrán derecho a voz y voto en las sesiones que celebre el Consejo de Evaluación, a excepción de la Secretaría Técnica quien solo tendrá derecho a voz.

Las personas representantes de la Ciudadanía ocuparan el cargo de vocales durante el lapso de 3 años, cargo que será honorífico. 138. Quinquies. Las cuatro personas representantes de la ciudadanía a que hace alusión el artículo anterior, serán elegidas mediante convocatoria pública abierta.

Para tal efecto, al inicio de la Legislatura se integrará un panel de cinco especialistas designados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobados por el pleno.

I. Quienes integren el panel de especialistas será de manera honorífica y deberán contar con los siguientes requisitos:

1. Contar con ciudadanía mexicana y encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos.

2. No haber recibido condena por la comisión de un delito doloso, ni inhabilitación en el servicio público.

3. Contar con conocimientos en materia de evaluación y desempeño, en instrumentos de medición y elaboración de indicadores u otra actividad relacionada.

4. No haber ocupado cargo público, ni haber desempeñado cargo de dirección federal, estatal o municipal, en los últimos 3 años.

5. Presentar declaración de inexistencia de conflicto de intereses.

II. El panel de especialistas, tendrá a su cargo la elaboración de la convocatoria, misma que deberá ser emitida y publicada 30 días naturales, posteriores a la integración del panel, la cual deberá contener los requisitos, procedimientos, plazos y criterios de selección, siguiendo los principios de paridad de género y máxima transparencia.

III. El panel de especialistas contará con 30 días naturales para mantener pública la convocatoria y recibir las postulaciones de quienes deseen integrar el Consejo.

IV. En un lapso de 30 días naturales posteriores al cierre de la convocatoria, se deberá llevar a cabo el proceso de selección.

Una vez realizado el procedimiento de selección conforme lo determinen las bases de la convocatoria emitida por el panel de especialistas, se publicará la lista de las personas ciudadanas seleccionadas como vocales del Consejo de Evaluación, mismas que serán ratificadas ante el pleno del congreso.

138. Sexties. El Consejo de Evaluación tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

I. Emitir los principios rectores del Sistema de Evaluación de Desempeño.

II. Diseñar el catálogo de elementos cualitativos y cuantitativos, así como los componentes, parámetros e indicadores que se considerarán para realizar la evaluación.

III. Elaborar los métodos de evaluación, así como sus plazos y procedimientos.

IV. Implementar los formatos en que se emitirá los resultados de las evaluaciones.

V. Solicitar la información necesaria a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, Órganos técnicos del Congreso, y demás organismos que se consideren necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

VI. Deberá presentar ante el Pleno un informe anual que contenga las evaluaciones y conclusiones de sus actividades.

VII. Difundir en datos abiertos el informe, evaluaciones y conclusiones.

VIII. Podrán llevar a cabo mesas técnicas y/o foros que permitan para el cumplimiento de sus atribuciones.

IX. Los demás criterios que se consideren para mejorar el desempeño del trabajo de las y los Legisladores.

138 Septies. El Sistema de Evaluación de Desempeño se deberá difundir sus actividades, informes, e información de manera permanentemente en el portal de internet del Congreso.

ARTÍCULO TERCERO. Se deroga la fracción sexta del artículo cuarto del Reglamento del Instituto de Estudios e Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo, para quedar de la siguiente manera.

ARTÍCULO 4. El Instituto tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las siguientes:

V, Se deroga.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. El plazo que establece el artículo 138 Ter, párrafo tercero, durará por única ocasión, el periodo de tiempo correspondiente que le quede a la Legislatura a partir de la de la entrada de vigor del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO. La Junta de Coordinación Política contará con un plazo de 60 días contados a partir de la aprobación del presente decreto, para integrar el panel de especialistas a que hace alusión el párrafo Segundo del artículo 138 Quinqués, del presente ordenamiento.

ARTICULO CUARTO. ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría correspondiente para elaborar la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE:

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:
Yo quisiera hacer algunas reflexiones de lo que presenté.

Primero, creo que esta Legislatura está llamada a salirse de un esquema tradicional de lo que viene trabajando los Congresos.

Yo destacó que esta iniciativa no es nueva, la Diputada Leticia Ortega fue... presentó hace ya dos Legislaturas, me parece, algo similar y que en días pasados nues... mi Coordinador Parlamentario, el Diputado Mario Vázquez, presenta también, reformas a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, así como la Diputada Diana Pereda, la Diputada Rocío Sarmiento.

Creo yo que hay una intención de los legisladores y legisladoras de modificar nuestro Marco Legal,

para tener una... una Legislatura y un Congreso de avanzada.

Yo llamaría a todos de manera muy respetuosa, que podemos empezar a trabajar de manera urgente en la Ley Orgánica del Congreso. Yo creo que el Congreso de Chihuahua está llamado, sobre todo en estos años de pandemia y de crisis política y económica, a presentar un trabajo distinto, creo que podemos ir caminando en ese sentido.

Hay dos formas que podemos consolidar en la vida democrática y la vida pública; primero, el Estado de Derecho y segundo, la democracia representativa y participativa. Y creo que este Congreso le hace falta una reforma significativa de fondo, que garantice la participación de la ciudadanía en nuestro lab... en nuestra labor Legislativa.

Es cuanto y muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Y de verdad muchas felicidades por su iniciativa. Excelente contenido.

Acto continuo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenas tardes, compañeros.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre propio y de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley Orgánica, y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de decreto, esto al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica, así como 104 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, le solicito la dispensa de la lectura total de

la exposición de motivos para hacer un breve resumen, en el entendido de que el texto se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Para todo colectivo, los problemas sociales son un reto que pone a prueba las capacidades del estado, por lo general. Si el estado es omiso o incapaz de satisfacer las necesidades mínimas que garanticen la calidad de vida de las y los ciudadanos, recurren entonces a la movilidad en busca de mejora.

Este fenómeno que pudiera pasar por migración, se ha distorsionado para algunas personas a nivel mundial, quienes huyen de sus lugares de origen, no por voluntad propia, sino por la voluntad de alguien más.

En el caso de México, los desplazamientos internos y forzados de las personas se han venido dando desde la década de los años setentas, ocasionados en un principio, por problemas como la intolerancia religiosa, conflictos comunales y por disputas por recursos naturales.

Una década después se suma, además de lo que ya se ha mencionado, la delincuencia organizada, invasiones ilegales, desalojos forzados por autoridades, por lo que el gobierno mexicano incluyó en 2004 dentro del Programa Nacional de Derechos Humanos, al desplazamiento forzado.

En algunas regiones de la Sierra Tarahumara, el problema llega a tales dimensiones que literalmente se trata o de huir o morir.

En este sentido, la movilidad forzada constituye una de las más grandes crisis humanitarias en nuestros tiempos, las personas que se ven obligadas a dejar sus hogares pierden su fuente de ingresos, se ven afectadas, en su ya mermada calidad de vida, dejando de satisfacer sus necesidades más básicas y las de sus niñas y niños, implicando además que

las condiciones de pobreza y un deficiente acceso a los servicios públicos, se agudice.

Lo anterior, sin contar que las personas pertenecientes a las comunidades indígenas, donde generalmente se produce este fenómeno, a diferencia de las personas mestizas, no huyen a otras ciudades, sino que se internan en la sierra en lugares muy alejados.

Chihuahua es de los 12 Estados... de los 12 Estados en los que más personas han sido afectadas por el desplazamiento forzado; el 90% de las víctimas fue a causa directa de la violencia; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado CEAVE, ha venido documentando desde el 2017 el desplazamiento de por lo menos 410 personas provenientes de la Sierra Tarahumara, sierra... cifra que ha estado aumentando en los últimos meses, lo que ha estado ocasionando que por ejemplo, tan solo en Guadalupe y Calvo, más de 200 personas fueran ilegalmente desplazadas.

La misma CEAVE, tiene registro de... de desplazamiento forzado, en 56 comunidades de Municipios chihuahuenses como Guadalupe y Calvo, Uruachi, Balleza, Saucillo, Delicias y Guachochi, aunque organizaciones no gubernamentales incluyen también a los Municipios de Madera, Guazapares, Batopilas, Urique y Bocoyna.

A pesar de lo anterior, desde hace 18 años que existe antecedente de recomendaciones hechas a México en el tema: en 2013, la Comisión Interamericana en su resolución 48 le pide a México, abro comillas: "adoptar medidas tendientes a prestar una respuesta conforme a los estándares internacionales en la materia, en particular, los Principios Rectores del Desplazamiento Interno". Cierro comillas.

Y posteriormente, le cierra... le solicita al Estado Mexicano, adoptar legislación específica a nivel federal y estatal para abordar el desplazamiento interno, de conformidad con los Principios Rectores del Desplazamiento Interno. En el 2015, con la resolución número 44 insiste a México, adopte

las medidas legislativas, federales y locales necesarias.

Por otra parte, si bien se ha analizado la inclusión del tipo penal de desplazamiento forzado interno del Código Penal Federal, esto se contempla como una de las diversas acciones tendientes a crear un precedente para las Entidades Federativas y de esta manera aumentar su operatividad.

Ahora bien, en el caso de Chihuahua se contempla el desplazamiento interno forzado únicamente en la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, que tan solo en un párrafo establece una prohibición, aunque en el capítulo VI del citado ordenamiento, relativo a infracciones, sanciones y medios de resolución de conflictos, no queda muy claro la manera de proceder respecto a estos casos, por lo que se contempla necesario regular debidamente en cuanto a la movilidad forzada de personas.

Es por lo anterior que se hace necesario tomar el tema del des... del desplazamiento forzado interno como un gran pendiente que no debemos postergar y sobre el cual no podemos ser omisos. Es necesario puntualizar que queremos exhortar a las diversas fuerzas políticas para unir esfuerzos y apoyar una Ley Estatal en la materia, misma que estaremos presentando al Pleno en breve.

Sin embargo, atendiendo a que la falta del tipo penal es el principal pendiente para dar la debida atención y por consiguiente el cabal seguimiento de estos casos, la presente propuesta busca abonar a la labor de las autoridades, para que este tema no se minimice.

Reiteramos la gravedad de la situación que se vive en Chihuahua, haciendo hincapié en la necesidad de empezar a visualizar en nuestra propia legislación, el desplazamiento forzado, reconociendo primero que es un delito que lastima profundamente a nuestra comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el título décimo segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua adicionando un capítulo VI del citado ordenamiento, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 206 TER. A quien a través de la violencia generalizada o de la generación de un conflicto armado, mediante cualquier tipo de acto ilícito provoque de manera forzada el desplazamiento de persona alguna que implique abandonar, escapar o huir de su lugar de residencia habitual, será sancionado con 7 a 30 años de prisión.

Si el desplazamiento es causado por dos o más personas, además de la pena señalada en el párrafo anterior, se aplicará a los autores intelectuales y a quienes dirijan los medios necesarios para el desplazamiento forzado, de uno a seis años de prisión.

Si el desplazamiento forzado afecta derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de una persona adulta mayor o cualquiera que se encuentre en estado de vulnerabilidad, las penas a imponer se incrementarán hasta en una mitad.

Lo anterior aplica de igual manera en el caso de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Los... las anteriores penas serán aplicables, aunque el derecho a la posesión derive de la costumbre, sea dujo... dudoso o sea sujeto a litigio.

206 QUATER. Los servidores de la administración pública estatal o municipal que en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas contravengan las disposiciones establecidas en el presente capítulo, serán sancionados de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el

Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, a los 5 días del mes de octubre del año 2021.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Muchas Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, con objeto reformar el título décimo segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, adicionando un capítulo en materia de Desplazamiento Forzado de Personas. Lo anterior, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda colectividad debe enfrentar condiciones que implican una constante problemática y de manera especial, los problemas sociales son un reto que pone a prueba las capacidades del estado. Por lo general, si el estado es omiso o incapaz de satisfacer las necesidades mínimas que garanticen la calidad de vida de las y los ciudadanos, quienes recurren entonces

a la movilidad en busca de mejora. Este fenómeno, que pudiera pasar por migración, se ha distorsionado para algunas personas a nivel mundial, quienes huyen de sus lugares de origen no por voluntad propia, sino a voluntad de alguien más. Un desplazamiento interno forzado, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, sucede cuando una persona se ha visto en la necesidad de huir de su lugar de residencia por acontecimientos que ponen en peligro su integridad tales como la violencia, conflictos armados y catástrofes naturales.

En el caso de México, los desplazamientos internos y forzados de personas se han venido dando desde la década de los años setenta, ocasionados en un principio por problemas como la intolerancia religiosa, conflictos comunales y por disputas por recursos naturales. Posteriormente, en los años noventa, estos problemas se fueron agravando por la creciente inseguridad y la intervención de las fuerzas policiales y el ejército, tal como sucedió en 1994 con el movimiento zapatista.

Una década después, se suma además de lo que ya se ha mencionado, la delincuencia organizada, invasiones ilegales, desalojos forzados por autoridades, por lo que el gobierno mexicano incluyó en 2004 dentro del Programa Nacional de Derechos Humanos, la problemática derivada del desplazamiento forzado.

La delincuencia organizada ha traído por igual desastrosas consecuencias que impactan desde la economía, la gobernabilidad, hasta fenómenos sociales de gravedad; en algunas regiones de la Sierra Tarahumara el problema llega a tales dimensiones que se trata de huir o morir. Los grupos delictivos toman las tierras de los pueblos y comunidades indígenas, o lo que es más común, crean zonas de conflicto armado, extorsionan o despojan de sus propiedades a las y los habitantes, orillándolos a desplazarse.

En este sentido, el problema de la movilidad forzada constituye una de las más graves crisis humanitarias en nuestros tiempos. Las personas que se ven obligadas a dejar sus hogares, pierden su fuente de ingresos, se ven afectadas en su ya mermada calidad de vida dejando de satisfacer sus necesidades más básicas y las de sus niñas y niños implicando además la postergación de condiciones de pobreza y de un deficiente acceso a los servicios públicos. Lo anterior, sin contar que las personas pertenecientes a comunidades

indígenas, donde generalmente se produce este fenómeno, a diferencia de las personas mestizas no huyen a otras ciudades, sino que se internan en la sierra en lugares inhóspitos.

Chihuahua es uno de los 12 Estados en los que más personas han sido afectadas por el desplazamiento forzado; el 90% de las víctimas fue a causa directa de la violencia. Por otra parte, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado ha venido documentando desde el año de 2017 el desplazamiento de por lo menos 410 personas provenientes de la Sierra Tarahumara, cifra que aumentó el pasado mes de junio tras la celebración de los comicios electorales, lo que avivó los enfrentamientos entre grupos delincuenciales provocando que, tan solo en el Guadalupe y Calvo, más de 200 personas fueran ilegalmente desplazadas.

La misma CEAVE, tiene registro de desplazamiento forzado en 56 comunidades de municipios chihuahuenses como Guadalupe y Calvo, Uruachi, Balleza, Saucillo, Delicias y Guachochi, aunque organizaciones no gubernamentales incluyen también a los municipios de Madera, Guazapares, Batopilas, Urique y Bocoyna.

Por otra parte, de acuerdo con cifras de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, en su informe de 2020, reconocen como un fenómeno ya muy normalizado el desplazamiento forzado, al ser la Sierra Tarahumara una zona de siembra de amapola perteneciente a la región conocida como "Triángulo Dorado" plagada de organizaciones delincuenciales.

Algunas de las víctimas, a pesar de las se han atrevido y han alzado su voz exigiendo respuesta de las autoridades, quienes deben -en teoría- garantizar la reparación integral del daño, el acceso a la justicia, las condiciones mínimas de seguridad para volver a casa, acordar las medidas de restitución del patrimonio y sobre todo, dictar medidas para evitar la repetición de los ilícitos que provocaron el desplazamiento.

Sin embargo, las condiciones mínimas para su regreso, permanecen aún lejanas; desde hace ya 18 años que existe antecedente de recomendaciones hechas a México en el tema, como la resolución 2002/56 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU; En 2013 la Comisión Interamericana en su resolución OEA/Ser.L/II.Doc 48/13, párrafo 409.33 le pide a México "adoptar medidas tendientes a prestar una respuesta conforme a los estándares internacionales en la materia, en

particular los Principios Rectores del Desplazamiento Interno” y posteriormente, le solicita al Estado Mexicano “Adoptar legislación específica a nivel federal y estatal para abordar el desplazamiento interno, de conformidad con los Principios Rectores del Desplazamiento Interno”, y en el 2015 con la resolución OEA/Ser.L/V.Doc 44/15 vuelve a insistirle a México adopte las medidas legislativas, federales y locales necesarias.

Desde el pasado 2016, organizaciones no gubernamentales, senadores de la república y el relator de la ONU para Derechos Humanos de las Personas Desplazadas Internamente, aceptaron como un hecho que no se ha visualizado en la agenda nacional el tema de desplazamiento forzado, considerando un tema urgente de legislar.

El problema del desplazamiento forzado, lo compartimos con otros estados, lo que ha generado ya recomendaciones por parte de organismos derecho humanistas no solo a nivel local sino a nivel internacional; se han generado recomendaciones, se ha hecho visible el problema, se han promovido legalmente acciones que resultan en la intención de defensa, pero los números aumentan y el problema persiste, Es sin duda necesario empezar las reformas necesarias para combatir, sancionar y prevenir el desplazamiento forzado de personas, al menos en su carácter interno.

En este sentido, desde 1998 y hasta el pasado 2020 se han presentado 9 iniciativas para crear la legislación general en materia de desplazamiento forzado; sin embargo, a pesar de haber sido aprobada en la Cámara de Diputados el pasado 29 de septiembre de 2020 el proyecto de decreto que expide la Ley general para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente del Desplazamiento Forzado Interno, ya se ha turnado al Senado para su ratificación, pero hasta el momento no se tiene certeza de su aprobación y consecuente aplicación.

Por otra parte, si bien se ha analizado la inclusión del tipo penal de desplazamiento forzado interno en el Código Penal Federal, esto se contempla como una de las diversas acciones tendientes a crear un precedente para las entidades federativas y de esta manera aumentar su operatividad.

Ahora bien, ahondando en el caso de las entidades federativas, en el caso de Chihuahua se contempla el desplazamiento interno forzado únicamente en la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, que en el tercer párrafo de su artículo 14 a la letra dice:

“Quedan prohibidos los reacomodos o desplazamientos forzados, con excepción de aquellos que por motivos de emergencia, caso fortuito o desastre natural, sean determinados por la autoridad competente con la finalidad de salvaguardar la salud y bienestar de las personas que conforman los pueblos y las comunidades indígenas”

Aunque en el capítulo VI del citado ordenamiento, relativo a infracciones, sanciones y medios de resolución de conflictos no queda muy claro la manera de proceder respecto a estos casos, sino que enumera opciones con las que la población indígena cuenta, por lo que se contempla necesario regular debidamente en cuanto a la movilidad forzada de personas.

Es por lo anterior que se hace necesario tomar el tema del desplazamiento forzado interno como un gran pendiente que no debemos postergar y sobre el cual no podemos ser omisos. Si bien, el presente proyecto contempla una tipificación penal, es necesario puntualizar que queremos exhortar a las diversas fuerzas políticas para unir esfuerzos y apoyar una Ley Estatal en la materia, misma que estaremos presentando al pleno en breve. En este ordenamiento plantearemos la creación de mecanismos tendientes a generar soluciones efectivas y permanentes mediante el diseño, evaluación y seguimiento de políticas públicas, además de la creación de un registro de personas desplazadas, con el objetivo de eliminar el vacío legal y distribuir de manera correcta los recursos, competencias y responsabilidades entre las autoridades encargadas en la prevención y atención integral a este fenómeno.

En concordancia con lo anterior, la falta de tipo penal es el principal pendiente para dar la debida atención y por consiguiente el cabal seguimiento de estos casos, por lo que la presente propuesta busca abonar a la labor de las autoridades para que este tema no se minimice. Reiteramos la gravedad de la situación que se vive en Chihuahua, haciendo hincapié en la necesidad de empezar a visualizar en nuestra propia legislación el desplazamiento forzado reconociendo primero que es un delito que lastima profundamente a nuestra comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

D E C R E T O.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma título décimo segundo del

Código Penal del Estado de Chihuahua adicionando un capítulo VI del citado ordenamiento, para quedar redactado de la siguiente manera:

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO

**DELITOS CONTRA LA PAZ, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA INVIO-
LABILIDAD DEL DOMICILIO...**

CAPÍTULO VI.

DESPLAZAMIENTO FORZADO DE PERSONAS

Artículo 206 Ter. A quien a través de la violencia generalizada o de la generación de un conflicto armado, mediante cualquier tipo de acto ilícito provoque de manera forzada el desplazamiento de persona alguna que implique el abandonar, escapar o huir de su lugar de residencia habitual, será sancionado con 7 a 30 años de prisión.

Si el desplazamiento es causado por dos o más personas, además de la pena señalada en el párrafo anterior, se aplicará a los autores intelectuales y a quienes dirijan los medios necesarios para el desplazamiento forzado, de uno a seis años de prisión. Si el desplazamiento forzado afecta derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de una persona adulta mayor o cualquiera que se encuentre en estado de vulnerabilidad, las penas a imponer se incrementarán hasta en una mitad. Lo anterior aplica de igual manera en el caso de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Las anteriores penas serán aplicables aunque el derecho a la posesión derive de la costumbre, sea dudoso o esté sujeto a litigio.

206 Quater. Los servidores de la administración pública estatal o municipal que en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas contravengan las disposiciones establecidas en el presente capítulo, serán sancionados de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 5 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E,

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Gracias.

Solicito amablemente a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta, pueda ser tan gentil de suplirme un momento.

Enseguida, se concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Terrazas Porras.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, compañera.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Compañeras y compañeros diputados.

Los que suscriben, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167, fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos asta... ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar

iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Chihuahuense de la mujer.

Lo anterior en el tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El embarazo es un proceso fisiológico durante el cual el producto de la gestación crece y se desarrolla dentro del útero... dentro del útero de la mujer hasta alcanzar la madurez necesaria para sobrevivir al medio exterior.

Durante los meses de gestación, este proceso demanda una serie de cambios fisiológicos del cuerpo de la embarazada, con el objetivo de adaptarse a los requerimientos que día a día se van incrementando, permitiéndole combinar su vida laboral con la personal.

Un embarazo adolescente o a temprana edad, trae consigo grandes riesgos para la salud y la vida de las madres, así como para su descendencia. Esta situación detona además complicaciones a nivel psicológico y familiar y suele tener repercusiones negativas sociales, así como económicas.

Este es un tema que ha cobrado importancia en los últimos años, debido a que México ocupa el primer lugar en embarazo en adolescentes, es oportuno señalar que a raíz de la pandemia esta situación ha incrementado de manera considerable.

Especialistas indican, que el confinamiento ha elevado los abusos sexuales y que el... y que el miedo al contagio inhibe las consultas de salud reproductiva, ya que por evitar contagiarse no acuden a los centros de salud en bu... en busca de métodos anticonceptivos.

A nivel Internacional, los Gobiernos han centrado todos sus esfuerzos al control y atención de la pandemia, poniendo en pausa programas como el de prevención de embarazos, de adicciones, planificación familiar, entre otros.

De acuerdo al Instituto Nacional de Mujeres en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años. De estos, el 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizan ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que, de acuerdo a esta información, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

Ante esos datos alarmantes, el Gobierno Federal, en coadyuvancia con 16 dependencias gubernamentales y organizaciones civiles, así como organismos Internacionales, implementó una Estrategia Naciona... Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, el objetivo general de la ENAPEA, es reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente a los derechos sexuales y reproductivos.

La estrategia establece también que las Entidades Federativas constituirán... constituirán el Grupo Estatal para Prevención de Embarazo en Adolescentes, el GEPEA, tomando como modelo de referencia el Nacional, pero se podrá adecuar el modelo respetando los arreglos institucionales en los estados.

De acuerdo con cifras del Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en Chihuahua se re... se registró el mayor porcentaje de embarazos adolescentes del país, de los 59,797 nacimientos que se reportaron en la Entidad, el 19.8 corresponde a este tipo de embarazos.

El pasado 10 de agosto del año 2021, a finales de la administración estatal 2016-2021, en el Estado se aprobó la implementación de la Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años NAME y sus hijas e hijos, esto en seguimiento a la estrategia nacional.

Si bien es cierto, tanto en lo Federal como en el ámbito Estatal se han llevado a cabo diversas reformas a la Ley General de Salud, Ley Estatal de

Salud, Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, entre otras, con la finalidad de normar la prevención de embarazo en... en adolescentes, pero aún y con los esfuerzos que se están haciendo en este tema, es importante señalar que los embarazos precoz siguen aumentando, convirtiéndose en una gran... en un gran problema social, por lo que todos los órdenes de gobierno desde lo federal hasta lo municipal dede... debemos llevar a cabo acciones integrales que permitan una verdadera prevención.

Precaver un embarazo en niños o adolescentes, es una cuestión de derechos humanos y es la llave para acceder a muchos otros derechos, es por eso que consideramos de gran importancia que el Gobierno del Estado de Chihuahua, retome de manera urgente las estrategias tendientes a prevenir los embarazos precoz en todo el Estado.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establece el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal y a los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado, a fin de que implementen estrategias para la prevención de embarazos en adolescentes y para el ejerci... para el ejercicio responsable de su sexualidad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, informen a esta Soberanía a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus competencias, cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento por Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como de la ruta para la atención

y protección integral de niñas, niños y adolescentes y madres y/o embarazadas menores de 15 años y sus hijas y sus hijos.

ECONOMICO. Aprobado sea... sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el salón del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 5 días del mes de octubre del año 2021.

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los que suscriben, Adriana Terrazas Porras, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Chihuahuense de la mujer, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El embarazo es un proceso fisiológico durante el cual el producto de la gestación crece y se desarrolla dentro del útero de la mujer hasta alcanzar la madurez necesaria para sobrevivir al medio exterior. Durante los meses de gestación este proceso demanda una serie de cambios fisiológicos

del cuerpo de la embarazada, con el objetivo de adaptarse a los requerimientos que día a día se van incrementando, permitiéndole combinar su vida laboral con la personal.

Un embarazo adolescente o a temprana edad trae consigo grandes riesgos para la salud y la vida de las madres, así como para su descendencia; esta situación detona además complicaciones a nivel psicológico y familiar y suele tener repercusiones negativas sociales, así como económicas.

Este es un tema que ha cobrado importancia en los últimos años, debido a que México ocupa el primer lugar en embarazo en adolescentes, es oportuno señalar que a raíz de la pandemia esta situación ha incrementado de manera considerable.

Especialistas indican que el confinamiento ha elevado los abusos sexuales y que el miedo al contagio inhibe las consultas de salud reproductiva, ya que por evitar contagiarse no acuden a los centros de salud en busca de métodos anticonceptivos.

A nivel Internacional los Gobiernos han centrado todos sus esfuerzos al control y atención de la pandemia, poniendo en pausa programas como el de prevención de embarazos, de adicciones, planificación familiar, entre otros.

De acuerdo al Instituto Nacional de Mujeres en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que, de acuerdo con esa información, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

Ante esos datos alarmantes el Gobierno Federal en coadyuvancia con 16 dependencias gubernamentales y organizaciones civiles, así como organismos Internacionales implementó una Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, el objetivo general de la ENAPEA es reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

La estrategia establece también que las entidades federativas constituirán el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), tomando como modelo de referencia el Nacional, pero se podrá adecuar el modelo

respetando los arreglos institucionales en los estados.

De acuerdo con cifras del Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en Chihuahua se registró el mayor porcentaje de embarazos adolescentes del país, de los 59 mil 797 nacimientos que se reportaron en la entidad, el 19.8% corresponde a este tipo de embarazos.

El pasado 10 de agosto del año 2021, a finales de la administración estatal 2016-2021, en el Estado se aprobó la implementación de la Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME) y sus hijas e hijos, esto, en seguimiento a la estrategia nacional.

Si bien es cierto, tanto en lo Federal como en el ámbito Estatal se han llevado a cabo diversas reformas a la Ley general de Salud, Ley Estatal de Salud, Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, entre otras, con la finalidad de normar la prevención de embarazo en adolescentes, pero aún y con los esfuerzos que se están haciendo en este tema, es importante señalar que los embarazos precoz siguen aumentando, convirtiéndose en un gran problema social, por lo que todos los órdenes de gobierno desde lo federal hasta lo municipal debemos llevar a cabo acciones integrales que permitan una verdadera prevención. Precaver un embarazo en niñas o adolescentes, es una cuestión de derechos humanos y es la llave para acceder a muchos otros derechos, es por eso que consideramos de gran importancia que el Gobierno del Estado de Chihuahua, retome de manera urgente las estrategias tendientes a prevenir los embarazos precoz en todo el Estado. Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establece el artículo 167 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal y a los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado, a fin de que implementen estrategias para la prevención de embarazos en adolescentes y para el ejercicio responsable de su sexualidad.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita al Instituto Chihuahuense de las Mujeres informen a esta Soberanía a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus competencias, cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento por Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como de la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años y sus hijas e hijos.

ECONOMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E:

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ , DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: En virtud de que se ha solicitado la urgente resolución de la iniciativa presentada, le solicito...

Antes de pasar a la votación de la urgente resolución de esta iniciativa, está solicitando el uso de la palabra el Diputado Alberto Aguilar.

Adelante, Diputado.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias.

Diputada Adriana, la felicito por tu excelente iniciativa. Es una iniciativa que creo que todos deberíamos de tomar conciencia y te solicito a bien, que me adhieras a la misma, al igual que a tus compañeros.

Así mismo, cabe resaltar y te propongo que también esto lo descarguemos a cada una de las instancias de la mujer de los diferentes municipios y a los institutos, debido a que muchas instancias en los diferentes municipios no están realizando las labores pertinentes y que los grupos municipales de prevención de embarazo para adolescentes, también se instalen y pasen por Cabildo para que sea un... un trabajo en conjunto con la instancia y también con el... el cuerpo del Ayuntamiento.

Es importante que estén todas nuestras autoridades enteradas sobre el tema tan grave que se está presentando en el Estado en general y más que nada, el riesgo que corren nuestras adolescentes al momento de presentar un embarazo a temprana edad.

Gracias por... por tu iniciativa y si tiene a bien, adhiéreme.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado Luis Alberto Aguilar.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Felicitaré a la Diputada Terrazas... Terrazas Porras, por tener esta iniciativa en aquel 2017, cuando se creó este... este contexto que tú ya nos dijiste, esta estrategia nacional para la prevención de embarazos en adolescentes, esa idea de generar políticas públicas para... para proyectarlo y que se generen resultados específicos.

Yo creo que es, es bien importante, este grupo estatal también el que famoso GEPEA, que ya lo hemos escuchado también que... y que busca también pues dar oportunidades a todas esas niñas y adolescentes que quedan en alguna manera embarazadas.

Pedirte dos cosas, a ver si, cómo lo consideras tú; uno, que nos adhieras, que nos adhieras al Grupo Parlamentario del PAN a esta... a esta noble causa; y... y dos, que incluyéramos también a Gobierno

Federal en el tema de participar, sobre todo en las... en el presupuesto y en la política pública, que se le dé continuidad, para poder tener mejores resultados aquí en el Estado de Chihuahua.

Esa sería la... las dos peticiones que te haría, Diputada, y reitérate la felicitación.

Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Ha solicitado el uso de la palabra también el Diputado Edgar José Piñón.

Adelante. ¿Desde su lugar? Está bien.

- **El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** De igual manera Diputada, la Fracción Parlamentaria del PRI, le pedimos que nos permita adherirnos a esta iniciativa, las cifras son contundentes, ocupamos el primer lugar mundial en embarazos de mujeres adolescentes.

En Chihuahua los nacimientos de madres adolescentes representan el 20% del... del total y hay un tema que también hay que transitar y revisar, que es el inicio de la vida sexual de los adolescentes, el cual ha disminuido cinco años, pasando de los 17 años, a los 12 ó 13 años de edad, lo cual es preocupante y urge una estrategia de educación sexual.

En cuanto a la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes, el ENPA, son 16 dependencias también del Gobierno Federal involucradas en la materia.

Entonces coincido con el Diputado Luis Aguilar, en el sentido de que también el exhorto se haga a los tres niveles de Gobierno, es un tema de verdad muy... muy preocupante y creo que tanto los municipios, el Estado y la Federación, tienen competencia en la materia; y definitivamente muchísimas felicidades por poner este tema en... en la agenda legislativa.

Felicidades Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Adelante, Secretaria.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputada Adriana Terrazas, la felicito.

Yo creo que sin lugar a duda es un tema que nos preocupa y nos ocupan que se quede la mano, trabajando los tres niveles de Gobierno, incluyéndolos podremos lograr grandes resultados, muchísimas felicidades.

Y les solicito si tiene a bien adherirme a su iniciativa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** La palabra, De la Rosa.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado De la Rosa. Lo escuchamos.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Compañeros, este... esta situación, estos datos duros, nos... nos dicen y nos indican el fracaso de la familia para la educación sexual y la prevan... la prevención de los embarazos prematuros.

Y es que son enormes los... las incitaciones, las oportunidades y circunstancias en las cuales una mujer o un hombre muy joven, pueden iniciar relaciones sexuales sin protección.

Las familias no han podido superar, no ha podido educar, no han podido prevenir a sus hijas, no han podido capacitar a sus hijas para que eviten el embarazo. No podemos pedirles a nuestros que no tengan relaciones sexuales porque eso viene de la propia fisiología y naturaleza de los seres humanos la naturalmente.

En virtud pues de que nosotros hemos advertido este problema de la familia y hemos localizado un sector muy específico que es el sector de jóvenes entre 12 y 17 años que abandonaron la secundaria, hemos establecido aquí en ciudad Juárez una... una cantidad importante de intervenciones y de centros de educación en donde sí se aborda el tema de la re... la sana relación sexual y la segura relación sexual.

Nosotros tenemos aprobado por el Congreso un presupuesto de 100 millones de pesos para apoyar proyectos de apoyo a la juventud, proyectos de inserción social de la juventud.

Si nosotros vemos este número de embarazos... enorme número de embarazos de adolescentes, las vamos a vincular que se dan en los 5 decibeles de ingresos más bajos del... de la sociedad, ahí está el gran problema.

Yo aprovecho este momento para plantear que es indispensable que el Poder Ejecutivo y el Secretario de Hacienda, atienda que existe ahí en el presupuesto de este año, 100 millones de pesos para atender a las juventudes y no han aportado un solo peso, es decir, yo estoy totalmente de acuerdo... totalmente de acuerdo en suscribir el exhorto, pero también es importante que esta consideración, estas con... coincidencias, esta alarma ante los embarazos de las niñas, se com... se acompañe de actos concretos, específicos que tiendan a evitar los embarazos.

Quiero decirles que en los... en las escuelitas... en las escuelas EMMA de educación a menores con maduración asistida, ni una sola en 11 años, ni una sola jovencita se ha embarazado estando en los... en los centros de estudio.

Entonces el problema es serio, es grave.

Suscribo la... el exhorto, pero además les pido, compañeros, que le pidamos a las autoridades, al Poder Ejecutivo Federal, al Poder Ejecutivo Estatal, pues que pasen a los hechos... que pasen a los hechos, ya vimos que las familias mexicanas no

pueden controlar esto. Entonces el Estado tiene que pasar a los hechos y tenemos que educar a las niñas para que tengan la certeza de realizar el sexo... de las relaciones sexuales con toda seguridad, para evitar el embarazo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Le preguntamos a la Diputada Adriana Terrazas que manifieste si está de acuerdo o no en aceptar que el exhorto, también incluya a la Federación y la de la adhesión de las Bancadas que ya se han manifestado.

Vamos a pasar a la votación para que se considere o no de urgente resolución y le pido a la Primera Secretaría, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Se les consulta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Terrazas Porras, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo, se les consulta a quienes están presentes vía remota, manifestar de... de viva voz el sentido de su voto.

A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A

favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo de la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Le agradezco, Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 [28] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)]

Se anexa a esta votación electrónica... se anexa el voto de la Diputada Rosa Isela Martínez, a favor.

Por lo tanto, informo a la Presidencia que son 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en relación a que la propuesta se considera que es de urgente resolución.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Solicito nuevamente a la Primera Secretaría, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra, venia.

En el mismo sentido se consulta a las y los legisladores si están de acuerdo respecto al contenido de la propuesta formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se le consulta de viva voz a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, el sentido de su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Así mismo, al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas

(MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por lo tanto, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Y solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elaborar la minuta correspondiente y la envía a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 35/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0035/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado, a fin de que implementen

estrategias para la prevención de embarazos en adolescentes y para el ejercicio responsable de su sexualidad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita al Instituto Chihuahuense de las Mujeres informen a esta Soberanía, a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus competencias, cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como de la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años y sus hijas e hijos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Para desahogar el orden del día, cedo el espacio de la Presidencia a la Diputada Georgina Bujanda.

Se concede el uso de la Tribuna, a la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación con fundamento en lo establecido por los artículos 167 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a

someter a consideración iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución a efecto de estipular durante este Primer Año de Ejercicio Constitucional, actividades quincenales de Promoción Cultural y Productos Regionales de Chihuahua en el Honorable Congreso del Estado, con el propósito de apoyar la economía de los productores de las diversas regiones de nuestra Entidad.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Chihuahua cuenta con una inmensa riqueza natural y cultural. Nuestra Entidad tiene diversos ecosistemas que propician el cultivo y cosecha de variados alimentos, además de que las distintas etnias que se localizan en territorio chihuahuense proveen una aportación cultural importante que permite tener productos locales de calidad, los cuales son reconocidos no solo a nivel nacional sino internacional.

A pesar de lo anterior, algunas personas que son productoras locales aún no logran pro... posicionar sus productos en el mercado, o no cuentan con el suficiente reconocimiento para lograr las ventas deseadas. En los últimos 2 años, las cosas para ellas se tornaron aún más difíciles debido a la crisis sanitaria del covid-19.

Por lo anteriormente mencionado, es importante que desde nuestra trinchera emprendamos acciones que promuevan el consumo de los productos locales de las diversas regiones de nuestra Entidad, con la intención de apoyar la economía de las familias chihuahuenses, la conservación de empleos, la permanencia de empresas locales y sobre todo el enorme patrimonio cultural.

Según la Secretaría de Economía las Pymes contribuyen con siete de cada 10 empleos formales que se generan en el país. Así mismo, según la segunda edición de co... ECOVID-IE y el estudio sobre la demografía de los negocios 2020, la disminución de los ingresos es el principal tipo de afectación que reportaron 79.2 por ciento de las

empresas debido a la pandemia, por este motivo debemos apoyar a las y los empresarios, a los emprendedores, así como a las y los productores culturales para que sus negocios y actividades culturales artísticas, puedan subsistir.

Chihuahua es famoso por sus productos lácteos, qué decir de sus embutidos, carnes, dulces sotol, nueces, manzanas, vinos, textiles, artesanías, entre muchísimas otras cosas más. No titubeo en decir que existe una amplísima variedad de productos locales que además de ser de alta calidad, son elaborados de manera artesanal y artística por manos chihuahuenses.

A pesar de contar con un clima extremoso y de la sequía, Chihuahua es líder nacional en la producción de cacahuete, durazno, manzana, pistache, semilla de soya, algodón, nuez, manzana, avena, semilla de papa, trigo forrajero verde, alfalfa y cebolla.

Aplaudo y reconozco las acciones emprendidas desde el gobierno del Estado y los gobiernos municipal... municipales, para propiciar el consumo de productos locales. Sin duda son el apoyo de las autoridades, así como de la propia ciudadanía lograremos salir juntos de la crisis económica que la contingencia sanitaria ha traído.

No sólo debemos de promover el consumo de nuestros productos originarios, sino también buscar la actividad turística de nuestra Entidad, de esta manera también puede ser incen... puede inten... incentivarse -perdón- el consumo de productos regionales, así como el conocimiento y la preservación del patrimonio y diversidad cultural de Chihuahua.

Contamos lugares como la zona arqueológica de Paquimé, que es un bien de valor cultural inscrito desde 1998 en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. De igual manera, el Parque Nacional Cascada de Basaseachi, es parte de los mayores atractivos naturales de nuestro país.

Nuestra tierra es cuna de cuatro grupos étnicos:

Tarahumaras, Guarojíos, Tepehuanes y Pimas. Así mismo, en los municipios de Cuauhtémoc, Namiquipa, Riva Palacio, Nuevo Casas Grandes, Cusihuirachi, Bachíniva, Janos y Ascención habita la comunidad Menonita, así como otras comunidades, las cuales son reconocidas por su gran vocación al sector agropecuario y por el impulso que han dado al desarrollo económico de amplias zonas de la Entidad.

Todos los pueblos originarios o incluso los de los distintos flujos migratorios que hemos tenido, internos como externos, como el caso de los Mazahuas, han brindado a Chihuahua diversidad en sus expresiones artísticas y culturales, los cuales es de suma importancia que se den a conocer no solo a las personas de otras partes del país o del mundo, sino también a las y los chihuahuenses.

Como representantes del pueblo tenemos la obligación de velar por los intereses de la ciudadanía; por ello hago esta propuesta para que desde este Congreso del Estado hagamos lo propio con el objetivo de apoyar a los productores de nuestro distrito y las diversas expresiones artísticas y culturales características de cada región, brindando un espacio para que puedan exponerlo, para que la propia comunidad pueda enriquecerse y para que cada quincena podamos tener, justamente, un Congreso de puertas abiertas a este tipo de expresiones.

A través de esta... de esta... de esta iniciativa generaríamos una dinámica para ayudar a todas aquellas las personas productoras y para los artistas locales; así mismo, como sería una forma de lograr un acercamiento de la función legislativa con quienes brindaron su voto y su confianza.

Pero sobre todo también el hacer del Congreso un espacio de exposición de productos y expresiones artísticas y culturales de nuestra región nos permite tener también un Congreso más abierto.

Buscamos promover los productos chihuahuenses, incentivar el turismo, pero sobre todo dar a conocer la enorme riqueza cultural del Estado grande.

Lo anterior se deberá de llevar a cabo respetando los protocolos y medidas sanitarias y, evidentemente, respetando el semáforo epidemiológico que para efecto se decreta.

Estoy convencida de que todas y todos los diputados de esta Legislatura, tenemos no solo la intención de hacer lo mejor por Chihuahua, sino que pondremos manos a la obra.

Apoyemos a nuestros productores y artistas para que juntos vencamos los obstáculos que la pandemia ha traído consigo o los ha incrementado.

Es por lo anteriormente expuesto que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, acuerda instaurar durante este primer año de ejercicio constitucional actividades quincenales de promoción cultural y productos regionales de Chihuahua en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y sus alrededores, con el propósito de apoyar la economía de los productores de las diversas regiones de nuestra Entidad.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua a promover y apoyar a las y los productores locales de sus distritos, para que acudan a las actividades quincenales de Promoción Cultural y Productos Regionales de Chihuahua en el Honorable Congreso del Estado.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad Chihuahua, a los 5 días del mes de

octubre de 2021.

Atentamente. La de la voz e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de estipular durante este Primer Año de Ejercicio Constitucional actividades quincenales de Promoción Cultural y Productos Regionales de Chihuahua en el Honorable Congreso del Estado, con el propósito de apoyar la economía de los productores de las diversas regiones de nuestra entidad, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Chihuahua cuenta con una inmensa riqueza natural y cultural. Nuestra entidad tiene diversos ecosistemas que propician el cultivo y cosecha de variados alimentos, además de que las distintas etnias que se localizan en territorio chihuahuense proveen una aportación cultural importante que permite tener productos locales de calidad los cuales son reconocidos no solo a nivel nacional sino internacional.

A pesar de lo anterior, algunas personas que son productoras locales aún no logran posicionar sus productos en el mercado, o no cuentan con el suficiente reconocimiento para lograr las ventas deseadas. En los últimos dos años, las cosas para ellas se tornaron aún más difíciles debido a la crisis sanitaria.

Por lo antes mencionado, es importante que desde nuestra trinchera emprendamos acciones que promuevan el consumo de los productos locales de las diversas regiones de nuestra entidad, con la intención de apoyar la economía de las familias

chihuahuenses, la conservación de empleos, la permanencia de empresas locales y el patrimonio cultural. Según la Secretaría de Economía las Pymes contribuyen con siete de cada 10 empleos formales que se generan en el país. Así mismo, según la segunda edición del ECOVID-IE y el estudio sobre la demografía de los negocios 2020, la disminución de los ingresos es el principal tipo de afectación que reportaron 79.2% de las empresas debido a la pandemia, por este motivo debemos apoyar a las y los empresarios para que sus negocios puedan subsistir.⁽¹⁾

Chihuahua es famoso por sus productos lácteos, embutidos, carnes, dulces sotol, nueces, manzanas, textiles, artesanías entre muchos otros. No titubeo en decir que existe una amplísima variedad de productos locales que además de ser de alta calidad son elaborados artesanalmente por manos chihuahuenses.

A pesar de contar con un clima extremoso y de la sequía, Chihuahua es líder nacional en la producción de cacahuete, durazno, manzana, pistache, semilla de soya, algodón, nuez, manzana, avena, semilla de papa, trigo forrajero verde, alfalfa y cebolla.⁽²⁾

Aplaudo y reconozco las acciones emprendidas desde el gobierno del estado y los gobiernos municipales para propiciar el consumo de productos locales. Sin duda, con el apoyo de las autoridades así como de la ciudadanía lograremos salir juntos de la crisis económica que la contingencia sanitaria ha traído.

No sólo debemos de promover el consumo de nuestros productos originarios, sino también buscar aumentar la actividad turística en nuestra entidad, de esta manera también se incentivaría el consumo de productos regionales, así como el conocimiento de la diversidad cultural de Chihuahua.

Contamos con lugares como la zona arqueológica de Paquimé que es un bien de valor cultural inscrito desde 1998 en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO⁽³⁾. De igual manera, el Parque Nacional Cascada de Basaseachi, es parte de los mayores atractivos naturales de nuestro país.

Nuestra tierra es cuna de cuatro grupos étnicos: Tarahumaras, Guarojíos, Tepehuanes y Pimas. Así mismo, en los municipios de Cuauhtémoc, Namiquipa, Riva Palacio, Nuevo Casas Grandes, Cusihuirachi, Bachíniva, Janos y Ascención habita

la comunidad Menonita, la cual es reconocida por su gran vocación al sector agropecuario y por el impulso que han dado al desarrollo económico de amplias zonas de la entidad.

Todos los pueblos originarios así como distintos procesos migratorios han brindado a Chihuahua diversidad en sus expresiones artísticas y culturales, las cuales es de suma importancia que se den a conocer no solo a las personas de otras partes del país o del mundo, sino a las y los chihuahuenses.

Como representantes del pueblo tenemos la obligación de velar por los intereses de la ciudadanía, por ello hago esta propuesta para que desde el Congreso del Estado hagamos lo propio con el objetivo de apoyar a los productores de nuestro distrito, y las diversas expresiones artísticas características de cada región, brindando un espacio para que puedan exponer sus productos y manifestaciones culturales cada quincena de este año Constitucional.

A través de esta propuesta generaríamos una dinámica para ayudar a todas aquellas personas productoras y artistas locales, así como sería una forma de lograr un acercamiento de la función legislativa con quienes nos brindaron su voto de confianza.

El Congreso del Estado será un espacio de exposición de productos y expresiones artísticas y culturales de nuestra región. Buscamos promover los productos chihuahuenses, así como incentivar el turismo y dar a conocer la enorme riqueza cultural del estado grande. Lo anterior, se deberá de llevar a cabo respetando los protocolos y medidas sanitarias implementadas por las autoridades de salud. Estoy convencida de que todas y todos los diputados de esta legislatura, tenemos no solo la intención de hacer lo mejor por Chihuahua, sino que pondremos manos a la obra.

Apoyemos a nuestros productores y artistas para que juntos vencamos los obstáculos que la pandemia ha traído consigo.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado

de Chihuahua acuerda instaurar durante este Primer Año de Ejercicio Constitucional actividades quincenales de Promoción Cultural y Productos Regionales de Chihuahua en el Honorable Congreso del Estado, con el propósito de apoyar la economía de los productores de las diversas regiones de nuestra entidad.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua a promover y apoyar a las y los productores locales de sus distritos para que acudan a las actividades quincenales de Promoción Cultural y Productos Regionales de Chihuahua en el Honorable Congreso del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad Chihuahua, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚJ.

[Pies de página del documento]:

(1) Segunda edición del ECOVID-IE y del estudio sobre la demografía de los negocios 2020, INEGI. Recuperado el 01 de octubre de 2021, disponible en <https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ECOVID-IE-DEMOGNEG.pdf>

(2) Prontuario estadístico, Centro de Economía y Social, 2020. Gobierno del Estado de Chihuahua. Recuperado el 01 de octubre de 2021, disponible en <http://www.chihuahua.com.mx/content/PRONTUARIOS/2020/Prontuario%20Estad%C3%ADstico%20Junio%202020.pdf>

(3) Patrimonio cultural, Secretaría de Cultura. Recuperado el 04 de octubre de 2021, disponible en <https://inahchihuahua.wordpress.com/category/patrimonio-cultural/>

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA: Gracias, Diputada.

¿Hay diputados que deseen hacer el uso de la voz, en función de esta iniciativa?

Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Muchas gracias, Diputada, por tu iniciativa, tan benévola.

Pido a bien que me adhieras a la misma.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Con mucho, gusto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Ya que dentro de nuestro Estado, como tu bien lo mencionas, tenemos muchas riquezas.

Pido también que se haga una invitación exhaustiva al Municipio de Madera a través del gobernador del Grupo de los Pimas, para que venga y haga una presentación exacta de... de su cultura, de sus tradiciones para que podamos conocerlas más a fondo.

También es cierto, que dentro de la región Noroeste se cuenta con muchas riquezas, como lo es la... la zona arqueológica Paquimé y a su vez tenemos ya un grupo de artesanos, los cuales día a día están trabajando por rescatar la cultura de esta región.

Pido que se les invite al Grupo Manos al Arte, para que vengan y expongan los productos que realizan, como: miel, tallados en madera, diferentes prendas de ropa y que nosotros mismos podamos conocer, podamos también visitar las diferentes regiones, estar cerca de ellos e impulsar la cultura de nuestro Chihuahua.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, a Usted.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA: Le pregunto a la

Diputada Georgina te... Georgina Bujanda. ¿Si acepta, la petición de la Diputada Ilse América García?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Sí.

Como se menciona en el cuerpo del... del propio acuerdo, la intención es justamente que todos y cada uno los diputados en representación de nuestro distrito o de la... vaya, de la suscripción que hayamos sido electos, podamos justamente gestionar lo que a derecho corresponde.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Castrejón.

[La participación del Diputado David Óscar Castrejón Rivas es inaudible].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Con mucho gusto... con mucho gusto, Maestro, con mucho gusto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA: Adelante, Secretaria.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputada Geo, la felicito por esta iniciativa.

Sin lugar a duda el sector público, empresarios, emprendedores, todos están haciendo lo propio, yo creo que aquí ellos esperan que los distintos niveles de gobierno, pues también provean las diversas infraestructuras y seguridad para poder... para que cada quien pueda desde su trinchera, coadyuvar en la reactivación económica que es tan, tan importante.

Muchísimas felicidades. Y te solicito puedas adherirme a tu iniciativa.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Claro que sí, con mucho gusto.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA: Adelante, Diputada Adriana Terrazas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Sí, Diputada, en el mismo sentido, pedirte que si nos permites como Grupo Parlamentario de MORENA, adherirnos a tu iniciativa.

Pero también será importante, yo creo que serán temas que se traten más adelante, la apertura de las puertas del Congreso al pueblo en general. Yo creo ya es tiempo, ya es momento.

Y, yo creo que esta iniciativa es... da oportunidad a todos los ciudadanos que, a diario por aquí por la plaza entren a ver las artesanías y... y de... de nuestro Chihuahua querido.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Claro que sí, Diputada.

Justamente con esa intención, incluso les diría pues estamos enfrente de una plaza, no, y sabemos la mayor seguridad que da el realizar actividades al aire libre.

Entonces estoy segura, de verdad, que en coordinación sobre todo de una persona tan experimentada que es mi compañera Rosa Isela Díaz, que de verdad yo sí lo digo con respeto, muchos de los productos chihuahuenses no se habían conocido hasta su... su gestión en la pasada administración y de la gestión que logremos hacer, justamente las y los diputados de los productos de nuestro distrito, estoy segura, que podremos coordinar perfectamente esa logística.

Yo le pongo en ejemplo, no, a mí me han dicho mucho de... de las tortas de colita de pavo de Juárez, no, que... que pareciera que no... que no

es un producto cultural o gastronómico y demás, pero que hay mu... de verdad creo que hay mucha riqueza cultural, gastronómica que tenemos que... que exponer.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA: Gracias, Diputada.

Solicito a la Segunda Secretaría, proceda de conformidad al artículo 174 y someta a la votación del Pleno si se considera de urgente resolución.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Georgina Bujanda, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan el voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de vida voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulado por la Diputada Georgina Bujanda, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tienen el carácter de urgente.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Solicito nuevamente a la Segunda Secretaría, someta al Pleno la votación de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto, para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los

Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 36/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. /URGEN/0036/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instaure durante este Primer Año de Ejercicio Constitucional, actividades quincenales de Promoción Cultural y Productos Regionales de Chihuahua en el Honorable Congreso del Estado, con el propósito de apoyar la economía de los productores de las diversas regiones de nuestra Entidad.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a promover y apoyar a las y los productores locales de sus distritos para que acudan a las actividades quincenales de Promoción Cultural y Productos Regionales de Chihuahua en el Honorable Congreso del Estado.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Para desahogar el orden del día, cedo la Presidencia a la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo, se concede el uso de la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Los que suscribimos, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del

Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de presentar una iniciativa con el carácter de decreto por medio del cual se reforma las fracciones I y II, del tercer párrafo del artículo 27 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de disminuir el financiamiento que el Estado le otorga a los Partidos Políticos para su operación, funcionamiento y en el desarrollo de las campañas electorales, lo anterior con sustento en lo siguiente.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, fracción XVII, y 176 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los arábigos 101 y 104 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura de la presente iniciativa, con la consideración de que el texto íntegro de la misma se incorpore al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Muchas gracias.

Habremos de señalar la importancia de la presente iniciativa y el impacto económico que representa. Si la reforma que hoy se propone se hubiese aplicado en el presente año el financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos habrían representado un ahorro de 81 millones de pesos, tan solo por el concepto de actividades ordinarias y la cantidad de 45 millones de pesos por concepto de gastos de campaña, es decir, traeríamos aproximadamente un ahorro total de 127 millones de pesos, cantidad más que suficiente para que el instituto tuviera los recursos necesarios para organizar las elecciones de las presidencias seccionales y las consultas que sobre las leyes o sus reformas que tienen relación con los pueblos originarios y que por mandato deben de llevarse a cabo.

Lo anterior sirve de justificación para que la propuesta que hoy formulamos sea debidamente

aprobada.

Es oportuno mencionar que la presente iniciativa en términos semejantes o bien sobre la necesidad de disminuir el financiamiento público, fue presentada en la anterior Legislatura por los diputados y diputadas: Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Anna Elizabeth Chávez Mata, Alejandro Gloria González, Omar Bazán Flores y Misael Máynez Cano, de los Grupos Parlamentarios: de MORENA, Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista [de México] y Partido Encuentro Social.

Por lo cual, podemos señalar que en la anterior legislatura por lo menos 4 fuerzas políticas, coincidían en la necesidad de disminuir el financiamiento público a los partidos políticos.

Quienes integrante del Grupo Parlamentario de MORENA reafirmamos la necesidad de disminuir la carga financiera del Estado que representan las prerrogativas para los partidos políticos.

Hoy más que nunca, quienes integramos este Grupo Parlamentario, estamos convencidos de que el financiamiento por concepto de las prerrogativas que el Estado otorga a los partidos políticos en años electorales y en años en los que no hay jornada electoral deben ser disminuidos, pues es de todos conocido que las finanzas del Estado, de acuerdo con la información que se ha venido manejando, se encuentran en una situación más que difícil, que pueden poner en riesgo los servicios fundamentales para nuestros representados como lo es la salud, la seguridad pública, la educación y desde luego los programas sociales que tanto requieren a quienes han resultado más afectados por la pandemia.

Quienes participamos en las políticas públicas y quienes nos sometemos a la votación directa de la ciudadanía, debemos ir buscando formas alternativas para hacer campañas electorales que nos permitan hacer llegar nuestras propuestas a los electores de una forma eficaz, pero también con un menor gasto, la presente iniciativa es una forma en que los integrantes del Grupo Parlamentario de

MORENA, buscamos y nos soli... solidarizarnos con el Estado, así como con los ciudadanos ante la situación económica adversa por la que se atraviesa actualmente.

Por actividades ordinarias permanentes los importes que se recibirían los partidos po... políticos durante todo el año sin la reforma, sería arriba de 162 millones de pesos; con la presente reforma de aprobarse, serían solo 81 millones de pesos.

Respecto al financiamiento para la promoción del voto, la cantidad a recibir por los partidos políticos en el presente año sin la reforma, serían de 91 millones de pesos, con la reforma de 45 millones de pesos.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo que establecen los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones I y II, del tercer párrafo del artículo 27 Bis, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de disminuir el financiamiento que el Estado le otorga a los Partidos Políticos para su operación, funcionamiento y en el desarrollo de las campañas electorales, para quedar... quedar redactada de la siguiente manera:

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan el derecho a participar en su distribución después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgarán conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley.

Fracción I. El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado por el 32.5 por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 35 por ciento de la... el 30 por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70 por ciento restantes, de acuerdo al porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputados inmediate... inmediate anterior.

Fracción II. El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Gobernador del Estado, diputados al Congreso del Estado y miembros del... de los ayuntamientos, equivaldrá al 27.5 por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año, cuando sólo se elijan diputados y miembros de los ayuntamientos, equivaldrá al 17.5 por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias.

Transitorios:

Artículo Primero.- Conforme lo dispone el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, envíese copia de la iniciativa, del dictamen y de los debates del Congreso, a lo... a los Ayuntamientos de los 67 Municipios que integran el Estado y en su oportunidad, hágase el cómputo de los Ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobada la reforma a la Constitución del Estado.

Artículo Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente de... decreto.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos

que deba publicarse.

En el salón de sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los 5 días del mes de octubre del año 2021.

Los integrantes de la Bancada de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Decreto, por medio del cual se reforma las fracciones I y II, del tercer párrafo del artículo 27 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de disminuir el financiamiento que el Estado le otorga a los Partidos Políticos para su operación, funcionamiento y en el desarrollo de las campañas electorales, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Si la reforma que hoy se propone se hubiera aplicado en el presente año el financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos habrían representado un ahorro de 81 millones 423 mil pesos, tan solo por el concepto de actividades ordinarias y la cantidad de 45 millones 678 mil pesos por concepto de gastos de campaña es decir un ahorro total de 127 millones 101 ml pesos, cantidad más que suficiente para que el instituto tuviera los recursos necesarios

para organizar las elecciones de las presidencias seccionales y las consultas de sobre las leyes o sus reformas que tienen relación con los pueblos originarios y que por mandato deben de llevarse a cabo, lo anterior sirve de justificación para que la propuesta que hoy formulamos sea debidamente aprobada.

Es oportuno mencionar que la presente iniciativa fue presentada en el año 2018, por la Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, iniciativa sin duda es acorde a los principios y políticas públicas que se han venido implementado por el Gobierno Federal, sin embargo, dicha iniciativa que en su momento fue presentada por la iniciadora quedo sin ser atendida en Comisiones Legislativas, por lo que hoy retomaremos el tema e insistiremos en el tópico para que realmente exista una disminución del gasto público destinado hacia los partidos políticos.

Debemos de resaltar que el Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura, hoy Diputado presentó una iniciativa en el mes diciembre del año próximo pasado, con el propósito de que se estableciera una mesa técnica que se analizará la viabilidad de diversas iniciativas formuladas por distintos diputados de diferentes fuerzas políticas de la anterior legislatura, el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en su planteamiento retoma la necesidad de disminuir en financiamiento a los partidos políticos, tema coincidente con el que hoy planteamos.

Tal y como se señaló con anterioridad no solo los diputados del Grupo Parlamentario de Morena de la anterior legislatura han realizado planteamientos para que el financiamiento a los partidos políticos sea disminuido, siendo el caso de la anterior y actual legislatura el Diputado Omar Bazán Flores e integrante del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, presentó una iniciativa idéntica el 21 octubre del 2019, a la que hoy se formula; de igual forma la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, de la anterior legislatura también integrante del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, presentó el 25 abril del 2019, una iniciativa por medio del cual se solicitó la disminución del 50% del financiamiento a los partidos políticos, a la cual se adhirió el Dip. Alejandro Gloria González del Partido Verde Ecologista de México, y por último en los mismos términos el Diputado Misael Máñez Cano, del Partido Encuentro Social, formulo un

planteamiento para que se disminuyera el financiamiento a los partidos políticos.

Como ha quedado precisado en los antecedentes antes referidos debemos poner énfasis que por lo menos cuatro fuerzas políticas representadas en la anterior legislatura habían externado su interés por medio de diversas iniciativas la necesidad de disminuir el financiamiento público en favor de los partidos políticos.

Hoy más que nunca quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, estamos más que convencidos de que el financiamiento por concepto de las prerrogativas que el Estado otorga a los partidos políticos en años electorales y en años en los que no hay jornada electoral deben ser disminuidos drásticamente, respecto las finanzas del Estado que de acuerdo con la información que se ha venido manejando se encuentran en una situación más que difícil que puede poner el riesgo los servicios fundamentales para nuestros representados como lo es la salud, seguridad pública, educación, y desde luego los programas sociales que tanto requieren a quienes han resultado más afectados por la Pandemia denominada Covid-19.

Quienes participamos en las políticas públicas, y quienes nos sometemos a la votación directa de la ciudadanía, debemos ir buscando formas alternativas para hacer campañas electorales que nos permitan hacer llegar nuestras propuestas a los electores, la presente iniciativa es una forma en que los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, buscamos y nos solidarizamos con el Estado, así como con los ciudadanos ante la situación económica adversa por lo que se atraviesa actualmente.

Miles y miles de Chihuahuenses se han visto afectados en su fuente de ingresos, la situación financiera del Estado, no es la excepción, por tal motivo los partidos políticos deben de ser empáticos en disminuir sus gastos de organización y operación, es por ello que, solicitamos a las demás fuerzas políticas nos sumemos, y a la brevedad posible retomemos este tema, sobre todo porque en fechas próximas habremos de discutir el paquete económico en el cual el Grupo Parlamentario de Morena habrá de solicitar que la austeridad se vea reflejada en el gasto que la administración Estatal que se ejercerá en el ejercicio fiscal del año 2022.

Es importante mencionar que, con motivo de los resultados

de la jornada electoral del presente año, diversos partidos políticos pudieran perder el registro estatal y por consiguiente no ser sujetos a financiamiento público, de tal manera para el ejercicio fiscal venidero el Estado no habrá de otorgar financiamiento público, tal circunstancia permite o justifica que el importe a distribuirse entre los partidos políticos sea disminuido puesto que, no se vería reflejada una afectación considerable en el importe final que recibirían hoy los partidos políticos, pero aun cuando la disminución fuera considerable dicha medida se encuentra más que justificada, dado que nuestros representados así lo exigen.

Durante el año en curso se presupuestó para el Instituto Estatal Electoral el importe \$718,508,528, teniendo una reducción de 62,800,000, así como la aplicación de \$20,380,503, por otro lado en el rubro de prerrogativas de los partidos políticos se presupuestó el importe \$260,879,368, cantidad que hoy en día representa una gran carga financiera no solo para el Estado sino para los Chihuahuenses, siendo por ello que hemos tomado la decisión de hacer este planteamiento, mismo que se encuentra más que justificado.

Por actividades ordinarias permanentes los importes que se recibirían los partidos políticos durante todo el año, sin la reforma y con la reforma de aprobarse sería de la siguiente manera:

Partido Político	% de Votación	Sin la Reforma	Con la Reforma
Válida			
Partido Acción Nacional	32%	42,990,568	21,495,284
Partido Revolucionario Institucional	20%	28,960,396	14,480,198
Partido Verde Ecologista de México	5%	12,153,570	6,076,785
Partido del Trabajo	4%	11,231,371	5,615,685
Partido Movimiento Ciudadano	3%	10,719,819	5,359,909
Partido Morena	31%	41,612,608	20,806,304
Nueva Alianza Chihuahua	5%	11,920,796	5,960,398
Partido Encuentro Solidario(Nuevo)	N/D	3,256,921	1,628,461
Total		162,846,048	81,423,024

Respecto al financiamiento para la promoción del voto (elecciones), la cantidad a recibir por los partidos políticos en el presente año, sin la reforma y con la reforma sería de la forma siguiente:

Partido Político	% de Votación	Sin la Reforma	Con la Reforma
Válida			
Partido Acción Nacional	32%	23,644,812	11,822,406
Partido Revolucionario Institucional	20%	15,928,218	7,964,109

Partido Verde Ecologista de México	5%	6,684,463	3,342,232
Partido del Trabajo	4%	6,177,254	3,088,627
Partido Movimiento Ciudadano	3%	5,895,900	2,947,950
Partido Morena	31%	22,886,934	11,443,467
Nueva Alianza Chihuahua	5%	6,556,438	3,278,219
Partido Encuentro Solidario(Nuevo)	N/D	1,791,307	895,654
Partido de la Revolución Democrática	N/D	1,791,307	895,654
(no obtuvo 3%)			
Total	100%	91,356,634	45,678,317

El Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en cuanto al proyecto del financiamiento público para los partidos políticos, es de \$259,088,061.60, dividido en actividades ordinarias, gastos de campaña y actividades específicas, desglosado de la siguiente manera:

Rubros	Cantidad
Actividades Ordinarias	162,846,047.52
Gastos de campaña	91,356,632.65
Actividades específicas	4,885,381.43
Total	\$259,088,061.60

Durante un año en el cual no hay una jornada electoral, si bien es cierto el financiamiento público es inferior aquel que se asigna durante el año que hay una jornada electoral, estimamos que los partidos políticos deben de buscar formas alternas que permitan su organización y funcionamiento con menos recursos públicos, todo ello en beneficio de nuestros representados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establecen los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN las fracciones I y II, del tercer párrafo del artículo 27 Bis, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de disminuir el financiamiento que el Estado le otorga a los Partidos Políticos para su operación, funcionamiento y en el desarrollo de las campañas electorales, para quedar redactada de la siguiente manera:

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan el derecho a participar en su distribución después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgarán conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

I. El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado por el TREINTA Y DOS PUNTO CINCO por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte, de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el setenta por ciento restantes, de acuerdo al porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

II. El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Gobernador del Estado, diputados al Congreso del Estado y miembros de los ayuntamientos, equivaldrá al VEINTISIETE PUNTO CINCO por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados y miembros de los ayuntamientos, equivaldrá al treinta y cinco por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias.

T R A N S I T O R I O S:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conforme lo dispone el artículo 202, de la Constitución Política del Estado, envíese copia de la iniciativa, del dictamen y de los debates del Congreso, a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios que integran el Estado y, en su oportunidad, hágase el cómputo de los Ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobada la reforma a la Constitución del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de

Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias a usted, Diputado. Que amable.

Muy amable.

Gracias.

Se... enseguida se concede el uso de la palabra, a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y representante del Partido de la Revolución Democrática, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, en materia de presupuesto para los pueblos mágicos localizados en nuestra Entidad, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestro país cuenta con gran riqueza turística y cul... cultural que resulta atractiva para millones de

turistas, esto sin duda tiene como resultado una importante derrama económica, lo que incide en un mejor desarrollo de nuestras comunidades, por lo que el turismo se ha posicionado como uno de los principales generadores de divisas y empleos.

En concordancia con esto, desde el año 2001 se ins... instauró el Programa de Pueblos Mágicos con la finalidad de reconocer y apoyar el desarrollo de las localidades con riquezas particulares y muchos de ellos, hoy se encuentran en municipios con escasos recursos económicos para lograr proyectos de alto impacto con los que se detone el turismo nacional e internacional.

En nuestro Estado se encuentran tres localidades que cuentan con el reconocimiento de pueblo mágico: Batopilas, Municipio del mismo, Creel, Municipio de Bocoyna y Casas Grandes, Municipio del mismo nombre. Estos lugares destacan por la conservación de su valor, herencia histórica y cultura a través del tiempo.

Hoy es el día Nacional de los Pueblos Mágicos. Cabe destacar que nos encontramos bajo un panorama en el que es necesario buscar la implementación de estrategias y políticas públicas que coadyuven a la reactivación económica.

En este sentido, resulta de vital importancia incentivar el desarrollo de los municipios en los que se encuentran los pueblos mágicos, mediante la inversión de recursos públicos y coordinación con instancias privadas para fomentar el desarrollo sostenible... sostenible.

Con independencia de la asignación de recursos federales para continuar con la estrategia para el desarrollo de estas localidades, también lo es que el simple hecho que nuestras localidades cuenten con el distintivo de la marca pueblo mágicos, esta marca facilita los mecanismos de me... mercadotecnia integral, realizando la importancia de estos lugares y que sean parte de una lista que a la fecha cuenta con 132 destinos turísticos de interés para los extranjeros, así como para fomentar el dinamismo en inversión pública y

privada, impulsando directamente el flujo comercial, generando mejores condiciones para el intercambio y reconocimiento de productos locales.

En ese tenor, es necesario que los pueblos mágicos a través de los gobiernos municipales, cuenten con recursos específicos para la implementación y mejoramiento de la infraestructura turística, así como capacitación, asesoría técnica y promoción turística de los pueblos mágicos de Batopilas, Casas Grandes y Creel.

Atendiendo a las disposiciones contenidas en el acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de los Pueblos Mágicos, se observa que la instrumentación de este programa se realizará a partir un proceso participativo, incluyente y transversal, con la participación de las entidades federativas y municipios, por lo que resulta de gran relevancia hacer un llamado al gobierno federal a través de la Secretaría competente en la materia, para que facilite la coordinación con nuestro Estado y con los municipios en los que se encuentran estas tres localidades, para sumar esfuerzos, así como planear estrategias coordinadas para su óptimo desarrollo.

En adición a los argumentos expuestos, se encuentra relevante mencionar los siguientes datos tomando... tomados del reporte de la actividad turística 2021, realizado por la Secretaría de Turismo:

1.- De acuerdo a datos proporcionados y aportados por el INEGI, se reportó que la llegada de... de visitantes internacionales durante el mes de enero de 2021 fue de 3 millones 801 mil, esto es 4 millones 620 mil visitantes menos con respecto al mismo mes del 2020, lo que represento? una disminución del 54.9 por ciento y más importante aún realizar una comparación con el mismo mes del año 2019, en el que se reportaron 7.9 millones de visitantes.

2.- El ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales durante enero de 2021 fue de 934 millones 55 mil dólares, lo que represento? una disminución de 59.1 respecto a enero de 2020.

Estos datos, se aportan con la única finalidad de ilustrar en datos concretos relativos a los ingresos que percibe nuestro país originados por el turismo, así como la importancia de incentivarlo a través del desarrollo de los pueblos mágicos, particularmente bajo el panorama económico internacional que enfrentamos en el que se hace necesario buscar desde todas... todos los poderes y niveles de gobierno, estrategias coordinadas para impulsar actividades que inciden directamente en mejorar la calidad de vida de quienes representamos.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I, 169, 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2, fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, para que en uso de sus atribuciones y en observancia al acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, se faciliten los mecanismos necesarios para coordinar acciones con el Estado de Chihuahua a través de las instancias competentes para impulsar la inversión de recursos públicos federales y estrategias para el desarrollo de los pueblos mágicos durante el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto de... que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para la federación... para

el ejercicio -perdón- fiscal 2022, se considere una partida específica para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción de los Pueblos Mágicos de Batopilas, Casas Grandes, y Creel.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 5 días del mes de octubre del 2021.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y representante del Partido de la Revolución Democrática acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, en materia de presupuesto para los pueblos mágicos localizados en nuestra entidad, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país cuenta con gran riqueza turística y cultural que resulta atractiva para millones de turistas; esto, sin duda alguna tiene como resultado una importante derrama económica, lo que incide en un mejor desarrollo de nuestras comunidades, por lo que el turismo se ha posicionado como uno de los principales generadores de divisas y empleos.

En concordancia con esto, desde el año 2001 se instauró el Programa de Pueblos Mágicos con la finalidad de reconocer y apoyar el desarrollo de las localidades con riquezas particulares, ya muchos de ellos, se encuentran en municipios con escasos recursos económicos para lograr proyectos de

alto impacto con los que se detone el turismo nacional e internacional.

En nuestro Estado se encuentran tres localidades que cuentan con el reconocimiento de pueblo mágico; Batopilas, Casas Grandes y Creel. Estos lugares destacan por la conservación de su valor y herencia histórica y cultural a través del tiempo.

Cabe destacar que nos encontramos bajo un panorama en el que es necesario buscar la implementación de estrategias y políticas públicas que coadyuven en la reactivación económica. En este sentido, resulta de vital importancia incentivar el desarrollo de los municipios en los que se encuentran los pueblos mágicos, mediante la inversión de recursos públicos y coordinación con instancias privadas para fomentar el desarrollo turístico sostenible.

Con independencia de la asignación de recursos federales para continuar con la estrategia para el desarrollo de estas localidades, también lo es que el simple hecho que nuestras localidades cuenten con el distintivo de la marca "pueblo mágico" facilita los mecanismos de mercadotecnia integral, realzando la importancia de estos lugares y que sean parte de una lista que a la fecha cuenta con 132 destinos turísticos de interés para los extranjeros, así como para fomentar el dinamismo de inversión pública y privada, impulsando directamente el flujo comercial, generando mejores condiciones para el intercambio y reconocimiento de productos locales.

En ese tenor, es necesario que los pueblos mágicos a través de los gobiernos municipales, cuenten con recursos específicos para la implementación y mejoramiento de infraestructura turística, así como capacitación, asesoría técnica y promoción turística de los pueblos mágicos de Batopilas, Casas Grandes y Creel.

Atendiendo a las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Indígenas, se observa que la instrumentación de este programa se realizará a partir un proceso participativo, incluyente y transversal, con la participación de las entidades federativas y municipios, por lo que resulta de gran relevancia hacer un llamado al gobierno federal a través de la Secretaría competente en la materia, para que facilite la coordinación con nuestro Estado y con los municipios en los que se encuentran estas tres localidades, para sumar esfuerzos, así como planear estrategias coordinadas para su óptimo desarrollo.

En adición a los argumentos expuestos, se encuentra relevante mencionar los siguientes datos tomados del reporte de la actividad turística 2021, realizado por la Secretaría de Turismo:

1.- De acuerdo a datos aportados por el INEGI, se reportó que la llegada de visitantes internacionales durante el mes de enero de 2021 fue de 3 millones 801 mil, esto es 4 millones 620 mil visitantes menos con respecto al mismo mes de 2020, lo que represento? una disminución del (-) 54.9%, y más importante aún realizar una comparación con el mismo mes del año 2019, en el que se reportaron 7.9 millones de visitantes.

2.- El ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales durante enero de 2021 fue de 934 millones 55 mil dólares, lo que represento? una disminución de (-) 59.1% respecto a enero de 2020.

Estos datos, se aportan con la única finalidad de ilustrar en datos concretos relativos a los ingresos que percibe nuestro país originados por el turismo, así como la importancia de incentivarlo a través del desarrollo de los pueblos mágicos, particularmente bajo el panorama económico internacional que enfrentamos en el que se hace necesario buscar desde todos los poderes y niveles de gobierno, estrategias coordinadas para impulsar actividades que inciden directamente en mejorar la calidad de vida de quienes representamos.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, para que en uso de sus atribuciones y en observancia al Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, se faciliten los mecanismos necesarios para coordinar acciones con el Estado de Chihuahua a través de las instancias competentes

para impulsar la inversión de recursos públicos federales y estrategias para el desarrollo de los pueblos mágicos durante el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se considere una partida específica para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción de los Pueblos Mágicos de Batopilas, Casas Grandes, y Creel.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de octubre de 2021.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Mu... muchas gracias.

Solicita el uso de la voz la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, adelante por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Muchas gracias.

Primero que nada, felicitar a la Diputada Yesenia Reyes, pues ella conoce muy bien la situación y la realidad que vive un pueblo mágico, por haber sido la alcaldesa por 5 años.

Yo quisiera solicitarte con todo respeto Diputada, que nos adhieras como grupo Parlamentario, pero además pedirte que exhortemos también a la Secretaria de Economía y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, porque en el 2019 cuando este Gobierno Federal eliminó los apoyos a los... a los pueblos mágicos, el Secretario Miguel Torruco en uno de sus argumentos en defensa de la eliminación de los apoyos, decía que se... iban a llegar apoyos de otras instancias.

Nada más cuando un Pueblo Mágico, recibe

una acreditación de Pueblo Mágico, incrementa el 8% en su ocupación hotelera y demanda infraestructura turística, vías de comunicación.

Entonces, es muy importante volver a tocar la puerta de Gobierno Federal, volverle a pedir, con todo respeto, su reconsideración ante estas denominaciones que generan riqueza en estos pequeños pueblos que genera empresas turísticas, que generan y reactivan la economía.

Yo te felicito y... y te pediría, que sumáramos a estas dos instancias, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Yesenia Reyes, ¿acepta la solicitud de la Diputada Rosa Isela Díaz de sumarse a la iniciativa y de sumar a las instancias mencionadas?

Muy amable. Gracias.

Solicito al Primera Secretaria, al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Se le consulta a las y los legisladores respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Yesenia Reyes Calzadías, en el sentido que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Así mismo, se les consulta a quienes están presentes por vía remota el sentido de su voto, favor de expresarlo de viva voz a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

No sé si se escucha. Una disculpa.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Sí Diputada. Sí la escuchamos.

Su voto a favor.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que la propuesta es de urgente resolución.

Diputado Cuauhtémoc.

Solicitaríamos también se ane... se anexara el voto a favor del Diputado Edin Estrada Sotelo.

En total, Diputada Presidenta, son 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa

Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Solicito a usted nuevamente, por favor, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia.

Se les consulta nuevamente, si están de acuerdo respecto con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de manifestarlo quien estén por la afirmativa, por la negativa o a quienes se abstengan.

Le consultamos a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz el sentido de su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

No... tuve problemas con mi conexión, no sé si el anterior también fue capturado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Si, exitosamente se capturo su... su voto a favor, Diputada.

El Diputa...

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Le agradezco, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: En este momento se cierra el sistema de voto electrónico, para dar cuenta y razón a la Presidencia.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos... bueno, ya la había visto.

En todos sus términos, le solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las inta... instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 37/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0037/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Turismo, de Economía, y de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus atribuciones y en observancia al Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, se faciliten los mecanismos necesarios para coordinar acciones con el Estado de Chihuahua, a través de las instancias competentes, para impulsar la inversión de recursos públicos federales y estrategias para el desarrollo de los pueblos mágicos durante el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se considere una partida específica para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción de los Pueblos Mágicos de Batopilas, Casas Grandes y Creel.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Acto seguido, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Noel Chávez Velázquez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito dispensa para presidir de la lectura completa de la iniciativa que hoy presento y remitirme solamente unos comentarios precisos respecto al tema, insertándose al Diario de los Debates el texto completo de la misma.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, por favor, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias.

Con su permiso.

El día de ayer se conmemoró el Día Mundial de los Animales, fecha que se celebra desde 1929, a iniciativa de la Organización de Protección Animal en un congreso celebrado en Viena, Austria.

Se declaró el 4 de octubre como el Día Mundial de los Animales, en consecuencia, es oportuno retomar el tema de la importancia de la conservación de los animales que habitan en nuestro Estado, particularmente aquellos que se encuentran en peligro de extinción.

Se calcula que México alberga entre el 10 y 12 por ciento de las especies terrestres, según la SEMARNAT, a la fecha se han registrado 5,512 especies de vertebrados, que es alrededor del 10% de las conocidas en el mundo; de las cuales la mayoría son peces, 2,716 especies y aves 1,096.

Nuestro país ocupa el segundo lugar mundial en reptiles con ochecientos ochenta y cuatro especies, el tercero en mamíferos con 535 y el cuarto en anfibios con 361. En cuanto a invertebrados, se tienen registradas alrededor de 65 mil especies, de las cuales cerca de 48 mil... 48 mil especies son insectos.

Según estudios de la SEMARNAT, se estima que en Chihuahua se encuentran en peligro de extinción aproximadamente 195 especies de flora, fauna y hongos, situación que debería preocuparnos.

Una de las especies en grave peligro es el *Cyprinodon Julimes*, conocido comúnmente como cachorrito de Julimes, un pez endémico que se caracteriza por sobrevivir a las más altas temperaturas en el mundo, ya que su cuerpo ha evolucionado para soportar temperaturas de hasta 47 grados centígrados, este pez habitaba en San Diego de Alcalá, con el agotamiento de las aguas termales, es posible que ya se encuentre extinto en dicha zona; sin embargo, aun se le puede encontrar en las aguas termales en Julimes, no obstante se encuentra en grave peligro de extinguirse.

Es de resaltar que Chihuahua cuenta con los mecanismos legales que le brinden protección a los animales que habitan en el Estado, como lo son: la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable, del 2004; la Ley de Bienestar Animal, 2010, y la Ley de Vida Silvestre de 2014 la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, del 2018. Es decir, contamos con la normativa que oriente las acciones de gobierno a una política pública para contribuir a la conservación del medio ambiente en el Estado.

Como hemos visto, existe el marco jurídico para establecer las políticas públicas que trabajen en beneficio y protección de nuestros animales; sin embargo, la ocasión amerita ir de la letra a la práctica y con carácter de urgencia, pues lo que no hagamos hoy el día de mañana será demasiado tarde, ya que se dice que en la actualidad nos encontramos en la sexta extinción masiva y parece que no hemos dimensionado las consecuencias

que ello acarrea en nuestro futuro a mediano plazo, pues se estima que el lobo gris, el oso negro, bisonte americano, el berrendo, el borrego cimarrón, el perrito de la pradera, los murciélagos, el águila real y las serpientes de cascabel, estarán extintas en 20 años.

En ese sentido, es pues pertinente exhortar a las autoridades tanto federal y estatal, a efecto de que en apego a la normatividad existente, establezcan un plan emergente para salvaguardar las especies de animales en el Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito presentar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de conformidad a los artículos 40 y 41 de la vi... Ley de Vida Silvestre del Estado, convoque e instale el Consejo Ciudadano para el Cuidado y Preservación de la Vida Silvestre, para que se elabore y operen los programas pertinentes para proteger a las especies en peligro de extinción, amenazadas y aquellas sujetas a protección especial.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Chihuahua, a efecto de que lleve a cabo las acciones tendientes a la identificación de las especies y poblaciones en riesgo y prioritarias en el Estado de Chihuahua y coordine los trabajos para la conservación de las mismas con las autoridades del Estado y sus municipios.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que corresponda.

Dado en Salón de sesiones del Palacio del Poder

Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente. Diputado Noel Chávez Velázquez.

Gracias.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito Noel Chávez Velázquez, en mi calidad de Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo a efecto de exhortar la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de conformidad a los artículos 40 y 41 de la Ley de Vida Silvestre del Estado, convoque e instale al Consejo Ciudadano para el Cuidado y Preservación de la Vida Silvestre, con el objeto de que elabore y opere los programas pertinentes para proteger a las especies en peligro de extinción, amenazadas y aquellas sujetas a protección especial; así mismo, a exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Chihuahua, para que lleve a cabo las acciones tendientes a la identificación de las especies y poblaciones en riesgo y prioritarias en el Estado, a efecto de que coordine los trabajos para la conservación de las mismas con las autoridades del Estado y sus municipios. Lo anterior de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México tiene una de las diversidades biológicas más rica del mundo, esto en atención a su extensa geografía que brinda una gran variedad de climas y regiones con características orográficas e hidrológicas muy distintas, lo que le da la característica de un país "megadiverso".

Se calcula que México alberga entre el 10 y 12% de las

especies terrestres en una extensión territorial equivalente al 1.4% de la superficie terrestre del globo. Según la SEMARNAT, a la fecha se han registrado 5 512 especies de vertebrados (alrededor del 10% de las conocidas en el mundo), de las cuales la mayoría son peces (2 716 especies) y aves (1 096). Nuestro país ocupa el segundo lugar mundial en reptiles (con 804 especies), el tercero en mamíferos (con 535) y el cuarto en anfibios (361). En cuanto a invertebrados, se tienen registradas alrededor de 65 mil especies, de las cuales cerca de 48 mil especies son insectos.

Lo anterior puede resumirse en que la biodiversidad del mundo se localiza en 12 países, y México ocupa el cuarto lugar.

Estas cifras nos deben llevar a tomar conciencia de la importancia y responsabilidad de nuestro país en la conservación de las especies, que incluso aún hay algunas que a la fecha no han sido clasificadas, razón por la que debemos actuar con mucha responsabilidad en la protección de las especies, particularmente a aquellas que se encuentran en peligro de extinción, que en el caso particular de nuestro Estado según estudios de la SEMARNAT, se estima que en Chihuahua se encuentran en peligro de extinción aproximadamente 195 especies de flora y fauna y hongos, situación que debería preocuparnos.

Pocas veces valoramos la importancia de los animales, ellos participan en el equilibrio del medio ambiente, son por así decirlo quienes trabajan para que nuestro entorno sea el adecuado, desde la labor que realizan las hormigas, las abejas, hasta los grandes mamíferos como el bisonte tienen una labor fundamental en la tierra.

Ahora bien, el impacto de los humanos en nuestra tierra ha sido devastador, hemos destruido el hábitat natural de muchas especies, lo que lo ha obligado a refugiarse en lugares más recónditos y por ende se ha afectado el ecosistema, pues para mantener el equilibrio natural, las especies habitan en un lugar determinado y entre ellas mismas controlan su propia población, pues sin los depredadores naturales algunas especies pueden volverse verdaderas plagas, por citar solo un ejemplo, un solo murciélago puede comer en una sola noche cerca de 3,000 insectos del tamaño de un mosquito, por lo que los murciélagos, pese a que normalmente no los vemos, evitan la propagación de enfermedades ocasionadas por picaduras de mosquitos, así como controlan la población de plagas en

los cultivos, lo que se traduce en un ahorro importante para los productores de campo, pues de esta manera no tienen que gastar en pesticidas.

En general, el papel que juega cada una de las especies que habitan en nuestro entorno es muy importante, insisto, aunque no los veamos, cada uno de los animales aportan mucho al equilibrio ecológico, y por ende nos ayudan a tener una mejor calidad de vida, por ello es muy importante velar por la conservación de los mismos.

En ese sentido, Chihuahua cuenta con los mecanismos legales que les brinden protección a los animales que habitan en el Estado, sin embargo, es necesario darle efectividad a la misma, y sobre todo que exista mucha coordinación entre las instancias de los tres órdenes de gobierno para velar por la protección y equilibrio del medio ambiente. En materia legislativa tenemos algunos ordenamientos como lo son: la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable de 2004, la Ley de Bienestar Animal 2010 y la Ley de Vida Silvestre de 2014 y la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente de 2018. Es decir contamos con la normatividades que oriente las acciones de gobierno a una política pública que contribuya a la conservación del medio ambiente en el Estado.

Ahora bien, en los últimos años, entre las sequías que han asolado al estado y la destrucción de ecosistemas por diversas actividades humanas, han puesto en grave riesgo de extinción de diversas especies de animales, e incluso, a su reciente extinción como lo es el *Cyprinodon Julimes*, conocido comúnmente como "cachorrito de Julimes", un pez endémico que habitaba en San Diego de Alcalá y que con el agotamiento de las aguas termales es posible que ya se encuentre extinto en la zona, y que actualmente sólo se le encuentra en las aguas termales de Julimes, pero que se encuentra en grave peligro de extinguirse, este pez endémico es quizá el pez que sobrevive a más altas temperaturas en el mundo, ya que su cuerpo ha evolucionado para soportar temperaturas de hasta 47 Grados Centígrados.

Otras especies como el Oso Grizzly Mexicano encontró la extinción en 1976 derivado de la acción del humano, el Lobo Mexicano, estuvo oficialmente extinto y solo mediante la reproducción en cautiverio es como se ha estado restableciendo poco a poco su población sin embargo, su existencia sigue estando en riesgo, así como el coyote y

felinos como el puma, el jaguar, el gato montés, entre otras especies consideradas como grandes depredadores, pero que son fundamentales para el control de plagas de roedores, como lo son los conejos y liebres.

Sin embargo, es muy importante insistir en la importancia de preservar la población de animales en el Estado, algunos de ellos endémicos y por ello tenemos un compromiso mayor por preservarlos.

El día de ayer 4 de octubre se conmemoró el día Mundial de los Animales, fecha que se celebra desde 1929, que a iniciativa de la Organización Mundial de Protección Animal en un congreso celebrado en Viena se declaró el Día Mundial de los Animales, por ello es oportuno retomar en consecuencia el tema de la importancia de la conservación de los animales que habitan en nuestro Estado, particularmente aquellos que se encuentran en peligro de extinción.

En ese sentido, es importante instar a las Autoridades del Estado, para que instale el Consejo Ciudadano para la Preservación y Cuidado de la Vida Silvestre, consejo que es creado por la Ley de Vida Silvestre para el Estado de Chihuahua, y que es la instancia para colaborar con las autoridades ambientales del Estado en el desarrollo de su política ambiental en el área de Vida Silvestre; así como el proponer medidas, soluciones, acciones y programas destinados al cuidado y preservación de la Vida Silvestre local.

Lo anterior reviste importancia dado que la sequía de los últimos años causó estragos en el medio ambiente poniendo en riesgo a diversas especies que habitan en el Estado, por lo que sin menoscabo del beneficio que sin duda trajeron las lluvias de este año, se debe reevaluar, sobre todo, la situación de las diversas especies que se encuentran en peligro de extinción, como lo son el lobo gris, oso negro, bisonte americano, el berrendo, el perrito de la pradera, los murciélagos, el águila real y serpiente de cascabel.

Por otra parte, la instalación de este consejo, debe colaborar con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para actualizar el inventario de especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación, que son de gran importancia para la subsistencia de nuestra biodiversidad, de conformidad con el artículo 9, fracción III de la Ley General de Vida Silvestre, así como 178 de la Ley de Vida Silvestre para el Estado de Chihuahua.

Como hemos visto, existe el marco jurídico para establecer las políticas públicas que trabajen en beneficio y protección de nuestros animales, sin embargo, la ocasión amerita ir de la letra a la práctica, y con carácter de urgencia, pues lo que no hagamos hoy, el día de mañana será demasiado tarde, se dice que en la actualidad no encontramos en la sexta extinción masiva y parece que no hemos dimensionado las consecuencias que ello acarrearán en nuestro futuro a mediano plazo, pues se estima que muchas de las especies que hoy están en riesgo, en no más de 20 años estarán extintas.

Por ello, seamos empáticos con nuestros animales, pues la tierra no solo es de los humanos, la compartimos con otros miles de especies de plantas y animales, por lo que como la especie que más ha impactado en el medio ambiente, debemos también hacer algo por conservarla, ya que esta tarea la hemos dejado casi exclusivamente a los animales y es solo cuestión de tiempo para que de no hacer nada, vamos a sufrir las consecuencias de nuestros actos y omisiones en perjuicio del medio ambiente.

En resumen, lo que hagamos en beneficio de nuestro a animales hoy, el día de mañana nos lo agradeceremos nosotros mismos, basta recordar que estamos pasando por un momento crucial en la historia de la humanidad, estamos viviendo una pandemia global, mutada de un virus en origen endémico de murciélagos de China, y que en poco más de año y medio ya ha cobrado miles de víctimas en el territorio nacional, por otra parte, desde el año pasado se han reportado brotes de la enfermedad hemorrágica vírica del conejo, la que en México estaba erradicada desde 1993, y que hoy se presenta como un nuevo riesgo por ser altamente contagiosa entre los conejos y liebres, y que si se extiende por las praderas del Estado pudiera ocasionar un impacto ambiental sin precedentes, situación de la que debemos de tomar partido y prever su propagación.

En ese sentido, es pues pertinente exhortar a las autoridades tanto federal y estatal, a efecto de que en apego a la normatividad existente, establezcan un plan emergente para salvaguardar las especies de animales en el Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito

someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter urgente y obvia resolución el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de conformidad a los artículos 40 y 41 de la Ley de Vida Silvestre del Estado, convoque e instale al Consejo Ciudadano para el Cuidado y Preservación de la Vida Silvestre, para que se elabore y opere los programas pertinentes para proteger a las especies en peligro de extinción, amenazadas y aquellas sujetas a protección especial.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Chihuahua, a efecto de que lleve a cabo las acciones tendientes a la identificación de las especies y poblaciones en riesgo y prioritarias en el Estado de Chihuahua, y coordine los trabajos para la conservación de las mismas con las autoridades del Estado y sus Municipios.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que correspondientes.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 05 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Al contrario. Gracias, Diputado.

¿Tengo entendido que retiro el carácter de urgente?

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Así es.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Okey muy bien, entonces pasaría a Comisión.

Diputado Olson, ¿gusta hacer uso de la voz?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Muchas gracias.

Nada más pedir el permiso del Diputado Noel Chávez, de adherirme a su iniciativa. Creo que es importantísimo este consejo ciudadano para la preservación de la vida silvestre.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: No solamente por la extinción, sino también es importante empezar una cultura de empezar a vivir con la vida silvestre en... en los poblados, vemos ya como empezamos a ver ya una... un crecimiento de la vida silvestre en los poblados.

y tenemos que también empezar a entrar con una cultura, una cultura de como convivir con quienes les hemos quitado mucho espacio por el desarrollo urbano tan exagerado de las ciudades.

Gracias.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Así es. Adelante.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: ¿Alguien más solicito el uso de la voz?

Perdón, perdón no... no lo alcance a ver Maestro, adelante.

- El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA: Si es tan amable [Inaudible].

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Claro que sí, gracias, Diputado.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Chávez.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales, por favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito dispensa presindi... prescindir de la lectura completa de la iniciativa que hoy presento y remitirme solamente a unos comentarios precisos sobre el tema, insertándolos al Diario de los Debates el texto completo de la misma.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

Tan solo en el primer año de confinamiento por la pandemia derivada del Covid-19, los casos de violencia familiar en el Estado aumentaron en 100 por ciento, pasando de 10 mil casos en promedio en los años anteriores hasta 21 mil casos de violencia familiar registrados en el 2020.

Apenas el pasado 17 de agosto del año en curso, después de dos años de búsqueda por parte de los organismos de mujeres, fue declarada la alerta de género en los Municipios de Ciudad Juárez, Guadalupe y Calvo, Parral, Cuauhtémoc y Chihuahua, debido a la fuerte ola de ataques contra las mujeres... que en las mujeres en estos municipios han tenido.

En el artículo octavo de la Ley General de Acceso a las... de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se establece que los modelos de atención, prevención, sanción y erradicación son el conjunto de medidas y acciones para proteger a la víctima de violencia familiar como parte de la obligación del Estado.

Por su parte, La ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia establece la misma obligación a cargo del Gobierno del Estado de establecerlas medidas necesarias.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano supervisor de la

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, emitió observaciones y recomendaciones al noveno informe que México presentó durante el 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de dicha Convención, donde exhorta el Estado mexicano, entre otras, a dar prioridad a la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a revisar el mecanismo nacional en vigor para hacer frente a la violencia contra las mujeres con miras a simplificar los procesos y mejorar la coordinación entre sus miembros y fortalecer su capacidad en los planos federal, estatal y municipal, proporcionándole suficientes recursos humanos, técnicos y financieros para aumentar su eficacia en la ejecución de su mandato general de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Estas se suman a las que ya había emitido anteriormente en el 2010, donde recomienda adoptar medidas para fomentar la denuncia de los casos de violencia contra la mujer y garantizar que existan procedimientos adecuados y armonizados para investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de actos de violencia contra la mujer y garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, entre otras cosas mejorando la capacidad de los Centros de Justicia para las Mujeres y poniendo estos centros al alcance de las mujeres y las niñas que son víctimas de violencia.

En el Estado de Chihuahua existen dos Centros de Justicia para las Mujeres, ubicados en Ciudad Juárez y en esta capital, dichos centros cuentan en sus instalaciones con las llamadas Casas de transición o albergues temporales, diseñados para refugiar a las mujeres víctimas de violencia que no tienen un lugar seguro en el cual refugiarse y de su victimario.

Esto permite a las víctimas la separación de sus agresores e incluso la posibilidad de salvar sus vidas, en una situación con esta, cada momento cuenta, la posibilidad de asistir a un refugio es

un punto crucial y definitivo en el proceso psicológico, físico y jurídico, para salir de la condición de violencia en la que viven miles de mujeres en el Estado y es estrictamente necesario y fundamental para su recuperación.

Ambos albergues temporales fueron construidos y equipados con todo el mobiliario necesario para su funcionamiento; sin embargo, se encuentran cerrados por falta suficiencia presupuestaria para la contratación del personal que los atiende, dejando a miles de mujeres desprotegidas, mujeres que no tienen un lugar donde refugiarse u otra alternativa que continuar el infierno de la violencia llenas de miedo al seguir conviviendo con sus agresores.

En ese sentido, es necesario disponer de un lugar cómodo y seguro para que las mujeres que se encuentran en una situación de escasez económica y a quienes les sea imposible retomar... retornar a su domicilio o residencia eviten un encuentro con el generador de violencia, exponiéndose a un... a un re... a un riesgo considerable.

En junio del 2018 el Gobernador Javier Corral firmó un convenio con el Gobierno Federal y la CONAVIM, quienes destinaron un total de 2.7 millones de pesos para reequipar el albergue o casa de transición del CEJUM Chihuahua, así como para la adecuación y mejoramiento de sus instalaciones, dicho convenio firmado el 13 de junio del 2018 en la Ciudad de México; sin embargo, a la fecha no se encuentra ni habilitado ni en funciones.

Hace exactamente un año, se anunció la colocación de la primera piedra del tercer Centro de Justicia para las Mujeres, que estará ubicado en la ciudad de Cuauhtémoc, con una inversión de 34.4 millones de pesos, sin embargo, aún no está en funcionamiento.

Los refugios para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de la violencia sin duda son una necesidad para abatir los índices de las violencias y la delincuencia. Experiencias de programas como el implementado en la Ciudad de Nueva York por Rudolph Giuliani desde finales de los años

noventas, a principios de los años 2000, han dado muestra de los beneficios que reflejan en las políticas públicas para la disminución de los índices de violencia contra las mujeres, fomentando el empoderamiento de las mujeres para denunciar a sus agresores, con la seguridad de que una vez que presentaban las denuncias contaban con un lugar seguro al que acudir, sin el temor de que los victimarios acudieran a sus domicilios a ejercer presión; sin embargo, pese a que tenemos instalados dos centros de justicia para las mujeres en el Estado, es necesario ampliar los servicios que se brindan, específicamente la puesta en marcha de los albergues.

Por otra parte, la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado debe ser atendida en todos los municipios, por lo que es menester que se brinde una eficaz atención en todo el Estado, estableciendo los albergues temporales del CEJUM, como un refugio fuera del alcance de sus agresores evitando que sean perseguidas por estos, quienes en muchas ocasiones buscan continuar el conflicto aun después de la separación física intentado encontrar a sus víctimas a pesar de haber sido denunciados por violencia.

Resulta imperativo establecer una política multidisciplinaria que atienda cada una de las fortalezas que brindan los centros, en una colaboración abierta e interinstitucional capaz de dar solución de fondo al problema de la falta de elementos y recursos necesarios para cumplir con su función.

Motivo por el cual, consideramos que es de urgente resolución, ya que al depender de cuestiones presupuestales deben preverse para el presupuesto 2022.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a esta Soberanía con el carácter de urgente resolución el siguiente proyecto con el carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que a la brevedad posible sean abiertos las Casas de Transición o Albergues Temporales de los Centros de Justicia para las Mujeres y se dote a estos centros del personal necesario para garantizar una atención integral de las mujeres a sus hijas e hijos víctimas de violencia.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente. Su servidora, Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 168, 168 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75, 76 y 106 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de someter a consideración la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo URGENTE RESOLUCIÓN, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua para que de manera urgente, dote de personal y presupuesto suficiente para abrir los albergues temporales o casas de transición de los Centros de Justicia para las Mujeres, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género es lamentablemente un tema cotidiano y arraigado en nuestra sociedad. La lucha de las mujeres a ser libres de violencia y vivir una vida plena da constantes

pasos hacia adelante, sin embargo, cualquier detonante social u omisión de las autoridades correspondientes representa un enorme retroceso para lograr la igualdad sustantiva.

Tan solo en el primer año de confinamiento por la pandemia derivada del COVID 19, los casos de violencia familiar en el Estado aumentaron en 100%, pasando de 10 mil casos en promedio en los años anteriores hasta 21 mil casos de violencia familiar registrados en el 2020. Apenas el pasado 17 de agosto del año en curso, después de dos años de búsqueda por parte de los organismos de mujeres, fue declarada la alerta de género en los municipios de Juárez, Guadalupe y Calvo, Parral, Cuauhtémoc y Chihuahua debido a la fuerte ola de ataques contra las mujeres que hemos tenido.

En el artículo octavo de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se establece que los modelos de atención, prevención, sanción y erradicación son el conjunto de medidas y acciones para proteger a la víctima de violencia familiar como parte de la obligación del Estado

Por su parte, La ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia establece la misma obligación a cargo del Gobierno del Estado de establecerlas medidas necesarias:

"ARTÍCULO 2. El Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado Mexicano. ..."

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano supervisor de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), emitió observaciones y recomendaciones al noveno informe que México presentó durante el 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de dicha Convención, donde exhorta el Estado Mexicano, entre otras , a dar prioridad a la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a revisar el mecanismo nacional en vigor para hacer frente a la violencia contra las mujeres con miras a simplificar los procesos y mejorar la coordinación entre sus miembros y fortalecer su capacidad en los planos federal, estatal y municipal, proporcionándole suficientes recursos

humanos, técnicos y financieros para aumentar su eficacia en la ejecución de su mandato general de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Estas se suman a las que ya había emitido anteriormente en el 2010, donde recomienda: Adoptar medidas para fomentar la denuncia de los casos de violencia contra la mujer y garantizar que existan procedimientos adecuados y armonizados para investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de actos de violencia contra la mujer, y garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, entre otras cosas mejorando la capacidad de los Centros de Justicia para las Mujeres y poniendo estos centros al alcance de las mujeres y las niñas que son víctimas de la violencia.

En el Estado de Chihuahua existen dos Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM), ubicados en Cd. Juárez y Chihuahua, dichos centros cuentan en sus instalaciones con las llamadas "Casas de transición" o albergues temporales, diseñados para refugiar a las mujeres víctimas de violencia que no tienen un lugar seguro en el que refugiarse y de su victimario. Esto debería permitir a las víctimas la separación de sus agresores después del conflicto, momento crucial y definitivo en el proceso psicológico, físico y jurídico para salir de la violencia de género y de su recuperación.

Ambos fueron construidos y equipados con todo el mobiliario necesario para su funcionamiento, sin embargo, se encuentran cerrados por falta "suficiencia presupuestaria" para la contratación del personal que los atiende, dejando a miles de mujeres desprotegidas, mujeres que no tienen un lugar donde refugiarse, mujeres que no tienen otra alternativa que continuar viviendo el infierno de la violencia y durmiendo al lado de su agresor y que por este motivo.

En ese sentido, es necesario disponer de un lugar cómodo y seguro, para que las mujeres que se encuentran en una situación de escasez económica y a quienes les sea imposible retornar a su domicilio o residencia eviten un encuentro con el generador de violencia, exponiéndose a un riesgo considerable.

En junio del 2018 el Gobernador Javier Corral firmó un convenio con el Gobierno Federal y la CONAVIM quienes destinaron un total de 2.7 millones de pesos para reequipar el albergue o casa de transición del CEJUM Chihuahua, así como para la adecuación y mejoramiento de sus instalaciones,

dicho convenio firmado el 13 de junio del 2018 en la Ciudad de México, sin embargo, a la fecha no se encuentra habilitado ni en funciones.

Hace exactamente un año, se anunció la colocación de la primera piedra del tercer Centro de Justicia para las Mujeres, que estará ubicado en la Ciudad de Cuauhtémoc, con una inversión de 34.4 millones de pesos, sin embargo, aún no está en funcionamiento.

Los refugios para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de la violencia sin duda son una necesidad para abatir los índices de las violencias y la delincuencia. Experiencias de programas como el implementado en la Ciudad de Nueva York por Rudolph Giuliani desde finales de los años 90s a principios de los años 2000, han dado muestra de los beneficios que reflejan en las políticas públicas para la disminución de los índices de violencia contra las mujeres, fomentando el empoderamiento de las mujeres para denunciar a sus agresores, con la seguridad de que una vez que presentaban las denuncias contaban con un lugar seguro al que acudir, sin el temor de que los victimarios acudieran a los domicilios de las víctimas a ejercer presión, sin embargo, pese a que tenemos instalados dos centros de justicia para las mujeres en el Estado, es necesario ampliar los servicios que se brindan, específicamente la puesta en marcha de los albergues.

Por otra parte, la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado debe ser atendida en todos los municipios, por lo que es menester que se brinde una eficaz atención en todo el Estado, estableciendo módulos de atención a Mujeres en todos los municipios. Resulta imperativo establecer una política multidisciplinaria que atienda cada una de las fortalezas que brindan los Centros, en una colaboración abierta e interinstitucional capaz de dar solución de fondo al problema de la falta de elementos y recursos necesarios para cumplir con su función, motivo por el cual, consideramos que es de urgente resolución, ya que, al depender de cuestiones presupuestales, deben preverse para el presupuesto 2022.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a esta soberanía con el carácter de Urgente Resolución el siguiente Proyecto con el carácter de

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado Exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que a la brevedad posible sean abiertos las Casas de Transición o Albergues Temporales de los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM) y se dote a estos centros del personal necesario para garantizar una atención integral de las mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 05 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Había solicitado antes en... en el uso de la voz, el Diputado Luis Aguilar y con posterioridad Usted Diputada il... Ilse América, perdón.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Diputada... Diputada Salazar Morales, felicidades por esta iniciativa y yo creo coincidimos en que tratar el tema de la violencia a las mujeres a sus hijas y sus hijos sobre todo es prioridad, debe de ser prioridad.

Yo quisiera... bueno y celebro también la parte de que por parte de la Gobernadora los CEJUMS, ahora la estructura orgánica va a formar parte la fiscalía, porque eso nos va a dar una oportunidad de dar un mejor servicio y también a todos... a todas las chihuahuenses también.

Y pues a mí me... recuerdo también, como aquel 2019, parte del tema presupuestal, tú misma lo comentaste, el gobierno federal en aquel entonces, el 2019 dejó de mandar recurso para los albergues [...] de recordar.

Yo te quisiera pedir dos cosas si hay oportunidad, una que nos integres como Grupo Parlamentario para suscribir también tu iniciativa y dos que integremos también a Gobierno Federal, a ver qué

posible participación pudiéramos tener de ellos, pues para ahora sí que entre todos ¿no? meterle la... meterle mano a la atención a todas estas mujeres que han sido violentadas y a sus hijas, a sus hijos, sobre todo también.

Felicidades.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Claro que sí, muchas gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Tiene el uso de la voz, la Diputada Ilse América y levantaron de este lado la mano, la Diputado Magdalena Rentería y alguien más me está faltando ¿no? Muy bien.

Gracias.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

Si bien es cierto, la violencia contra las mujeres no es normal, ni tolerable, una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual y a lo largo de su vida al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia, esto según son los datos de la ONU, mujeres.

Diputada, quiero pedirte que si tienes a bien me adhieras a tu iniciativa, creo que desde aquí como bien lo dice el Diputado Aguilar, debemos de trabajar unidos como Gobierno de Estado, como Poder Legislativo y exhortar también al gobierno federal a que tome acciones en políticas públicas que puedan ejercerse de manera inmediata.

El tema de la violencia contra las mujeres, se ha venido acrecentando día a día y es tiempo de que unamos nuestras fuerzas y demos el cobijo que ellas necesitan.

Gracias y muchas felicidades.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Claro que sí, gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón, tenía el uso de la voz la Magdalena Rentería, por favor.

Diputada Rosana Díaz no verdad, usted no, era la... era la Diputada Magdalena.

Adelante, por favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Primeramente, felicitarte por tu iniciativa. Creo que hay mucho trabajo que hay que hacer en esa iniciativa. Y segunda, de parte de la Fracción Parlamentaria de MORENA que nos adhieras a tu iniciativa.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Muchas gracias. Claro que sí.

Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Yesenia, adelante.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Igualmente, Diputada muchísimas felicidades y por favor si tienes a bien adhiéreme a tu iniciativa, como lo comenta la... la compañera Diputada, es un tema muy importante, muy relevante y el cual necesita toda nuestra colaboración.

Gracias.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Gracias, compañeros diputados, esto es una suma de esfuerzos para las mujeres que han padecido la terrible violencia y que no han tenido a dónde acudir, es en favor de ellas.

Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada, muy amable.

Nada más, Diputada, acepta usted que se incluya a las autoridades federales y las adhesiones de los distintos grupos parlamentarios, verdad.

Muy bien, perfecto.

Solicito a la Segunda Secretaría, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, a si están... si están de si están de acuerdo respecto con la solicitud formulada por la Diputada, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulado por la Diputada Ivón Salazar Morales, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tienen el carácter de urgente.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Solicito... Solicito nuevamente

a la Segunda Secretaria, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Pos... procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

29 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instan... instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 38/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0038/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y del Estado de Chihuahua para que, a la brevedad posible, sean abiertos las Casas de Transición o Albergues Temporales de los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM), y se dote a estos centros del personal necesario para garantizar una atención integral de las mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Acto continuo, tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscribimos la presente iniciativa, todos integrantes de la Bancada de MORENA de este Congreso, en nuestro carácter de diputados de la presente Legislatura, presentamos a continuación una iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución.

Y de conformidad con el artículo 104 del Reglamento solicito se autorice la dispensa parcial de la lectura de la iniciativa y se inserte íntegra al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, el pasado 30 de agosto informó que iniciaban las clases correspondientes al ciclo escolar 2021-2022.

Más de 700 mil alumnos en todo el Estado y más de 5 mil planteles de Educación, volvieron a clases después de un año de mantenerse cerrados por la contingencia nacional por el Covid.

En todas estas medidas preventivas desde el hogar, en las escuelas estuvieron presentes los padres de familia, incluso han participado en jornadas de limpieza y de higiene de los planteles, además que han conformaron los Comités Participativos de Salud Escolar.

Han demostrado los padres de familia en el Estado, una gran disposición para que las clases de sus hijos continúen, dentro de lo posible, de manera normal.

Sin embargo, a un mes de haber iniciado las clases múltiples instituciones, sobre todo planteles privados, están exigiendo la portación de uniformes escolares de una manera obligatoria.

La Ley Estatal de Educación, en su artículo 13, fracción LIII cita de manera puntual que es la autoridad educativa estatal, la que tiene la obligación de vigilar que no se condicione el acceso o permanencia de los alumnos a la adquisición de uniformes, incluso en el Boletín Número 111 que emitió a nivel federal la Secretaría de Educación Pública el 3 de junio del 2021, se informó que el uso de uniformes escolares no eran obligatorios.

Como ustedes ven, no existe ninguna regulación que obligue a los padres de familia a la adquisición de uniformes y menos después de una crisis económica derivada de la pandemia.

Es importante que nos pronunciemos sobre este tema porque la economía familiar, no es novedad que está en condiciones deplorables, cuando muchos de los padres de familia han perdido sus

empleos o sus negocios pequeños o medianos.

Si bien, este exhorto o los exhortos tienen la característica de obligar a quien se les solicita, sí es cierto que los exhortos como este tipo van a tener eco dentro de la Secretaría de Educación del Estado, pero además este posicionamiento lleva la intención de que los padres de familia del Estado, encuentren en nosotros, los diputados, los regidores, un canal de comunicación para que denuncien cualquier acto de escuela pública o privada que este condicionando la asistencia de sus hijos o la permanencia en clases al uso de uniformes nuevos.

Por lo anterior, es que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, instruya en el ámbito de sus atribuciones a las instituciones públicas y privadas en materia educación a no exigir a los alumnos la compra de nuevos uniformes, ni la portación de los mismos, dejando al criterio de los padres este tema.

SEGUNDO.- La presente Legislatura de este Congreso, exhorte al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que utilice los medios idóneos de comunicación con los padres de familia para que en caso de persistir esta problemática haya una comunicación sencilla y directa para que los padres de familia denuncien cualquier situación en nuestro Estado.

Económico.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas para su conocimiento y los efectos conducentes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presenta]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua a través de su titular para que instruya en el ámbito de sus atribuciones a las instituciones públicas y privadas en materia educativa a no exigir a los alumnos la compra de nuevos uniformes y brinde los medios idóneos de comunicación directa con los padres de familia, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte el pasado 30 de agosto informó que iniciaban las clases presenciales correspondientes al ciclo escolar 2021-2022 para preescolar, primaria y secundaria.

Más de 716 mil estudiantes de 5 mil planteles de Educación Básica, volvieron a clases luego de más de un año de mantenerse cerrados los planteles debido a la contingencia nacional por el COVID-19.

Para este regreso a las aulas, se implementó la "Estrategia Chihuahua", la cual contempló un ciclo presencial no regular, con clases escalonadas de acuerdo a las características de cada institución y sesiones de 45 minutos alternadas con prácticas de limpieza y ventilación de espacios, así como aforos de un máximo de 50 por ciento de estudiantes por día.

En todas estas medidas preventivas, ha sido indispensable la participación de los padres de familia desde los mismos hogares, coadyuvando con el monitoreo de sus hijos tomando

su temperatura y evitando enviarlos a la escuela si presentan alguno de los síntomas descritos en el Aviso "Nos cuidamos; los cuidamos".

Y si nos vamos al proceso que se dio antes de iniciar el ciclo escolar incluso las madres y padres de familia, así como tutores, participaron en jornadas de limpieza e higiene de los planteles, además de que se conformaron los Comités Participativos de Salud Escolar.

Evidenciando una disposición general por apoyar la educación de los estudiantes, pero >qué está pasando?, a un mes de haber iniciado el ciclo escolar, múltiples instituciones siguen exigiendo, la portación de uniformes escolares de una manera obligatoria.

La Ley Estatal de Educación, en su artículo 13 fracción 53 cita que la Autoridad Educativa Estatal tiene la obligación de Vigilar que en las instituciones de educación básica y media superior, no se condicione el acceso o permanencia del alumnado a la adquisición de uniformes y demás enseres u objetos vinculados al proceso de enseñanza, aprendizaje, en establecimientos específicos, de cierta marca o determinada calidad, incluso en el Boletín No. 111 que emitió a nivel federal la SEP el día 03 de junio de 2021 se informó que el uso de uniformes escolares no eran obligatorios.

Esto es no ser conscientes de la situación económica por la que están pasando los padres de familia en todo el estado de Chihuahua, la mayoría por causa de la contingencia sanitaria en materia de salud y de no atender esta problemática tendremos como consecuencia la deserción de miles de alumnos en las escuelas públicas y privadas del estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría

de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua para que instruya en el ámbito de sus atribuciones a las instituciones públicas y privadas en materia educativa a no exigir a los alumnos la compra de nuevos uniformes, dejando al criterio de los padres de familia este tema.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua para que brinde los medios idóneos de comunicación con los padres de familia para que en caso de persistir esta problemática haya una comunicación sencilla y directa para que estos últimos puedan denunciar estas situaciones en nuestro estado.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito al Primera Secretaría, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Se les consulta a las y los legisladores respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en

el sentido que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón de su pantalla correspondiente.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo, se le consulta a quien nos... a quienes están presentes vía remota a manifestar de viva voz el sentido de su voto, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que según el sistema de voto electrónico se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Habría que anexar el voto a favor de la Diputada Adriana Terrazas Porras.

En consecuencia, Diputada Presidenta son 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, relación a que la iniciativa presentada tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a Usted por favor nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente se les consulta a las y los legisladores en relación al contenido de la iniciativa presentada, favor de manifestar el sentido de fu... de su voto.

A quienes estén por la afirmativa, a quienes por la negativa, a quienes se abstengan.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovecho para consultarle a la Diputada Marisela Terrazas, el sentido de su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** gracias, Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en relación... en rela...

Según el sistema de voto electrónico, corrijo, se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Habría que anexar a esta votación el voto a favor de la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

En total, Diputada Presidenta, son 25 [27] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en relación al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto

Vázquez Robles (PAN).]

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 39/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0039/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, para que instruya, en el ámbito de sus atribuciones, a las instituciones públicas y privadas en materia educativa a no exigir a los alumnos la compra de nuevos uniformes, dejando al criterio de los padres de familia este tema.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, para que brinde los medios idóneos de comunicación con los padres de familia para que, en caso de persistir esta problemática, haya una comunicación sencilla y directa para que estos últimos puedan denunciar estas situaciones en nuestro Estado.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Para concluir la presentación de iniciativas se concede la palabra, a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Con su permiso, Presidenta Diputada.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados.

La suscritas, Rosana Díaz Reyes, Marisela Terrazas Muñoz, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máñez y la suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, diputadas integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos de este Congreso, con el carácter que nos otorga la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Representación, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta a la Secretaria de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal y demás dependencias involucradas a fin de generar una reunión de trabajo con el Gobierno de Estados Unidos, esto con el fin de establecer compromisos para determinar cuáles son las condiciones necesarias, en conjunto, para lograr la apertura de las fronteras, que llevan más de 18 meses cerradas.

La relación binacional entre México y Estados Unidos ha sido un campo fértil en el cual se han generado condiciones económicas que han traído beneficio indiscutible para México y Estados Unidos. La creación de tratados internacionales fomentando esta coyuntura, tal como lo es el Tratado de Libre Comercio, hoy en día conocido como T-MEC, es testimonio de que la amalgama generada al tenor de las relaciones internacionales, promueve e incita a mejores condiciones de vida para los ciudadanos de ambos lados de la frontera.

Las comunidades fronterizas binacionales inclusive tienen una dinámica muy particular, puesto que las circunstancias de estas ciudades en la mayoría de las veces no funcionan como vecinas, sino como una misma gran región, dependiendo intrínsecamente de ambos lados de la frontera para su operatividad diaria.

Por esta situación de codependencia fue mucho más duro el cierre de fronteras ocasionado por la pandemia Covid 19, la cual ha generado que las mismas permanezcan clausuradas con excepción de situaciones de extrema urgencia. Este cierre ha ocasionado sin duda una convulsión dentro de las comunidades fronterizas, afectando todos los ámbitos en el desarrollo de la sociedad.

Alumnos que estudian en escuelas estadounidenses, negocios que adquieren sus instrumentos del otro lado de la frontera, miles de empresas que dependen del flujo de clientela de ambos países, son solo ejemplos de la multitud de situaciones a las que se han tenido que enfrentar los ciudadanos fronterizos, mismas situaciones que a la fecha han sido causales de cierres de negocios, pérdida de patrimonio familiar, separación de comunidades enteras, entre muchas otras consecuencias que se tendrán que medir con el paso del tiempo, ya que a corto plazo inclusive no se cuenta con un escenario en particular.

Se percibe desesperación de la comunidades fronterizas, ejemplos, como: Puerto Palomas, Ojinaga y Ciudad Juárez, siendo las comunidades con mayor número de población presentan afectaciones muy graves, esto solamente considerando lo económico.

Las Pymes, es decir, pequeñas y medianas empresas, han sido las que se han llevado la parte peor. Los comercios de mayor tamaño han podido sobrevivir meramente por sus estructuras financieras, pero los negocios pequeños de ambos lados de la frontera tienen un flujo económico de menor capacidad de soporte al no poder mantener el nivel de ingresos que habitualmente operaban, por lo que se ven obligados a cerrar sus puertas.

Estos cierres traen por si mismos otras situaciones complicadas, como son la incapacidad de enfrentar gastos de salud inminentes, que vieron incrementados fuertemente por la pandemia, así como situaciones de seguridad, ya que muchas personas se ven orilladas a delinquir en la desesperación de brindar a sus familias tan solo las cuestiones básicas, como lo son los alimentos.

El Covid 19 ha brindado realmente duras pruebas para la ciudadanía en general, sin embargo, en las comunidades fronterizas el impacto es mucho mayor, puesto que se depende del flujo binacional para el funcionamiento de las ciudades de ambos lados de la frontera.

Se han generado programas que coadyuvan a la cooperación internacional, como la donación de vacunas por parte de Gobierno de Estados Unidos a México o la vacunación transfronteriza que esta Cámara ha tratado, como fueron los ejemplos de Coahuila y Nuevo León, iniciativas que si bien, son de apoyo para mitigar la certeza de la reapertura de las fronteras, aún no han sido suficientes para dar certeza al Gobierno de los Estados Unidos para determinar viablemente la apertura de las fronteras.

La incertidumbre de no conocer cuándo se dará la apertura de las fronteras es en sí es un problema grave, ya que al desconocer cuándo volverán a la normalidad, los negocios no pueden planear financieramente situaciones reales, los ciudadanos no pueden considerar retomar sus condiciones de vida habitual, así como las mismas comunidades no tienen la capacidad de prepararse para las reaperturas.

Es por ello que quienes integramos la Comisión de Asuntos Fronterizos, que me honro en presidir, consideramos urgente se genere una reunión encabezada por los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los integrantes de las cámaras de comercio, así como las diferentes dependencias y organizaciones que sean parte en las relaciones binacionales, con los responsables del gobierno de los Estados Unidos, particularmente

de los estados de Texas y Nuevo México, para trabajar en conjunto, para que se determinen cuáles son las condiciones necesarias para ge... que se genere la reapertura y así como marcar una ruta de acción para alcanzar dichas condiciones y poder dar una fecha tentativa de reapertura de las fronteras.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno y en su caso la aprobación del siguiente punto.

[ACUERDO]:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal y las demás dependencias involucradas a fin de generar una reunión de trabajo con el Gobierno de Estados Unidos, esto con el fin de establecer compromisos para determinar cuáles son las condiciones necesarias en conjunto, para lograr la apertura de las fronteras que llevan más de 18 meses cerradas.

Por su respaldo y su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscritas, Ana Georgina Zapata Lucero, Rosana Díaz Reyes, Marisela Terrazas Muñoz, María Antonieta Pérez Reyes y Leticia Ortega Máynez, Diputadas de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos de este Congreso, en uso de las facultades que nos confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Representación, a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta a la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE) del Gobierno Federal y demás

dependencias involucradas a fin de generar una reunión de trabajo con el Gobierno de Estados Unidos, esto con el fin de establecer compromisos para determinar cuáles son las condiciones necesarias, en conjunto, para lograr la apertura de las fronteras, que llevan más de 19 meses cerradas, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La relación binacional entre Estados Unidos y México ha sido un campo fértil en el cual se han generado condiciones económicas que han traído beneficio indiscutible para México y Estados Unidos. La creación de tratados internacionales fomentando esta coyuntura, tal como lo es el Tratado de Libre Comercio (ahora T-MEC), es testimonio de que la amalgama generada al tenor de las relaciones internacionales promueve e incita a mejores condiciones de vida para todos los ciudadanos, de ambos lados de la frontera.

Las comunidades fronterizas binacionales inclusive tienen una dinámica muy particular, puesto que las ciudades en la mayoría de las veces no funcionan como vecinas, sino como una misma gran región, dependiendo intrínsecamente de ambos lados de la frontera para su operatividad diaria.

Es por esta situación de codependencia que fue mucho más duro el cierre de fronteras ocasionado por la pandemia de COVID 19, la cual ha generado que las mismas permanezcan clausuradas con excepción de situaciones de extrema urgencia. Éste cierre ha ocasionado una convulsión dentro de las comunidades fronterizas, afectando todos los ámbitos dentro de la sociedad.

Alumnos que estudian en escuelas estadounidenses, negocios que adquieren sus insumos en el otro lado de la frontera, miles de empresas que dependen del flujo de clientela de ambos países son solo ejemplo de la multitud de situaciones a las que se han tenido que enfrentar los ciudadanos fronterizos, mismas situaciones que a la fecha han sido causales de cierre de negocios, pérdida de patrimonio familiar, separación de comunidades enteras, entre muchas otras consecuencias que se tendrán que medir con el paso del tiempo, ya que a corto plazo inclusive es complicado darnos cuenta de las mismas.

Se percibe desesperación en las comunidades fronterizas. Puerto Palomas, Ojinaga y Ciudad Juárez, siendo las comunidades con mayor número de población presentan

afectaciones muy graves, esto solamente considerando lo económico. Las Pymes (pequeñas y medianas empresas) han sido las que se han llevado la peor parte. Los comercios de mayor tamaño han podido sobrevivir meramente por sus estructuras financieras, pero los negocios pequeños de ambos lados de la frontera tienen un flujo económico de menor capacidad de soporte al no poder mantener el nivel de ingresos con el que habitualmente operan, por lo que se ven obligados a cerrar sus puertas. Estos cierres traen por sí mismos otras situaciones complicadas, como son la incapacidad de enfrentar gastos de salud inminentes, que se vieron incrementados fuertemente por la pandemia, así como situaciones de seguridad, ya que muchas personas se ven orilladas a delinquir en su desesperación por brindar a sus familias cosas tan sencillas como alimentos.

El COVID 19 ha brindado realmente duras pruebas para la ciudadanía en general, sin embargo, en las comunidades fronterizas el impacto es mucho mayor, puesto que se depende del flujo binacional para el funcionamiento de las ciudades de ambos lados de la frontera.

Se han generado programas que coadyuvan a la cooperación internacional, como la donación de vacunas por parte del gobierno de Estados Unidos a México, o la vacunación transfronteriza implementada en el estado de Nuevo León y Coahuila, iniciativas que, si bien son de apoyo para mitigar o acelerar la reapertura de las fronteras, aún no han sido suficientes para dar la certeza a el gobierno de los Estados Unidos para determinar viable la apertura de sus fronteras.

La incertidumbre de no conocer cuando se dará la apertura de las fronteras en sí es un problema grave, ya que al desconocer cuando volverán a la normalidad, los negocios no pueden hacer planeaciones financieras reales, los ciudadanos no pueden considerar retomar sus condiciones de vida habituales, así como las mismas comunidades no tienen la capacidad de prepararse para las reaperturas.

Consideramos urgente se genere una reunión encabezada por los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los integrantes de las cámaras de comercio, así como las diferentes dependencias y organizaciones que sean participes en las relaciones binacionales, con los responsables del gobierno de los Estados Unidos, particularmente con los estados de Texas y Nuevo México, para que trabajando en

conjunto, se determinen cuales son las condiciones necesarias para que se genere la reapertura, así como marcar una ruta de acción para alcanzar dichas condiciones y poder dar una fecha tentativa de reapertura de las fronteras.

Hacemos un reconocimiento a la Diputada Federal Daniela Álvarez, la cual presentó un exhorto en el Congreso de la Unión para que se genere la reapertura de las fronteras, así como al Diputado Francisco Chávez, el cual presentó en el mismo tenor lo propio, pero en este recinto. Los invitamos a que de la misma manera en la que han buscado los medios para la reapertura fronteriza, se sumen al esfuerzo que proponemos en esta iniciativa y sean coadyuvantes para generar la reunión binacional que proponemos, con la que por fin podremos marcar una ruta de acción para que nuestro país pueda volver a la operación transnacional que tanta falta le hace a la población de ambos lados de la frontera.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración del Pleno y en su caso aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de Gobierno Federal y demás dependencias involucradas a fin de generar una reunión de trabajo con el Gobierno de Estados Unidos, esto con el fin de establecer compromisos para determinar cuáles son las condiciones necesarias, en conjunto, para lograr la apertura de las fronteras, que llevan más de 19 meses cerradas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos; DIPUTADA ROSANA DIAZ REYES, Secretaria de la Comisión de Asuntos Fronterizos; DIPUTADA MARISELA TERRAZAS

MUÑOZ, Vocal de la Comisión de Asuntos Fronterizos; DIPUTADA MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, Vocal de la Comisión de Asuntos Fronterizos; DIPUTADA LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, Vocal de la Comisión de Asuntos Fronterizos].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

El Diputado Alfredo Chávez, solicita el uso de la voz desde su curul.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez De la Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Bueno, felicitar a la Diputada Georgina Zapata por esta iniciativa, solicitarle que si... es prudente, también invitar a la comisión [...] del Congreso, encabezando esta reunión por ser iniciadora de esta iniciativa.

Creo que es urgente que nos pronunciemos y podamos llevar gestiones para la apertura de las fronteras, más que nuestro Estado es fronterizo y mucho de la economía de [...].

Felicitarla y adherirme a su iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputado, con gusto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Ilse América, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Diputada, te felicito porque una vez más presentas una iniciativa que lleva mucho realce para nuestro Estado.

Felicidades por tu gran labor.

Y si... si bien lo tienes, pido que adhieras a la misma, esto para coadyuvar en cuanto a la región también noroeste, en donde nos encontramos en un punto muy importante con dos fronteras, las cuales también están sufriendo la... la disminución en su

economía y su producción.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:

Muchas gracias, Diputada, con gusto.

Un placer, gracias América.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Felicidades, Diputada.

Solicito a la Segunda Secretaría, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en el

sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid

(PAN), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Solicito nuevamente a ustedes, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,

Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo 40/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0040/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de Gobierno Federal y demás dependencias involucradas, a efecto de generar una reunión de trabajo con el Gobierno de Estados Unidos, esto con el fin de establecer compromisos para determinar cuáles son las condiciones necesarias, en conjunto, para lograr la apertura de las fronteras, que llevan más de 19 meses cerradas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

9.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con la venia de la Presidencia.

Honorable Asamblea del Congreso del Estado de Chihuahua.

Yo creo que más que asuntos generales deberíamos tener un apartado de agenda política para poder discutir y tener posicionamientos sobre los puntos más relevantes del Estado de Chihuahua o incluso, a nivel nacional como es el caso.

Hace unos días, el presidente López Obrador envió una iniciativa de reforma eléctrica de la reforma energética al Congreso de la Unión y la verdad, el tema es preocupante.

Es preocupante porque se avecina un apagón, se avecina un apagón en lo largo y ancho en todo México.

Se avecina un apagón en donde se va a encarecer la luz, se van a eliminar empleos y se afectará la salud de los mexicanos.

Esta iniciativa, que por cierto, es institucional, es ala... es alarmante, porque prevé eliminar dos organismos que hacen contrapeso a la Comisión Federal de Electricidad.

Y no solamente a la Comisión Federal de Electricidad, son los organismos reguladores del Estado, frente al Gobierno y a los privados.

Se elimina la Comisión Reguladora de Energía, se elimina la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la... y la Comisión Nacional de Energía pasa a manos de la Comisión Federal de Electricidad.

Esto, amigas y amigos, se llama monopolio, yo me acuerdo en mis clases de economía, un monopolio se define, como una entidad que controla en términos prácticos un mercado específico en control de lo que podría ser un recurso, un producto, un servicio, sea cual sea el caso, el monopolio establece los precios, suministros a su antojo, sin preocuparse por la competencia.

Esta reforma no bate... no voltea hacia el futuro, no apoya a todos ni asegura que todos y todas los mexicanos tengamos un acceso seguro y completo

a la energía eléctrica.

Y son preocupantes los datos porque cómo vamos a vender o cómo vamos a beneficiar al consumidor final con un aparato tan burocrático, obeso y corrupto, como es la Comisión Federal de Electricidad.

30 mil millones de pesos nos cuesta el contrato colectivo de trabajo.

28.7% del presupuesto de la CFE se va a jubilados.

361 mil millones de pesos en gasto corriente, de los cuales 61 mil millones de pesos, exclusivamente es de nómina.

Privilegios... privilegios para unos cuantos que no saben lo que es ir a hacer fila y hacer cuentas para ir a pagar el recibo de la luz.

Con esta reforma podemos analizar que el sector privado en vez de verlo como un enemigo, deberíamos verlo como un aliado, como un impulsor de la economía del país, un sector que ha sido fuertemente golpeado por la pandemia, dado a la baja actividad económica y a los nulos estímulos fiscales del Gobierno Federal y de una estrategia fiscal errónea,

Ahora se plantea reducir las posibilidades de que el sector privado se pueda abastecer de manera independiente y tener que ir a comprar a un organismo ineficiente y caro.

Se cancelan los contratos vigentes, es decir, balen Wilson los derechos adquiridos.

De aprobarse, estaremos en disputas jurídicas por la cancelación de estos contratos.

Me preocupa todas las cadenas de valor de la industria eléctrica por... que el Gobierno pueda controlar, la caída de la inversión extranjera, la salida de capitales, es una amenaza.

Vuelvo a poner el ejemplo de Juárez y de El Paso, el Presidente ha invitado a la inversión extranjera

a invertir en México, pero lo primero que hace una empresa cuando viene a instalarse a un país es analizar sus costos y uno de los mayores costos son los energéticos los que analiza, en México no somos competitivos en ello, para ser competitivo tenemos que sacrificar otros recursos, subsidios, estímulos económicos, prediales, impuesto sobre nómina, etcétera, para poder ser competitivo con otros países y evitar que otros países se nos lleven esta inversión extranjera que tanto requerimos.

Y no solamente en inversión extranjera, hoy vean cuántas empresas mexicanas, 100% mexicanas, les está costando más barato producir en otro país.

Por eso es preocupante esta cuestión.

Otra cuestión es el tema ambiental.

Eliminar los certi... los certificados de energía limpias, es un retroceso y no reconocer el valor social que genera la energía limpia en materia ambiental.

Qué le vamos a responder a todos los tratados internacionales donde hemos hecho el compromiso de cumplir en materia ambiental con la producción de energías alternativas.

Por otra parte, en este Gobierno se presumió y se colgó una medalla haber negociado un tratado de libre comercio con América... con Estados Unidos y Canadá, el TMEC y también lo vamos a ignorar porque estamos violentando en su capítulo 22, la normativa internacional de que las empresas propiedad del Estado y monopolios designados en donde establece que las propiedades... que las empresas propiedades del Estado en sus actividades comerciales deberán ser realizadas bajo los principios de no discriminación y consideraciones comerciales.

Estos principios tienen el fin de no afectar ni distorsionar el mercado ni el comercio proveniente de empresas reconocidas por el tratado.

Consideramos que esta iniciativa es tendenciosa

porque no existe una transparencia entre los contratos de participación en las subastas de largo plazo, que permiten a los administradores de servicios básicos y a otras entidades responsables de carga, que representa una pérdida en el suministro básico de energía eléctrica.

Si la idea de esta reforma es la construcción de nuevas centrales de generación de la CFE o bien, entrar en el retroceso de energía por medio de combustibles no renovables y aquí quiero darles un dato.

Estamos invirtiendo en ener... rehabilitamiento de las refinerías actuales y construyendo otro elefante blanco en Dos Bocas.

Nomás que el año pasado, la comercialización en México de autos eléctricos subió en 226%, vehículos híbridos subió un 122%, el consumo del diesel bajó un 17.7% y la gasolina ya empezó a bajar su consumo en un 2.6%.

¿A dónde vamos? La verdad yo trato de entender y comprender, lo único que hago es cuando veo a Manuel Bartlett enfrente de la CFE entiendo esta obsesión por regresar al pasado, esta obsesión por regresar al Estado estatista, controlador, que hasta las elecciones controlaba.

La falsa promesa de las tarifas de la CFE, de servicios básicos en general, incluya las comerciales e industriales que se iban a ver reducidas en un 50% como lo digo el Director General de la CFE, han resultado una rotunda mentira, ¿dónde está ese 50% de reducción que él anunció al asumir su cargo?

Se esta pretendiendo con esta iniciativa eficientar el sistema energético en nuestro país, es un tema muy complicado por lo ya aquí comentado, una mono... monopolización y concentración del poder por parte de quien dirige la Comisión Federal de Electricidad.

Y que déjenme decirles que es desleal, no solamente al Presidente López Obrador, sino

también al pueblo de México a quien se engaña con una política irresponsable y mentirosa en la política pública de la energía.

Mantener en operación central de generación con baje en eficien... con baje eficiencia, con altos costos de operación, no parece que vaya por la línea con el tema de reducción de tarifas eléctricas.

Los costos internacionales de combustibles, la carga laboral, deterioro del equipo de la CFE, no favorece más que crear el caldo de cultivo que detonará en el colapso de la economía mexicana.

Porque su política de bienestar social no es más que una cortina de humo por el Gobierno que nos lleva al problema que tendremos que determinar de dónde van a salir los subsidios porque no veo otro camino para poder bajar la luz eléctrica.

Compañeras y compañeros, es necesarios que en México, Chihuahua, que en todas partes analicemos opciones serias de suministro competitivas, que permitan contar con tarifas que permitan la mayor certidumbre del precio de energía.

Y... y lo vuelvo a decir, lo comentaba la vez pasada, lo público y lo privado debe de coexistir, ni lo u... ni lo uno ni lo otro.

Se condenan re... privatizaciones como la de la telefonía, que on... que el Estado hasta perdió la rectoría del Estado.

Por estas reformas energéticas donde hay una coexistencia de lo público y lo privado, donde el Estado no pierde la regulación de la red, lo único que hace y hay que reconocerlo, que estamos engrosando un monstruo pesadísimo en pensiones y jubilaciones, pesadísimo en gasto corriente y que por cierto, este año lo aumentaron en un 7% el contrato colectivo al sindicato.

Entonces, pensemos en el consumidor final.

La semana pasada yo presenté un recibo de agua, no quisiera que el próximo año tener que llegar aquí

con ciertos recibos que son impagables por la CFE y donde la CFE hay una insensibilidad para poder escuchar las altas demandas de la sociedad ante los cobros injustos que se hacen hoy en día.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien.

Veo levantada la mano del Diputado Castrejón y de la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Adelante, por favor.

¡Ah, perdón!

Y de la Diputada Isela Martínez Díaz.

¿No?

Perdón, me confundí.

Perdón, María Antonieta también.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gustavo De la Rosa por si se les olvida algo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: De pura casualidad también, Diputado o no.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Maestro De la Rosa.

Bueno, miren, estas son los temas donde difícilmente nos pondremos de acuerdo.

Lo que señalará un servidor, pues indudablemente es también como información para el pueblo en general, que sigue mucho los canales y el facebook del Congreso.

Y en ese sentido, de la exposición de mi compañero,

el Diputado Carlos Olson, que señaló que es una amenaza y como que les puede infundir miedo a la ciudadanía chihuahuense, es bueno que también el pueblo de Chihuahua sepa los siguientes datos.

Primero, el 8 de julio del 2019, empezaron negociaciones teniendo como testigos de calidad a Carlos Salazar Lomelín y Antonio Del Valle Perochena, como Presidente del Consejo Mexicano de Negocios y como representante de los empresarios Carlos Salazar Lomelín.

Ellos en... al frente de la CFE, el Licenciado Bartlett, ¿qué hicieron la CFE y los empresarios? Negociar esos contratos a los que se refería ahorita mi compañero.

¿Quiénes participaron por las empresas que celebraron muchos contratos en el periodo de gobierno del Licenciado Peña Nieto, por las empresas intervinieron Gerardo Kuri, de Carson Energy; Tania Ortiz Mena y Carlos Luis Sacristan, por IEnova, Robert Jones por TC Energía y Fernando Manuel Calvillo, por Fermaca.

Después de algunos meses de intensas negociaciones, en donde ambas partes tenían que ceder algo, finalmente se dieron por re negociados esos contratos que implicaban mucha pérdida para el pueblo de México, representado en el Gobierno y aceptaron las nuevas contratos propuestos por la Comisión Federal de Electricidad y todas las partes quedaron conformes, incluso, en una mañanera así lo dijeron Carlos Salazar Lomelí y Antonio Del Valle Perochena.

¿Cuál fue el ahorro de esos contratos leoninos que firmó Peña Nieto? El ahorro para el pueblo de México fue de 4,342 millones de dólares; anual, fueron cientos millones de dólares que representó 3500 millones de pesos, esos contratos se negociaron, se negociaron antes de las empresas que tenían contratos con la CFE y quedaron conformes.

No hay amenaza alguna para el pueblo, respeto mucho el criterio de mi compañero Carlos Olson,

pero estos son datos objetivos consultables en la página de la CFE.

Ahora, desde luego que hay un monopolio del artículo 27, del artículo 28 de nuestra Constitución, son los únicos monopolios que permiten.

Si bien es cierto, las grandes reformas que se hicieron durante estos últimos... hasta antes del 2018, dentro de esos últimos 36 años, fue ir adelgazando la participación estatista frente a una participación más estatista que es a partir del 2018, eso es verdad, es un monopolio, pero es una empresa pública y es las únicas monopolios que permite la Ley.

Y la otra visión de Gobierno, a la que están más a favor tanto Acción Nacional como el PRI, es esa que va a en contra de mayor estatismo.

¿Quién juzgará? O sea, quién votará qué es mejor o qué ha dado mejores resultados para el bolsillo de los mexicanos, el pueblo.

Es verdad, hay un monopolio pero veamos porque hay un monopolio, perdió una empresa pública, porque la visión es distinta de la empresa privada.

La CFE fue creada en 1937, de 1905 a 1960, que la estatiza o nacionaliza, como le queramos llamar, el Presidente López Mateos y ¿qué pasa pues?, a ser un monopolio del Estado la industria eléctrica durante todo ese periodo estuvo básicamente en manos privadas.

Y ¿cuál fue el resultado? Hasta esa fecha de 1960 menos de la mitad de la población tenía luz.

¿Es criticable? No es criticable.

¿Por qué? Porque la empresas privadas, su visión es el lucro y no engañan a nadie, porque en su escritura constitutiva ese es el fin y a partir de 1960 que la empresa es del Estado, efectivamente, como un monopolio, empieza a poner luz en casi todas las comunidades y hoy en día, casi todo... casi todo el país tiene luz, a partir de 1960 que era un monopolio del Estado.

Caso similar, lo que ocurrió que también ahorita mi compañero Carlos Olson lo citaba, el internet ¿lo tenemos en todos lados en el país o en el Estado? No lo tenemos, te vas a la sierra o atraviesas... entre Cuauhtémoc y Chihuahua hay una parte que no funciona el internet, que estamos aquí a una hora.

¿Cuál es la razón? La razón es que la empresa que introdujo ese internet, que introduce los celulares, las antenas y todo el equipo lo pone en donde hay negocio y donde hay negocio es en las grandes ciudades, ¿es criticable? No, es la naturaleza de ellos.

Hay un proyecto para meter internet por parte del Estado en todo el país, ahorita no lo puedo decir, en qué etapa está porque lo desconozco, lo único que quiero es hacer un simil de lo que es el internet y de lo que era la luz hasta 1960.

Ahora, qué otro dato a partir de 2013... a partir del 2014, en que entró esa reforma eléctrica que permitió a muchas empresas que pudieran vender la luz.

Hoy en día, que es un dato ya muy discutido, muy debatido en los medios, un establecimiento como el OXXO, paga menos que una familia que tiene una casa de 2 o 3 recámaras.

¿Por qué? ¿Es malo o es bueno? Así está actualmente la ley, ellos aprovechan un subsidio que les dan a determinadas empresas y por eso pagan eso, no las critico, lo que critico es que esos beneficios deberían tener los de abajo. Ellos aprovechan una ley que está así y por eso es la reforma.

Ahora, que haya amenazas, veamos.

El señor Daniel Becker Feldman, que ustedes saben quién es, Presidente de la Asociación de Bancos de México, dijo esto hace unos días, esa iniciativa de reforma, esa... que acabamos y que estamos debatiendo, no enciende señales de alarma, el tipo de cambio está estable, a 20.50 por

cada dólar.

Igual un científico de la Universidad de Querétaro de nombre Ángel Balderas Juga, que ahí lo pueden consultar en su celular, dijo que esa iniciativa es dar orden y una prioridad, la primera prioridad de esa empresa pública de CFE frente a las empresas privadas, porque su visión es distinta, no estoy criticando la empresa privada, es natural que su visión sea el lucro mientras que la empresa pública su visión es el interés colectivo, beneficiar a todos.

Ahora, fíjense, hace unos momentos, la segunda o tercera iniciativa, señalaban como privatizaba el ferrocarril, ahora hay que buscar otros esquemas para que se ayude a las comunidades de Guazapares y no recuerdo la otra comunidad y la consecuencia que no ayuda es quitar la concesión, eso se leyó hace unos momentos.

Entonces, ahí está la diferencia, entre el público y que se vaya a una privada.

Actualmente el Gobierno Federal subsidia para riego por bombeo por más de 4800 millones de pesos el 2020 a 16783 servicios de bombeo agrícola, a pozos, para ayudar a la producción, para ayudar a quien trae nuestra comida a casa.

Del 2013 a 2014, que era con el ex presidente Peña Nieto, ¿qué era lo que ocurría? Que es un poco lo que se negocia con los personajes de la iniciativa privada que ahorita dijimos.

Se obligaba a la CFE a comprar primero a los particulares y una vez que ellos, o no había luz, o había problemas para producir la luz, entonces, podría empezar a trabajar la CFE para producir la luz, eso era algo absurdo.

¿Por qué? Porque mientras se le paga... se le pagaba a la luz, por ejemplo, a Iberdrola, entre unos 75 a 220 pesos el kilowatt por hora, la CFE Tabasco de Chiapas lo producía por menos de 1 peso.

Así es que se va, pues, desmenuzando los

beneficios de ese monopolio pero de una empresa pública que tiene... no podemos comparar manzanas con peras, el fin de la empresa pública es muy distinta al fin de la empresa privada, tiene fines distintos; uno, un beneficio a la colectividad y el otro un beneficio de lucro, normal, de su naturaleza y esa reforma de el Licenciado Peña Nieto no... fíjense bien, no pagaban estas empresas privadas derechos por la transmisión, por la conduc... o sea, hay que producirle y hay que repartirle en cada domicilio y luego hay que mandar los gastos operativos para cobrarlo, no se podía, no se podía.

Ahora, esto es nuevo, o es una discusión...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Maestro vamos concluyendo, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muy bien, ya concluyo.

No... un minuto.

No, ese fue un problema entre Telcel y Movistar, y Movistar quería usar las líneas ya tendidas por Telcel y hubo un problema, eso es y eso es lo que...

Y finalmente, lo que yo estoy de acuerdo totalmente y ya no me puedo extender más, es que efectivamente, que se haga mesas de diálogo y que se escuchen a los científicos, se escuchen a los empresarios y se escuche al pueblo.

Muchas gracias y una disculpa Licenciada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: No, al contrario.

Gracias, Maestro.

Solicitó el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ocha Máynez.- MORENA: Gracias.

Bien, Diputado.

Yo creo que sí le tomo la palabra Diputado Olson, el debate enriquece el trabajo parlamentario.

Yo creo que esta Tribuna se tiene que abrir cuando es necesario debatir los asuntos de la Nación.

Y bueno, esto es muy importante, como lo mencionaron hace un momento y pues no me puedo quedar con las cosas, verdad, tengo que decirlas, sobre todo cuando hay imprecisiones.

¿En qué consiste la reforma energética?

El Presidente de las y los mexicanos, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, envió al Congreso una iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia energética, a fin de recuperar la rectoría del estado en la industria eléctrica y establecer que únicamente empresas estatales podrán explotar también, bueno, estamos hablando también del litio que se encuentra en el subsuelo del país y hacer algunas reformas para la CFE.

Se trata entonces de rescatar y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, garantizar a través de ella la seguridad energética del país, en este caso de la industria eléctrica nacional y que sea posible que haya electricidad a menor costo para los mexicanos, para las y los mexicanos, que todos podamos tener acceso a la electricidad, para que todos podamos tener acceso y a precios bajos, así es como lo mencionaron, no.

Entonces la CFE será la encargada de producir y despachar el 56% de la energía que se genere en el país, dejando que el sector privado pueda participar hasta en un 46%, entonces, fíjense a estas alturas, después de la reforma energética de Peña Nieto ya... ya los privados tienen el 46% de la producción de energía eléctrica, entonces no es un monopolio que digamos así completo del estado, ya hay producción y esto ya se viene generando desde... desde la reforma eléctrica de Peña Nieto, no, pero sí lo hicieron con contratos leoninos como bien lo dice el Licenciado... el Diputado Castrejón.

Entonces, eso se está tratando de deshacer, por eso la reforma a la CFE y es una reforma energética.

Entonces la CFE, se fortalecerá a través de la desaparición de estos contratos conocidos como de auto abastecimiento, en realidad, no eran asociados en la producción de energía, sino eran clientes que resultaban beneficiados porque este tipo de productoras, entre otras cosas, no pagaban porteo ni se prorrateaba para ellos el costo de la transmisión de la energía como lo comentó ahorita el Diputado.

En ese sentido, se explicó que grandes cadenas comerciales o tiendas de auto servicio tendrán que adquirir también la energía eléctrica, ahorita se mencionó, los oxo's, otras... otras empresas como Soriana, realmente pagaban la energía eléctrica muy muy muy muy por debajo de los costos que por ejemplo pagaría una tiendita de la esquina, una tiendita de la esquina en donde todos los... las personas que habitan en una colonia van y compran, tienen sus refrigeradores ahí, de consumo eléctrico, obviamente, pagaban mucho más que un Oxxo. Entonces, eso no puede seguir sucediendo. No es correcto y no es competitivo, como es lo que ustedes mencionan.

Por otro lado, tenemos minerales estratégicos que no serán concesionados. Los minerales concesionados, perdón, los minerales que son considerados como estratégicos entre ellos el litio, no serán concesionados, por lo que será el estado el que inve... invertirá en la explotación y producción de estos.

Esto significa que el estado tendría la rectoría sobre este mineral tan importante y estratégico a nivel internacional, a nivel mundial.

Entonces, este... este mineral es bien importante porque nos permite desarrollar tecnología. México y los mexicanos, los investigadores mexicanos pueden desarrollar tecnología también, como lo hace Estados Unidos, como lo hacen países de la Unión Europea.

Entonces, este... este mineral es bien importante para el desarrollo de nuestra propia tecnología. Y, bueno, somos o no somos mexicanos y mexicanas.

Así mismo, las concesiones que hayan sido otorgadas para la explotación de otros minerales, como el oro, por ejemplo, y la plata, permanecerán, sin embargo, ahí, donde están, como están. Pueden ser explotados y ya son explotados inclusive por mineras extranjeras.

Esas no podrán ser utilizadas para la producción y explotación del litio. Hay ocho concesiones otorgadas a la fecha para la posible explotación del litio y quedarán vigentes siempre y cuando acrediten ante la CFE y la Secretaría de Energía que han iniciado el proceso de exploración y... ya de una vez, y que están en los términos previstos para iniciar la producción.

Se plantea también la desaparición de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, como lo dijo el Diputado, así como todas las subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad.

Se establece que el Centro Nacional del Control de Energía que garantiza el desarrollo y las tarifas del sector electre... eléctrico nacional formará también parte de las empre... empresas estatales y desaparecerán las filiales o subsidiarias anteriores de la CFE y quedan un... y quedará en un solo organismo como estaba anteriormente.

Acuérdense que ahora pusieron CFE generación, CFE distribución, bueno, pues ahora todo va a ser como lo... como estaba antes, CFE.

La iniciativa de reforma eléctrica no alarma a los inversionistas, como lo dijo ahorita el Diputado Castrejón. La iniciativa de reforma a la Ley Eléctrica no enciende ninguna señal de alerta en la economía mexicana ni en la confianza para la... para los inversionistas, esto lo afirmó el Presidente de la Asociación de Bancos de México ABM.

Es congruente que quienes impulsaron la reforma

neoliberal con Calderón y después con Peña Nieto hoy cuestionen esta reforma que lo que pretende es echar abajo algunas de las medidas que más daño han hecho a la soberanía energética del país. Hay una serie de intereses que tienen que defender.

El Presidente de México busca garantizar la rectoría del litio también en el contexto global en el que existe una tendencia hacia esta renovación o esta revocación -perdón- de generadores eléctricos... perdón, renovación de generadores eléctricos.

El litio se vuelve un tema importante globalmente y el gobierno federal busca proteger este mineral que es de la nación, que es de los mexicanos.

Las tarifas, por otro lado, eléctricas, aumentaron 35% con la reforma eléctrica impulsada por el gobierno priísta de Enrique Peña Nieto, eso es un hecho. Ustedes se pueden ir hacia el pasado y ver cómo cuando entró la reforma energética, CFE se estaba desmantelando y desmembrando y entonces empezaron a generar electricidad estas empresas extranjeras y CFE les tenía que dar entrada a la energía que producían estas empresas, primeramente a ellas y luego... se despachaban primeramente ellas y luego la... la del estado, pues no, no es posible, eso no es correcto no... no es lo que se busca.

Entonces, se busca revertir el despojo propiciado por la reforma energética re... regresiva -perdón- que fue implantada por el PRIAN en el 2013, que instrumentó el desmantelamiento de una industria eléctrica de carácter integral y debilitó el sistema eléctrico nacional, así como la seguridad energética nacional.

Entonces, los verdaderos objetivos de aquella reforma energética del 2013 fueron el despojo, la desaparición... la desaparición de las empresas energéticas del estado y otorgar beneficios ilimitados al sector privado.

El Presidente de México indicó que no se trata de una expropa... expropiación, que quede claro, sólo se dejarán de otorgar beneficios especiales a las

grandes corporaciones extranjeras.

No se confiscan sus empresas. No hay nacionalización. No hay expropiación. Se le deja una parte del mercado, 46% de la energía eléctrica es realizada por los privados.

Se establece un régimen de transición energética y de esta mano... manera se...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada, vamos concluyendo.

Ya lleva 10 minutos en uso de la voz, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: las consecuencias del cambio climático.

Estoy por terminar, Diputada.

Sí, estoy por terminar.

Lo último que me gustaría agregar, Diputada, es ¿por qué es necesaria la rectoría del estado en el sector energético?

Ahí tendríamos que decir lo siguiente: porque es un bien común. Ustedes ahora que... que traen de moda esta palabra, que la acaban de descubrir, bien común. Bien común es el petróleo mexicano, es un bien común. El agua es un bien común. La electricidad también es un bien común porque esta civilización no puede funcionar sin la electricidad, sin los derivados del petróleo, sin los energéticos.

Entonces, es un bien común, sí, y es un bien común que nos pertenece a todos los mexicanos.

Por eso, cuando hablan del monopolio, pues yo digo ¡Ah, caray! Monopolio, mono uno, cuando es una empresa del estado es un todos, todos somos propiedad... los propietarios de esa empresa de la nación.

Entonces es bien... bien interesante el debate que se está planteando y es importante que sigamos avanzando, entendiendo qué es el bien común y a quién... y de quién es la rectoría de estos bienes

comunes.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ortega Máñez.

Había solido... solicitado el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes y después el Diputado Gustavo De la Rosa. También pide por alusiones personales el Diputado Olson.

Yo sí quiero pedirles, de la manera más atenta a todas y a todos, por supuesto que esto es un congreso abierto a la pluralidad, al debate de ideas y, efectivamente, como comentan mis compañeros, el... el debate nos enriquece, pero creo que también podemos tener capacidad de síntesis, de análisis y no necesariamente tener participaciones de 20 minutos cada uno, a efecto de permitir el... justamente, el debate y la participación.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: El tema energético es un asunto que demanda de especialización y de amplio análisis.

Yo rescato del discurso, de la oratoria del Diputado Olson un tema muy particular, que es acerca de la desaparición del órgano autónomo, o de la Comisión Reguladora de Energía en esta nueva propuesta del Ejecutivo.

Y yo quiero comentar que tal vez hace años, o tal vez nunca en particular la Comisión Reguladora de Energía fungió alguna vez como árbitro defensor de los intereses de los consumidores de los energéticos.

La CRE se convirtió en el paso de los años en cabildero y protector de los grandes distribuidores de energéticos del país y no lo rescato de ninguna ficha bibliográfica, se los narro como experiencia propia, y lo voy a resumir de manera muy fácil y muy rápida, una experiencia que para mí en ese momento debía... debió haber sido una lucha en

contra de los monopolios energéticos de la mano de la CRE. Acabé enfrentando la corrupción de la CRE, la Comisión Reguladora de Energía.

En el 2009 los grandes monopolios de gas natural en el país tuvieron a bien suscribir y entregar a la Comisión Reguladora de Energía un contrato de cobertura en donde según ellos nos protegían a los ciudadanos de que si el precio del BTU subía a nivel internacional a más de ocho dólares el millón, pues a nosotros nos iban a seguir cobrando a 8 dólares el millón de BTU de gas natural.

Y podemos decir: *Pues que padre, se preocupan de que si en el internacional se va a 12 dólares, pues nosotros no pagamos más de 8.*

Pero resulta que ese contrato nunca especificó, por parte de los distribuidores qué pasaría si el gas natural se desplomaba en el mercado internacional.

Qué pasaría con nosotros consumidores si el gas bajaba a 2 dólares el millón de BTU por ejemplo, cuando sucedió en la realidad. Bueno, pues ese contrato de cobertura solamente nos protegía a la alza, pero nunca nos protegió a la baja y el 2009, cuando a nivel internacional el millón de BTU bajó a 2 dólares nos siguieron cobrando a 8 dólares el millón de BTUs por dos años consecutivos hasta que ese contrato de cobertura venció.

Esa lucha a mí como Diputada Federal, en ese momento, por el Distrito IV de Ciudad Juárez me llevó a enfrentar una guerra en contra de estos monopolios gaseros que empezó en el Pleno de la Cámara de Diputados Federal, pasó por los juzgados locales, acabó en la Suprema Corte de Justicia y obviamente contra la Comisión Reguladora de Energía.

En el Pleno perdí la petición de que se hiciera una auditoría a las gaseras porque pues me mayoritaron, dijeron que el tema era populista y no logré el consenso. No me extrañó, porque finalmente los votos muchas veces se dan por intereses políticos y no auténticamente en defensa de los ciudadanos.

En los juzgados me fue mejor, un juez determinó que la gasera tendría que devolver a los ciudadanos ese diferencial de precio que estuvo cobrando permanentemente, sin embargo, las gaseras se ampararon y la Suprema Corte de Justicia en ese momento y en ese caso particular se convirtió en cómplice de las gaseras, porque uno de los órganos que yo demandaba en su momento era la Comisión Reguladora de Energía y la Suprema Corte de Justicia resolvió que no tenía competencia, puesto que había un órgano autónomo que debería definir ese tema.

Pues si cómo, si es al que estoy demandando, Suprema Corte de Justicia.

Entonces, mi experiencia más negativa fue con la Comisión Reguladora. Yo iba tan segura, tan segura de que iba a tener su aprobación y que con todos los dientes que se supone que tiene y el poder que se le confirió cuando se le... se le creó a este órgano, de mi mano, como Diputada Federal y vamos a luchar contra los abusos de los monopolios gaseros, reuniones privadas en donde el director o el funcionario, no recuerdo el nombre, en ese momento, me dijo: *Diputada, es un tema muy delicado, hay muchos millones de pesos de pormedio y pues no podemos hacer nada. Además, en el contrato de cobertura ya fue suscrito y vence dentro de 2 años y usted por qué autorizó ese contrato de cobertura si nos estaba afectando. Bueno, es que ya viene muy cabildeado y no puedo hacer nada.*

Le solicité a la CRE que manifestara... que manifestara su posicionamiento político al respecto, cuál fue mi gran decepción, que pagaron planas que circularon en Ciudad Juárez, en Chihuahua y en otros Estados en donde la CRE avalaba la pulcra distribución del gas natural en México.

Esa fue una bofetada para mí como Diputada Federal, pero sobre todo a todos los afectados de ese gas que nos estuvieron cobrando por 3 años en donde arrojó recibos de gas natural en Ciudad Juárez, de casas de INFONAVIT de hasta 12 mil

pesos por el mes de diciembre de 2009, yo ví esos recibos. Yo los ví, los tuve en mis manos.

Inicié una protesta en las calles para ver de qué tamaño era el problema y juntamos 25 mil firmas de consumidores de gas natural solicitando la auditoría a las gaseras.

Finalmente, el desenlace se conoció. Como último recurso yo personalmente puse en las manos del Presidente, en ese entonces Felipe Calderón, la demanda ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la actuación de la Comisión Reguladora de Energía. Se limitó a decirme: *¿Entonces lo que usted quiere, Diputada, es que alguien le devuelva a los ciudadanos ese gas... ese consumo de gas natural que según usted es indebido?* Le dije: *Sí, pues nada más son 6 mil dólares por millón de BTUs, casi nada, afectando a la empresa maquiladora, a las... a las escuelas, a las casas en inviernos de menos 18 grados centígrados en Ciudad Juárez.* El Presidente de ese entonces me dijo: *Está fuera de mi alcance.*

Con eso me di cuenta que la Comisión Reguladora de Energía siempre ha servido a los intereses poderosísimos de los distribuidores de gas natural y no sé que tan corrupta pueda ser la Comisión Federal de Ener... de energía porque pues tampoco meto las manos a la lumbre por esa dependencia, pero lo que sí puedo decir por experiencia propia, porque yo lo viví, porque por 3 años sufrí contra la CRE su corrupción, es que ese órgano dejó mucho tiempo atrás de ser el árbitro que debería haber estado cuidando los intereses de los ciudadanos, de los hogares mexicanos ante los abusos de los distribuidores de gas natural.

Y bueno, para terminar, les comparto algo que a mí me dolió muchísimo en ese 2009, 10, 11 y 12, yo pensaba que los países como México los go... lo gobernábamos a través de los partidos políticos, los funcionarios y los representantes populares, pero me di cuenta que no, que a México lo ha gobernado la plutocracia a través de los partidos políticos.

Así es que fusionados o no, desaparecidos o no estos órganos de control, mientras no cumplan su objetivo fiel y específico de vigilar nuestros intereses sale sobrando que existan en este país.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, tiene la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, si se encuentra conectado de nueva cuenta.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Estoy batallando con la conexión, pero sí.

No... no pintemos un... [inaudible]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado De la Rosa, qué le parece, le hago la sugerencia que en lo que mejora su conexión... Diputado De la Rosa, si le parece a usted bien, en lo que mejora su conexión podemos cederle el uso de la voz al Diputado Carlos Olson, que solicitó de nueva cuenta el uso de la palabra y le damos oportunidad, quizá, de revisar su modem o algo así.

¿Qué le parece?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias.

Diputado Carlos Olson, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Muchas... muchas gracias.

Es que volteo a ver a mi compañero Benjamín y sé que me está viendo con ojos ya de... de hambre.

Yo nada más quisiera puntualizar unas cuestiones aquí que se han dicho. Primero, reconocer, reconocer lo que el estado debe de hacer. Revisar lo que está mal hecho y reconocer lo bien hecho.

Y en eso yo reconozco y aplaudo el que se hayan revisado estos contratos, que sí eran un abuso, y lo reconozco.

Y eso se debería de hacer en toda la administración pública, pero no porque los contratos se hayan negociado mal se condenen los instrumentos o las instituciones.

Miren, el tema es un tema de competitividad y la historia nos ha marcado y ustedes váyanse a ejemplos internacionales. Un monopolio, aunque sea de interés público, aunque sea una empresa pública, un monopolio es un distorsionador del mercado.

Como bien comentaba aquí, se va a concentrar todo en una empresa del estado. Yo me pregunto ahorita, y le quiero preguntar al ciudadano que ha tenido un problema con su recibo de luz si ha logrado poder resolver una queja ante la CFE. Ni siquiera en la PROFECO pueden solucionar un cobro injusto de la Comisión Federal de Electricidad.

Se hablaba de la auto... autoabastecimiento, a ver, si yo tengo una empresa, genero empleo y puedo encontrar una mejor opción para poder generar mi propia electricidad por qué se la tengo que comprar al estado, por qué, si tengo la capacidad de poder generar mi propia electricidad. Incluso el excedente podérselo dar al estado.

Lo único que vamos a hacer es traducir esos costos a las empresas, elevar su costo de producción y al final esos productos lo que va a pegar es en una presión inflacionaria que se podría ver al encarecimiento de la producción y de la cadena productiva.

De aprobarse esta ley, imaginemos que mañana se aprueba ¡pum! por qué el 56% de la CFE y no el 100%. Porque no tiene capacidad de producir el 100%. Y hoy el 30% que produce el sector privado de electricidad no tendría la CFE la capacidad de absorber esa producción, por eso se avecina un apagón.

Se quiere fortalecer a la CFE cuando lo que hemos visto a lo largo de los años es ineficiencia, es ino... es insensibilidad ante el consumidor, ante los hogares y es insensibilidad porque las pequeñas y medianas empresas, como la tiendita de la esquina, que no tienen capacidad de producir su propia energía se la tienen que comprar a la CFE y les sale más caro.

Al final el tema es poder no fortalecer un organismo del estado como el salvador del tema, miren, después de la ciudad de México la pri... la segunda ciudad que tuvo energía eléctrica fue Batopilas, Chihuahua, la segunda... el segundo poblado en la historia de México que tuvo o pudo conseguir la energía eléctrica fue Batopilas, después de la ciudad de México, y fue una empresa privada.

Yo lo que quiero decir es que no estoy ni a favor ni en contra, lo que estoy a favor es de poder ser competitivos en un mercado global en el cual no nos podemos cerrar, porque entonces eliminamos todos los tratados de libre comercio que hemos firmado y que seguimos explorando en este gobierno en los mercados internacionales.

No busquemos ya hacer comercio, cerrémonos ante una economía que cada vez exige mayores condiciones para poder beneficiar al consumidor final.

Y por último, lo que usted comentaba, Diputada María Antonieta, de la cu... de lo cual fui y seguí su lucha contra estas empresas gaseras y que creo que, y estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Presidente, hay que ponerles atención.

Usted... usted se quejaba, y termino, de que la Comisión Reguladora de Energía no pudo hacer nada, es cierto, no pudo hacer nada, estos contratos se negociaron, de no fallarme la memoria, cerca del 2004, 2005, eran derechos adquiridos, pero... pero ahora imagínense que no exista la Comisión Reguladora de Energía, que sea la CFE con los vaivenes de los precios internacionales, cómo le vamos a hacer para poder tener precios competitivos en el gas natural cuando los precios

del gas se disparen. ¿Será mediante subsidios o será mediante contratos de cobertura?

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Olson.

¿Podríamos verificar si ya está correcto la comu... está correcta la comunicación con el Diputado Gustavo De la Rosa?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Uno, dos, tres.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, pues creo que va a ser el discurso que va a tener toda la aceptación de todos los Diputados.

Creo que se han establecido los mejores argumentos de ambas partes, han sido muy razonables y los invito a... [inaudible].

Muchas gracias, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Bueno, desafortunadamente, no tuvimos toda la participación nuevamente del Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A ver, ¿Ahí... ahí me escuchan?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Sí. Ahí está escuchándose.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Nada más para... ya se han hecho... planteado los mejores argumentos de ambas partes en el nivel que estamos, que es bastante bueno y no

tiene caso seguir insistiendo y es mi mejor discurso.

Los invito a que se vayan a comer y coman rico.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Bueno, pues desafortunadamente aún quedan oradores.

Y bueno, se ha agotado la lista de los diputados que solicitamos el uso de la palabra y para desahogar el orden del día, tiene la palabra el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, a quien se le concede el uso de la Tribuna.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Permiso, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Después de... del aplauso tan generoso brindado a... al Diputado De la Rosa pues no me queda más que ser muy, muy concreto en este tema que traigo.

El programa de energía eléctrica para uso agropecuario se instrumentó por ahí de 2008, es un programa que atendiendo a la necesidad que tienen los productores del campo de tener energía eléctrica a bajo costo para ser competitivos, se instrumentó en aquel... en aquel tiempo.

Chihuahua es ahorita un productor muy importante, tiene varios números uno en producción, estoy refiriendo a maíz amarillo, estoy refiriendo a algodón, estoy refiriendo a hortalizas, a trigo, a sorgo y este primer lugar es a pesar de las circunstancias que tenemos como un territorio sumamente árido en donde el campesino

chihuahuense, el productor chihuahuense ha podido recolectar el fruto de la tierra pero con mucho costo, con mucho esfuerzo, con mucho ahinco y por muchos años ha venido trabajando y constituyéndose en una actividad importante para el Estado de Chihuahua la producción agropecuaria.

Actualmente, 10,500 productores tienen adeudos con CFE, este ade... estos adeudos se vienen arrastrando de 2014, desde 2014.

Por obvias razones, porque los precios de productores se han aumentado, los fertilizantes, entre otros insumos, sin embargo nuestros productores no han solicitado se condone totalmente la deuda, sino que han exigido una tarifa asequible a sus necesidades, es decir, una tarifa que les permita ser más productivos y desde luego competitivos en un mercado ya globalizado.

De un padrón total, de este programa de energía eléctrica para uso agrícola que tiene una tarifa especial, una tarifa quizá 80% menor a la... a la normal, la 9N, de un total de 17 mil productores en Chihuahua, en este momento 6,500 productores han dejado de recibir el subsidio a la tarifa agrícola que implica un 80% aproximadamente del costo del recibo.

La fecha límite para el trámite que se tenía que dar era el 31 de agosto del año en curso, esta lamentable situación se origina fundamentalmente porque todos sabemos que se ha desmantelado la delegación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, ahora, igual que la CONAGUA.

Que no se están coordinando cor... debidamente entre esas delegaciones, quienes poseen los expedientes y documentos de los productores para realizar la reinscripción que se agotó el 31 de agosto, como lo he señalado.

Y en este momento, pues, este programa especial de energía eléctrica para uso agrícola, las omisiones de el SADER igual que de la CONAGUA derivado de la falta de actualización

de expedientes trae consigo que no se haya realizado la... la reinscripción del programa y hoy venimos a denunciar el retiro del subsidio por la vía de los hechos a cerca de 6,500 productores agrícolas del Estado ubicados en diferentes regiones como son Cuauhtémoc, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Delicias, Jiménez, Asención, por mencionar algunos, básicamente son aquellas áreas de riego que extraen el agua del subsuelo con bombeos y rebombeos utilizando energía eléctrica para ello.

En vista de lo anterior, en el tepa... en el tema que nos ocupa el Grupo Parlamentario del PAN estima que es imperativo buscar la solución a dicha problemática, uno, exigiendo la coordinación efectiva entre la CONAGUA y la SADER para que fluya la información necesaria para que en un franco apoyo a los productores del campo se realice la inscripción ante el Programa Especial de Energía Eléctrica para el Uso Agrícola, PEGUA, por sus siglas, cabe señalar que este programa tiene como finalidad que las personas físicas y morales que realicen actividades agrícolas y que utilicen energía eléctrica en el bombeo y rebombeo de agua para uso agrícola sean beneficiarios de la cuota energética que es el volumen de energía eléctrica al que tienen acceso a precios... a precios bajos para que puedan incentivar la producción en los procesos primarios en Chihuahua.

Dos, que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por conducto de su dirección, la co... de la Dirección de Suelo y Agua amplíen los plazos al 31 de septiembre para que las y los productores puedan realizar la inscripción y ser beneficiarios de la cuota energética,

Y tres, que la Comisión Federal de Electricidad, en un acto de responsabilidad, establezca una tarifa justa atendiendo a las condiciones climatológicas del Estado y tomando en consideración la necesidad de nuestros productores.

Compañeras y compañeros Diputados, este asunto denota la necesidad de que las autoridades

competentes, con un alto grado de sensibilidad y de subsidiariedad actúen en una visión correcta en la medida y dimensión exacta de la problemática que hoy se tiene, que es la producción agrícola del Estado de Chihuahua y desde luego, la importancia de apoyar a nuestro campo con sus mujeres y hombres que lo hacen producir.

Nos pronunciamos categóricamente por la armonización de los criterios para dar soluciones al campo.

Miren, no es posible que teniendo, por una parte, CONAGUA el padrón, las concesiones, los... las áreas de libre alumbramiento tengan esos... esos listados de productores y por otra parte la SADER no puede inscribir, porque pareciera que son dos entes distintos cuando de las dos corresponden al Gobierno Federal y están en este momento actuando cada uno por su lado en detrimento... en detrimento de los productores de Chihuahua.

Conminamos a este Congreso en su conjunto sin consideraciones de tipo partidista a que busquemos la solución a este problema que es real y que es tangible y que afecta a la economía de Chihuahua y que afecta a productores del campo que hacen un gran esfuerzo por hacer producir esta tierra árida que es de nuestro Estado de Chihuahua.

Gracias.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Mario Vázquez.

Diputada Ortega Máynez, por favor, desde su curul.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, yo creo que en este tema estamos... estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en... en esa coordinación que debe existir entre la CFE y CONAGUA y con... y que no se siga subsidiando también de la misma forma a quienes extraen más volumen del agua que está concesionado, porque

eso es un... es una realidad.

Hay que observar muy bien lo que está sucediendo.

Es importante también decir que muchos grandes productores, incluyendo algunos ex diputados locales y funcionarios del actual gobierno tienen adeudos muy importantes de... de electricidad, en relación a esto.

Y también isi... insistimos en que el subsidio ahora en el Estado de Chihuahua, es de 4,800 millones de pesos anuales en este Estado, a la tarifa eléctrica para riego agrícola.

Entonces, yo creo que sí es importante poner exactamente lo que está sucediendo. Necesitamos mesas de análisis y diálogo para poder resolver lo de las tarifas de... de electricidad a los... a los agricultores.

Claro que estaríamos de acuerdo en generar esta información, pero que de esa información fidedigna y que realmente se pague lo que se tenga que pagar y el subsidio que tenga que venir sea el correcto y que no se vaya más a más, que no se... algunos agricultores que siempre han de alguna manera ido más allá y abusado de este subsidio.

Entonces, yo creo es importante hacer las cosas bien, creo que la Fracción Parlamentaria de MORENA estaría de acuerdo en... en generar estos... estos análisis y de esa... esa coordinación que debe de haber entre la CFE y CONAGUA, pero con los datos correctos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien.

Pues esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite respectivo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiendose desahogado todos los puntos... ¡ay! discúlpame.

Adelante, por favor, Diputado Secretario.

Nada más muy brevemente, porfa.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Con el permiso de la... de la Presidencia y de todas y todos ustedes, disculpando la intervención, solamente para hacer alusión al Día Mundial del Docente, el día de hoy, 5 de octubre, se celebra, se conmemora el Día Mundial del Docente.

Y bueno, con ello comentarles que en conmemoración de ello hoy instalamos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, y si ustedes me lo permiten, con el permiso de esta Honorable Asamblea, desde este Recinto, rendimos un homenaje a todas las educadoras y a todos los educadores de México y el mundo.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy bien.

Gracias, compañero.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el jueves 7 de octubre del presente año, a las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la décima sesión ordinaria.

Siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del día 5 de octubre del año 2021 se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Muy buena tarde.

[Hace sonar la campana].